



Galde

16 zka.

9 e.

Udazkena 2016 Otoño

Edizio digitala: www.galde.eu



21 años de
Cumbres Climáticas

ELKARRIZKETAK

Marta Macho Stadler
Ramón Saéz Valcarcel
Frédéric Lordon

Trump Dorrea

Los otros Trump
en Europa

Artistas

latinoamericanos y
la crisis de refugiad@s

¿Qué es
La Nuit Debout?

Ibiltari baten egunkaritik
Ockhamen labana



04

aurkibidea sumario

ELKARRIZKETA

04. Entrevista a Marta Macho Stadler. *Antonio Duplá.*



BEGIRADAK

09. Correlación de fuerzas y de debilidades. *Alberto Surio.*

10. Dicen: Noam Chomsky, Soledad Gallego-Díaz, D. Trueba,...

12. Pobreza energética en Euskadi. *Iñigo Antepara.*

14. Cumbres climáticas, de Berlín a Marrakech. *Tatiana Nuño.*

16. Exhumaciones y "Monumento a los caídos". *J. Eceolaza.*

18. Juan Luis Cebrián y Felipe González: dos caimanes. *J. V.*

20. *Ibiltari baten egunkaritik*: Desde el pie hasta el cerebro. *L. O.*



12



14



21

- 21. **DOSSIER: Derecho (s)**
- 22. El Derecho: ¿instrumento de nivelación o refuerzo de desigualdades? *Miren Ortubay, Tomás Arrieta.*
- 24. Entrevista a Ramón Sáez Valcárcel. *Miren Ortubay*
- 28. Derecho penal y procesal del "enemigo". *G. Pontilla Contreras.*
- 31. Cultura del control en los estados autoritarios. *M^a Luisa M.*
- 34. Primero nos asustan y luego nos venden seguridad aumentando las penas. *Julián Ríos Martín.*
- 37. Protección y defensa de las víctimas. *Begoña Castro.*
- 40. Ba al da zuzenbidea emakumeen aliatu bat? *Miren O.*
- 42. El Derecho del Trabajo en crisis. *Antonio Baylos Grau.*
- 45. Constitucionalismo social y sus vaivenes. *Sebas Martín.*
- 43. Libros y referencias.

galde?

Peña y Goñi 13-1º 20002 Donostia / San Sebastián - Tel: 658715430

Harpidetzak - Suscripciones: www.galde.eu Erredakzioa: redaccion@galde.eu - info@galde.eu

Edita: Hirugarren Prentsa Depósito Legal: SS-551-2013 ISSN: 2255-5633

Imprimategia: Michelena Artes Gráficas - Ubarburu, 54 - Polígono 27 - Martutene Papel: ISO-14001



Galde no se hace responsable de las opiniones vertidas en este medio.

Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Consejo asesor y colaborador

Anaitze Agirre, Peio Aierbe, Xabier Aierdi, Iñaki Altube, Enrique Bethencourt, Santiago Burutxaga, Antonio Duplá, Mariano Ferrer, Fernando Golvano, Iñaki Irazabalbeitia, Felipe Juaristi, Elo Mayo, Clara Murgialday, Lourdes Oñederra, Miren Ortubay, Fernando Pascual, Josu Perales, Rafael Ruzafa, Koldo Unceta, Agustín Unzuurrungaza, Koldo Uranga eta Imanol Zubero gara, beste zenbaiten artean, une honetan **Galde** bultzatzen duen taldea.



OCKHAMEN LABANA

49

49. Daraprim pirimetamina da. *Inaki Irazabalbeitia.*



MUNDUAN ZEHAR - INTERNACIONAL

50. Los otros Trump en Europa. *Jesús Martín.*

54. Trump Dorrea. *Mikel Esparza.*

57. Entrevista: Frédéric Lordon. ¿Qué es la Nuit Debout?



57

IKUSMIRA

58. La crisis de refugiados vista por artistas latinoamericanos.

60. Jornadas Cultura y (post) crisis. *Santiago Burutxaga.*



KULTURA

62. *Periskopia*: Premios. *Jasón & Argonautas.*

63. Participación social y cultura. *Mikel Toral López.*



62

LIBURU AIPAMENAK - RESEÑA

64. El atentado contra Carrero Blanco.... *J. Gómez Calvo.*

64. Sefarad: La historia ignorada. *Reyes Mate.*

65. Patria, de Fernando Aramburu. *Karlos Ordoñez.*

HAU JENDE HAU

66. "HyperNormalisation" *Sabiñe Zurutuza*

GALDE 16



Nueva entrega de *Galde*, que va cumpliendo fielmente su cita trimestral. En este último número del año 2016 volvemos a intentar abordar problemas candentes de la actualidad desde una perspectiva de análisis y reflexión. Así, por una parte, en la entrevista hablamos de la permanente tarea de reivindicar la igualdad y la visibilidad de las mujeres de la mano de la reciente Premio Emakunde a la Igualdad 2016, la profesora de la UPV/EHU Marta Macho, reconocida por su labor en pro de la visibilización de las mujeres científicas. Por otro lado, si en los tiempos más recientes se usa y abusa de la etiqueta populismo y populistas, abordamos el tema analizando en varios artículos el fenómeno populista más peligroso y de más alcance en la actualidad, el del presidente electo de los EEUU, Donald Trump, así como el de sus «primos» políticos europeos, igualmente amenazadores de cara a próximas citas electorales. Y el dossier se centra esta vez en otro problema fundamental, el del Derecho y su preocupante evolución de los últimos tiempos, de instrumento garante de la igualdad y los derechos a mecanismo justificador de desigualdades y legitimador de las arbitrariedades de los poderes ejecutivos. Una evolución, más bien una involución evidente, particularmente en los ámbitos penal y laboral, en los que se centra este dossier.

Todo ello acompañado de interesantes artículos sobre el cambio climático, la pobreza energética, el qué hacer con los monumentos del franquismo, la cultura y la participación, además de las secciones habituales, con Ockham, Periskopia, Ibiltaria, etc., etc. En fin, lectura recomendable para descansar de los excesos navideños.

Eta datorren urtean, gehiago. Bitartean, Eguberri, Urte Berri eta izan zoriontsu beti!



Entrevista a Marta Macho Stadler



José Mari Martínez

Marta Macho Stadler es doctora en Matemáticas y profesora en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la universidad pública del País Vasco. El pasado 2 de diciembre se daba a conocer la concesión del Premio Emakunde a la Igualdad 2016, que recaía en nuestra colega de la UPV/EHU, «por su trayectoria científica orientada a divulgar y promover el acercamiento de la matemática y del conocimiento científico a las mujeres, así como por hacer visible y reivindicar a las mujeres científicas y sus aportaciones tanto a la Academia como al progreso social». Marta Macho es también muy conocida por impulsar el blog «Mujeres con ciencia», auspiciado por la Cátedra de Cultura Científica de la UPV/EHU, que pretende visibilizar a las mujeres científicas, sus dificultades, sus logros y su (indiscutible) aportación al avance científico, y el jurado del premio Emakunde ha destacado también esta labor de Marta Macho. Todas estas nos parecían razones más que suficientes para justificar el interés de una entrevista con ella, para poder hablar de mujer y ciencia, en última instancia un apartado específico, de gran trascendencia, dentro del proceso más general de la lucha por la igualdad y el reconocimiento de las mujeres.

Antonio Duplá¹

"Hacia la igualdad por la ciencia también"

En primer lugar, felicitaciones por el reconocimiento a tu trabajo que supone el Premio Emakunde 2016. ¿Cómo valoras la concesión de este premio?

M.M. Muchas gracias. En lo personal ha sido un auténtico regalo: que la Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU haya decidido presentar mi candidatura es un honor, y que haya sido seleccionada por el jurado del Premio Emakunde es un gran privilegio. Su decisión supone un gran apoyo al trabajo que se lleva realizando desde diferentes colectivos en favor de la visibilidad de las científicas pioneras y actuales. Sin ninguna duda, este reconocimiento ayudará a que se conozca mejor nuestra reivindicación de conocer y distinguir la labor de las mujeres de ciencia. Estos días, los medios han dado una gran difusión al tema, es esencial

que se hable de ello de manera constante y en diferentes foros.

La primera mujer que recibió el Premio Nobel en el ámbito científico fue Marie Curie, el de Física en 1903, y después el de Química en 1911. Desde entonces hasta 2009 lo habían recibido 15 mujeres, frente a más de 550 hombres en las distintas categorías científicas. ¿Refleja esa desproporción la situación de las mujeres en el mundo científico?

M.M. Sí, creo que lo hace. Hay muchas mujeres que estudian carreras científico-tecnológicas y muchas profesionales e investigadoras trabajando en estos temas. Es cierto que algunas ramas científicas poseen una mayor representación

femenina –las áreas biosanitarias son las preferidas de las mujeres, frente a las ingenierías o las carreras más técnicas–. Pero no es que no haya mujeres, las hay, y con un nivel suficiente para optar a puestos de responsabilidad, para liderar grupos, o para recibir premios. Se pensaba que sólo con la incorporación de las mujeres a la enseñanza reglada, el tiempo se ocuparía de equilibrar la situación. Pero no es así: las mujeres estudian, tienen buenos expedientes, investigan, defienden tesis doctorales..., pero llega un momento en la que su trayectoria se estanca. Es difícil luchar contra una tendencia que muchas personas ignoran o niegan que exista. Si no se llega a puestos de decisión o de relevancia, ¿cómo llegar a ser candidatas para recibir un premio? Además, a mayor cuantía económica en los galardones, menor presencia de mujeres...

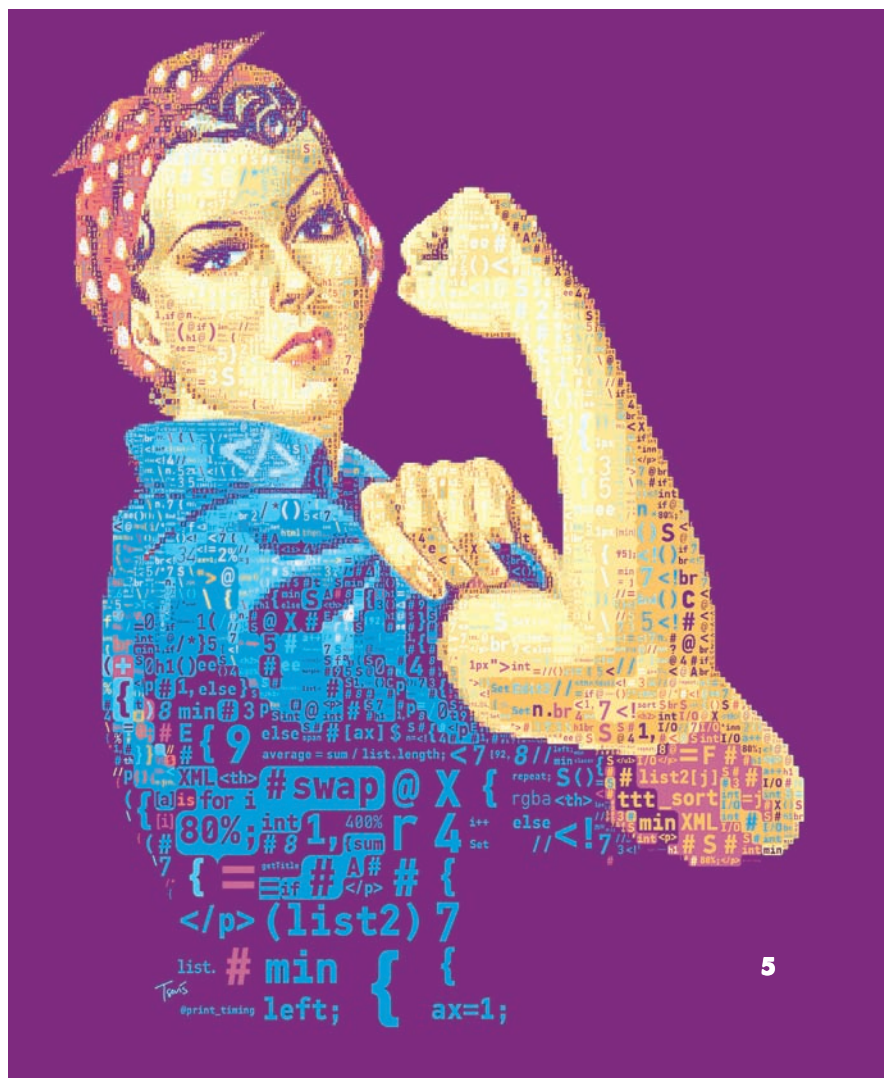
Cuando en el siglo XVIII, el Siglo de las Luces, un pensador tan radical en ciertos campos como Rousseau, en su *Emilio*, asigna a las mujeres fundamentalmente las tareas del cuidado de la prole en el ámbito doméstico, ¿está marcando el paradigma de las sociedades occidentales del que solamente ahora, y muy lentamente, se está saliendo?

M.M. Mucha gente piensa aun hoy en día, en pleno siglo XXI, que esa es la tarea principal –y me atrevería a decir que única, en muchos casos– de las mujeres. Por ejemplo, algunas voces ‘culpan’ a las mujeres que trabajan de ser las responsables del paro –y a los emigrantes, por supuesto–; eso es mucho más fácil que pensar en malas políticas laborales. La presión que recibimos las mujeres a cierta edad en la que supuestamente deberíamos ser madres es brutal. Aun hoy en día, te hacen sentir casi una fracasada si no has cumplido con esa supuesta ‘obligación biológica’. Ese momento coincide precisamente –en el caso de la actividad científica– en la mayoría de los casos con el final de la tesis doctoral y la decisión de plantearse liderar proyectos propios. ¿Tengo hijos? ¿Renuncio a mi profesión a favor de la de mi pareja? La investigación es una carrera de fondo. Mucha

gente trabaja en temas muy similares, la información fluye a través de las publicaciones, y una parada laboral puede significar el quedarse fuera de un tema. Además, los cuidados no se limitan a la prole, las mujeres también atendemos a nuestros mayores y a las personas enfermas de la familia. Los cambios se producen demasiado lentamente.

Simplificando mucho, ¿se sigue cumpliendo aquello de que las chicas se decantan por las letras y los niños por las ciencias ‘puras’? Luego, en las carreras de Humanidades la presencia femenina aparentemente resulta muy mayoritaria, pero también en las de Ciencias de la Salud e, incluso, no lo sé, en otras del ámbito científico más «duro»? ¿Cuál es el panorama actual a lo largo del ciclo educativo hasta llegar al nivel universitario?

M.M. No soy una experta en este tema, pero por lo que se refleja en diferentes estudios, las niñas llevan cierta ventaja a los niños en capacidades y competencias hasta aproximadamente los 11 años: son más responsables y sacan mejores notas en todas las asignaturas. Después entran en juego otros factores –llegada de la adolescencia, presión hacia las mujeres con los roles de género, •••



••• etc.– y se equilibra la situación; pero ni ellos son mejores en matemáticas ni ellas están especialmente bien dotadas para la lengua. Las elecciones de estudios universitarios tienen mucho que ver con el entorno familiar. A los chicos se les estimula para que realicen carreras ‘de prestigio’ –ingenierías fundamentalmente– incluso aunque ellos no tengan especial predilección por estas materias. A ellas, sin embargo –entiendo que debido a un equivocado afán protector– se las desanima a plantearse el acceso a ciertos estudios y se las dirige hacia carreras teóricamente ‘más adecuadas para mujeres’. Además, las carreras relacionadas con las ciencias de la salud poseen notas de entrada muy altas, y las mujeres tienen mejores calificaciones que los varones al terminar sus estudios secundarios. Este factor, combinado con una futura dedicación ‘al cuidado’ de las personas tras finalizar los estudios universitarios, hace que carreras como medicina o biotecnología tengan una marcada presencia femenina. Pero, ¿son estas carreras menos duras que las de ingeniería? Lo dudo. Creo que la presión familiar y social tiene mucho que ver con los estudios que chicas y chicos eligen: prevalece el estereotipo, el dirigir a los hombres hacia una formación que les permita encontrar más adelante trabajos en los que se gane mucho, y por qué no, se tenga poder. Eso sigue siendo menos importante si eres mujer...

Si hay un desequilibrio en el ámbito científico donde la presencia masculina es mucho mayor que la femenina, ¿esto se debe a una cuestión de falta de vocaciones, de referentes positivos para que las niñas se decanten por esas disciplinas, de visibilidad del trabajo de las mujeres, de techos de cristal,...?

M.M. En mi opinión se debe a todo eso, y a algo más, aunque en realidad todo está muy relacionado. El estereotipo hombre-ciencia está muy marcado en nuestra sociedad. Ha habido pocas mujeres –visibles– haciendo ciencia en el pasado, y sólo se ve a los líderes, que en su mayoría siguen siendo hombres. Esto provoca que la ciencia se piense como una actividad eminentemente masculina, por lo tanto, poco ‘adecuada’ para las mujeres. Esta concepción masculinizada de la ciencia, junto a la presión del entorno familiar que he comentado antes, puede llevar a perder vocaciones o a abandonarlas por profesiones más adecuadas a lo que

la sociedad espera de ti. No es fácil ir en contra de la corriente. ¿Qué referentes tienen las niñas para fijarse en la ciencia como algo propio? Pocos. Se ha hablado poco de las pioneras, de las mujeres que desde siempre han hecho ciencia. ¿Por qué? Porque ha habido menos mujeres con acceso a enseñanzas regladas –recordemos que la llegada de las mujeres a la universidad tiene algo más de un siglo en nuestro estado– y porque las mujeres han sido –y siguen siendo– las eternas secundarias. Nunca se habla del personaje secundario, sólo se aprecia al líder.

Muchas mujeres permanecen invisibles por este motivo. Las pocas que se conocían, como Marie Curie, eran verdaderas heroínas de la ciencia. Una reacción natural de las niñas ha sido en muchos casos: ‘La admiro, pero ¿llegar a ser como ella? Imposible’. Estos modelos inalcanzables no parecen animarlas demasiado. Lo importante, en mi opinión, es nombrar a las muchas mujeres invisibles de la ciencia –la historia debe escribirse como ha sido, no como nos la han contado–, a esas pioneras y luchadoras que nos han abierto camino a las demás. Les debemos mucho. Pero las más jóvenes necesitan además ver modelos de mujeres de hoy en día que se dedican a hacer ciencia, mujeres de carne y hueso que puedan transmitirles la pasión por su profesión, el interés por lo que hacen, la satisfacción que se siente durante y tras terminar una investigación. Entiendo que estos referentes cercanos son más eficaces con las jóvenes. Y no olvidemos a las personas que acompañan a estas niñas; también deben abandonar ese estereotipo ciencia-hombre para no influir de manera negativa en las jóvenes.

Lo anterior hace referencia a las vocaciones, pero es cierto que existe –como en cualquier otra actividad– ese famoso techo de cristal que impide a las mujeres pasar de un cierto nivel. Las mujeres están, pero no en los lugares visibles, no lideran, no están presentes en los puestos de decisión... por eso no se las ve. Como decía antes, sólo se percibe a los que lideran. Si entendiéramos



Katherine Johnson, matemática, recibiendo la Medalla Presidencial de la Libertad (2015).

«Familiako eta gizarteko presioak zerikusi handia du neska-mutilek aukeratzen dituzten ikasketekin: estereotipoa gailentzen da, gizonezkoek etorkizunean diru asko (eta zergatik ez, boterea) irabaziko duten lanbideak lortzea ahalbidetuko dien formakuntza batetarantz bideratzea. Hori ez da horren garrantzitsua emakume izanez gero...».



Grace Hopper, pionera en el lenguaje de programación.

mos la ciencia –esto es extrapolable a cualquier ocupación– de manera menos jerarquizada, las mujeres seríamos más visibles. No me refiero a la jerarquía natural de que el que más sabe instruye al que menos conoce, eso es natural; me refiero a entender que el proceso científico es colaborativo, todas las personas son importantes, desde la que hace una labor rutinaria hasta la que dirige...

El progreso en centros universitarios y de investigación depende de las publicaciones científicas. Diferentes estudios indican que los hombres publican más y suelen hacerlo en mejores revistas –me refiero a artículos en solitario o en los que aparecen como primeros firmantes–; las mujeres publican menos y colocan peor sus artículos, aunque no son de calidad inferior –esto se mide a través del número de citas–. Publicar menos significa renunciar a la promoción en el trabajo...

Posiblemente habrá muchos más factores en juego, algunos de ellos subjetivos o inconscientes, esos que a veces son muy difíciles de detectar.

Si pensáramos en la imagen más habitual y extendida que pueda tener la ciencia y los científicos en general, creo que inmediatamente se nos aparece la imagen de Einstein, eso es, un señor mayor, de pelo blanco, con un aspecto en ocasiones un tanto extravagante. En el blog *Mujeres con ciencia* estás/estáis haciendo un notable esfuerzo por visibilizar a las mujeres en el trabajo científico, dando a conocer la labor de innumerables

científicas, sus logros, efemérides relacionadas con mujeres, etc. ¿Os parece necesario el crear referentes femeninos dentro del mundo científico? ¿Qué balance hacéis de ese trabajo que estáis desarrollando? ¿A quiénes llegáis, a las mujeres, a mujeres y hombres?

M.M. En mi opinión es muy necesario. ¿Por qué querer acceder a un mundo al que parece que no perteneces? El blog, dirigido al gran público, pretende ‘invadir’ con información sobre científicas. Las efemérides precisamente son escritos breves en los que sólo se recuerda que una mujer nació en tal día y ‘casualmente’ fue una científica que hizo tales aportaciones; pretenden llamar la atención e invitar a las personas que nos leen a que aprendan más sobre ellas a través de los enlaces que les proporcionamos. El resto de las publicaciones son biografías de científicas, recomendaciones de libros sobre mujeres de ciencia o de divulgación científica escritos por mujeres, citas, exposiciones o iniciativas llevadas a cabo para dar a conocer a científicas, vídeos con conferencias impartidas por mujeres o sobre ellas, entrevistas, iniciativas artísticas... Intentamos que el formato sea dinámico, diverso, atractivo. Hablamos de ciencia de manera cercana a través de las mujeres que han colaborado en su avance y presentamos a mujeres de ciencia a través de su trabajo. Las personas que escriben en el blog son de formaciones diversas y de estilos variados. En mi opinión eso contribuye a su riqueza, los artículos no son todos iguales ni en longitud ni en enfoque, hay una gran variedad de temas y de acercamientos. De este modo, captamos la atención de personas con diferentes intereses, pero siempre teniendo como centro de cada entrada en el blog a las mujeres de ciencia.

A las personas que nos dedicamos a la ciencia también nos viene muy bien conocer a las mujeres que han realizado aportaciones en nuestra profesión. En el aula, en mi caso, si un teorema de los que estoy demostrando se debe a una científica, la nombro.

El blog se inauguró el 8 de mayo de 2014, el principio fue lento. Como editora empecé con un poco de timidez; pero en estos dos años y medio de andadura hemos aprendido, observado, compartido nuestras entradas en redes sociales. Hemos crecido mucho y deprisa a base de constancia, de cariño y de no dejar de publicar nuestra entrada diaria ni en festivos ni en vacaciones. Además, y eso es muy importante, nos siguen hombres y mujeres; en Facebook, por ejemplo, ¡nuestros seguidores varones son más que nuestras seguidoras!

...

- ... **Un aspecto realmente vergonzoso en relación con la igualdad de la mujer es la desigualdad salarial. El ámbito científico, de las personas tituladas, ¿se salva de esa situación impresentable o también se da ahí esa discriminación? ¿O se podría decir que la discriminación no es tanto salarial, entre quien trabaja en ese ámbito, sino previa, es decir en quién llega a trabajar ahí (más hombres) y quién no (muchas menos mujeres)?**

M.M. Creo que no existe desigualdad salarial notable. Las personas que trabajamos en centros de investigación o universidades tenemos los mismos sueldos al mismo nivel. Es cierto que, en media, los hombres llegan a niveles superiores que las mujeres y por lo tanto, también en media, podría decirse que ganan más, pero esta desigualdad es de otro tipo y creo que no es demasiado reseñable. La desigualdad, efectivamente, está en la posibilidad de acceder a puestos de responsabilidad.

La precariedad laboral no ayuda mucho a nuestros jóvenes. Hacer hoy en día una tesis doctoral es casi un acto de valentía, años de becas –si las consiguen–, con cada vez más prisa por terminar por la falta de financiación, con un futuro incierto y muy posiblemente lejos de nuestro país. ¿Eso afecta más a las mujeres? No lo sé. Recuerdo que en una mesa redonda que compartí el año

pasado con Margarita Salas, ella comentaba que en su equipo de investigación la mayoría de doctorandos eran mujeres. Parecen buenas noticias. Pero comentaba inmediatamente que, en su opinión, en realidad no había hombres porque el futuro de un doctor en bioquímica es tan negro tras tantos años de esforzado trabajo, que ellos optan por acceder directamente al mercado laboral, abandonando la investigación. Es realmente demoledor...

Por primera vez en nuestra universidad, acaba de salir elegida rectora una mujer, Nekane Balluerka. Independientemente de las políticas concretas que pueda aplicar, ¿piensas que, cuando menos en el terreno simbólico, es importante que, por fin, una mujer haya alcanzado la responsabilidad más alta en nuestra universidad y que eso pueda tener consecuencias positivas en la visibilidad de las mujeres en el ámbito académico y científico?

M.M. Es importantísimo que, por fin, haya una mujer rectora. Ella ha formado parte del anterior equipo rectoral, y aunque no la conozco –disciplinas diferentes y en campus distintos–, personas muy cercanas a mí han hablado con entusiasmo de su labor como vicerrectora.

Independientemente de su nombre, tener una rectora es muy necesario como modelo de liderazgo para las mujeres. Ojalá sea un referente para hombres y mujeres. Creo que para ellos también es fundamental aceptar con naturalidad el liderazgo femenino.

Para acabar, ¿cómo ves el futuro?, ¿para cuándo la igualdad real?

M.M. Soy de naturaleza optimista, pero dudo que yo llegue a verla. Durante estos últimos años, en mi opinión y la de otras muchas personas, ha habido un retroceso en el tema de la igualdad. Creo que en parte nos hemos relajado: hay muchas mujeres estudiando en la universidad, muchas mujeres trabajando en el ámbito científico, y parecía que sólo era cuestión de esperar. Esperar a que esas mujeres tuvieran la madurez profesional suficiente para ocupar los puestos que naturalmente les corresponderían. Pero el tiempo ha pasado y ese momento no ha llegado. Creo que se necesitan políticas que ayuden a cambiar esta tendencia, esta terrible inercia que impide a las mujeres seguir creciendo. Pero para ello hay que ser conscientes de que el problema existe, y por supuesto es imprescindible tener voluntad de solucionarlo. ▽



¹ Han colaborado en la preparación de esta entrevista Lorea Gravina y Anaitze Agirre.

Correlación de fuerzas y de debilidades

Euskadi, la gran olla a presión de la Transición, se ha convertido hoy en un factor de estabilidad y reformismo que puede buscar una salida al bloqueo de la política española.

Decía Arnaldo Otegi que la formación del Gobierno Vasco de coalición PNV-PSE le recordaba el Día de la Marmota, en referencia a la repetición cíclica de esta fórmula de colaboración política, convertida en la verdadera fuerza de la costumbre como el animal que anuncia el final del invierno al salir de la madriguera en los pueblos de Estados Unidos cada 2 de febrero. Sin embargo, no todo sigue igual. La gran diferencia no es solo que el Ejecutivo de Vitoria carezca de mayoría absoluta y vaya a tener que exhibir una considerable cintura para evitar las derrotas parlamentarias. La cuestión de fondo es que Euskadi ha cambiado sensiblemente en los últimos cinco años y el fin de la violencia ha relajado ostensiblemente el debate identitario. El apaciguamiento de la 'cuestión nacional' vasca se ha visto acompañado de un refuerzo de la inquietud social y económica por el futuro, por la falta de expectativas de las nuevas generaciones, y por los perversos efectos de una mayor desigualdad.

En este contexto en el que los sondeos apuntan que el independentismo ha tocado mínimos históricos, la mayoría del Parlamento Vasco se posiciona a favor del principio del 'derecho a decidir', aunque tampoco está claro con qué concreción podría materializarse. El programa de coalición entre el PNV y el PSE reivindica una profundización del autogobierno pero dentro de la legalidad y de los procedimientos jurídicos en cada momento. Una formulación que se inspira en algunos de los borradores que se barajaron en las conversaciones de Loiola entre dirigentes del PNV, PSE y la izquierda abertzale.

La desactivación de la virulencia del 'conflicto' vasco parece directamente proporcional a la inflamación del proceso independentista de Cataluña, en donde las posiciones más pactistas y transversales se van visto claramente erosionadas por la polarización de posiciones.

En su acuerdo de coalición, los jeltzales y los socialistas dejan la puerta abierta al debate parlamentario sobre el derecho a decidir, el reconocimiento del concepto de la nación o la reforma de la Constitución. La discusión está servida en bandeja y será la relación de fuerzas –la correlación de debilidades– de la que hablaba Manuel Vázquez Montalbán en referencia al pacto de la Transición («cuando Franco desaparece, en España no se pudo establecer una correlación de fuerzas, sino una correlación de debilidades porque ninguna de los implicados estaba en condiciones de imponer su potencialidad sino de que respetasen su debilidad»).

Así, de forma similar, las fuerzas políticas que abogan por el reconocimiento del derecho a decidir presionan para un cambio de modelo, pero no tienen todavía la suficiente masa crítica para precipitar una estructura constitucional diferente. Y las fuer-

zas más unitaristas, en concreto el PP, se empeña en enfriar a toda costa la apertura de un debate sobre la reforma constitucional pero se ve cada vez con más limitaciones para hacerlo. Ninguna corriente política está en condiciones de exigir al 100% sus posiciones como punto de partida y tendrán que relativizarlas para propiciar nuevos pactos.

ESTADO PLURINACIONAL. En este confuso terreno de juego un nuevo principio parece emerger con una considerable fuerza simbólica: el reconocimiento de que España es, o debe ser, un Estado plurinacional.

Porque si el reconocimiento del derecho a decidir se convierte en una frontera simbólica, una especie de fetiche semántico, que divide a defensores y detractores del derecho de autodeterminación, el concepto de nación posibilita una polisemia más ambigua y flexible. La tradición histórica del PSOE desde el inicio

de la Transición admitía a España como 'nación de naciones', a pesar de que siempre lo hacía desde el convencimiento tácito de que el término constitucional 'nacionalidades' iba en esa dirección de entender las comunidades históricas con una fuerte identidad cultural, pero sin asumir que estos territorios eran sujetos de soberanía política.

En un momento en el que se ha reabierto el 'melón' de un eventual debate sobre la reforma de la Constitución, la guerra de matices es significativa. Mientras el sector más jacobino y tradicional del PSOE se agarra a la Declaración de Granada –una España de rasgo federal– como un acuerdo de mínimos inamovible, el socialismo vasco se abre al debate –sin asumir el derecho a decidir– y Podemos y sus diferentes confluencias se inclinan directamente por reabrir un proceso constituyente para discutir unas nuevas bases de un modelo de Estado.

En todo caso, el 'oasis' vasco ofrece una lectura paradójica. Por un lado, sitúa a PNV y PSE como una referencia de aspecto socialdemócrata con fuertes anclajes en la centralidad sociológica del país. Por otra parte, Euskadi, que al comienzo de la Transición fue una olla a presión de fuertes presiones, se convierte ahora en un factor de estabilidad que exporta al exterior un modelo reformista. El 'seny' vasco, más allá de las alabanzas interesadas, puede marcar la pauta estratégica de los próximos años y, a modo de una espita, ofrecer una salida y precipitar la apertura de un nuevo ciclo en la política española que evite el enquistamiento de los problemas y el estallido de las tensiones territoriales.



"En los colegios hay muchísimas niñas de altas capacidades que se esconden para ser aceptadas."

Teresa Fenández

"La generosidad es el único egoísmo legítimo."

Mario Benedetti

"Aldaketa aberastasunetik hasten da. Hala ere, eraldaketa eman dadin hobeagoa da emakume taldeetatik has-tea, hauetan baitago aurrera pausu pertsonal eta kolektiboaren hazia"

Arantxa Arrien-EHNE

"Adolfo Suárez admitió en una entrevista que no realizó un referéndum sobre la monarquía porque las encuestas pronosticaron que lo perdería"

La Sexta Columna



SOS Racismo Gipuzkoa ha recogido en Bruselas el Premio Sociedad Civil 2016 de manos del Consejo Económico y Social Europeo por su proyecto Bizilagunak, que promueve la integración de las personas migrantes a través de la celebración de comidas con familias autóctonas. Silvana Luciani y Tarana Karim, han recogido este galardón que el Consejo Económico y Social Europeo entrega desde hace ocho años.

"Hay dos culturas empresariales. Una es casta, la otra quiere contribuir al bienestar social, como la familia Bortín en el Banco Santander"

Jesús Montero (Podemos)

"NI ETAKO KOMANDO BATEAN IBILI NINTZEN 70EKO HARMKADAREN AMAIERAN, orain kriminalizatzen nauten batzuk bezala. Gero, luzaroan, alde batetik bestera ihe-sean eta ezkutuan ibili banaiz ez da izan ETAKoa izateagatik, baizik eta polizia espainolak harrapatu nahi ninduelako. Gerra bat edo konfliktu politiko bat dagoenean justizia trantsizional bat egoten da, ez? Baina Espainiak ez du nahi bakerik, eta hanka bakarrarekin ibiltzea bezalakoa izango da orduan bake prozesua."

Joseba Sarrionaindia



C.Somodevilla

"Abandono La Habana pocas horas después de que se ha hecho pública la noticia de la muerte de Fidel Castro... Fracaso tratando de hacer un balance político; son demasiadas cosas, el personaje ocupó durante demasiados años el centro del escenario y no con apariciones menores. Gracias a él, la pequeña isla de Cuba fue el centro del planeta muchas veces(...) Son muchos Fideles, muchos momentos. ¿Cuál de ellos? ¿Todos? Fidel se ha ido y yo, como un cubano más, voy pasando de esa primera sensación de desconcierto a una suave nostalgia por ese personaje que marcó a tantos de nosotros en ese siglo XX que se aleja a velocidades inesperadas."

Paco Ig. Taibo II

"Demokraziarik gabeko sozialismoa ez da sozialismoa; paternalismoa da, gartzela eta jazarpenerekin. Sozialismoak esan nahi du aberastasuna eta boterea sozializatzea, baina nola sozializa daiteke boterea hau elite kontaezin baten eskuetan konzentratzen bada?"

Owen Jones

CONTADOR DE LA VERGÜENZA. El memorial "Somos y seremos ciudad refugio", ubicado en la playa de la Barceloneta, es una iniciativa de su Ayuntamiento. El memorial incorpora el "contador de la vergüenza" que actualiza el número de personas muertas o desaparecidas en el Mediterráneo desde el comienzo del año 2016.

S. Z.





D. Hotey

"Unas elecciones en las que se reconoce que los dos candidatos son lamentables y defectuosos es una señal de que la polis se está volviendo rápidamente ingobernable, y, al mismo tiempo, es una fórmula para cosas peores que están por venir. De verdad, no quiero que esto le pase a mi país. Es hora de **resucitar nuestra desfondada ciudadanía**, hora de prestar más atención, de asumir responsabilidades y de no desvanecernos sin más, culpar al otro, y olvidar."

R. Ford

"Estatu bateko boto popularrak irabazten dituen hautagaiak lurralde horretako hautesle guztien botoak eramaten ditu; beraz, ez da proportzionala". "Hori aldatzen ez dugun bitartean, hautatu ez ditugun eta nahi ez ditugun presidenteak izaten jarraituko dugu»."

Michael Moore

NOSTALGIA Y NACIONALISMO. En una entrevista publicada por la revista sueca Glänta, el filósofo Zygmunt Bauman propone denominar a estos primeros años del siglo XXI como la "era de la nostalgia", una idea que reemplaza a la llamada "era del progreso" de la segunda mitad del siglo XX. La nostalgia, la tristeza por un bien perdido, ha tenido siempre aristas muy peligrosas: depende de qué se considere un bien y a quien se considere responsable de su pérdida. Tal y como están las cosas, parece que se extiende la idea de que el bien perdido es la cultura blanca y los responsables, los inmigrantes. A eso, antes, no se le llamaba alt-right*, ni tan siquiera nacionalismo blanco. Se conocía como racismo nazi.

Soledad Gallego-Díaz

*Movimiento nacido en Estados Unidos, que se presenta como la alternativa al conservadurismo clásico, cuyo principal punto de encuentro es la supremacía blanca.

"Trump, con uno de los discursos más toscos que se recuerdan, ha cautivado los rencores de clase y de raza, de sexo y de cultura que anidan entre los ciudadanos de la democracia más poderosa del mundo. Lo que nos interesa es comprender que por encima de las personas solo caben las instituciones, los derechos y las libertades. Por eso, que el gobierno lo alcance un indeseable no tendría que

significar una catástrofe insoportable. Sin las autoridades europeas, en España sería aún más peligroso que en otros países, porque nuestros tribunales, fuerzas de seguridad, medios públicos, instituciones, comisiones de control y derechos **son en exceso** dependientes del poder político. La ley mordaza nos parece, por ejemplo, una nota chabacana aprobada en tiempos de mayoría absoluta. Pero en manos de un presidente indecente es un arma de terror y silencio. De la misma manera, los ascensos de jueces y fiscales, de directores de los medios de comunicación públicos y de los organismos de competencia, vigilancia y control, no están protegidos de la injerencia del ganador en las urnas tanto como precisa la higiene democrática."

D. Trueba

HAY MUCHO POR LO QUE ESTAR PREOCUPADO. Globalización es una palabra extraña. Nadie se opone a ella en sí. A lo que sí que hay oposición es a la globalización neoliberal, algo muy diferente. Lo que se denominan tratados de libre comercio, que son el núcleo de la llamada 'globalización', de hecho se oponen al libre comercio. Son acuerdos altamente protectores para ciertas industrias y corporaciones o medios de comunicación. Se trata de acuerdos sobre los derechos de los inversores que limitan la posibilidad de los gobiernos a implantar políticas que puedan tener un impacto

en los beneficios futuros de esas corporaciones. La globalización neoliberal está diseñada para asegurar que las élites están protegidas, pero no la clase trabajadora. Por supuesto, el capital puede moverse con libertad, pero no la gente. Minan los mayores logros de Europa desde la Segunda Guerra Mundial, que son la libre circulación de personas y el Estado del Bienestar socialdemócrata. Hay un esfuerzo consciente para ir en esa dirección. Para alguien de mi edad, que es capaz de recordar ciertos discursos que escuchaba en la radio cuando era niño, los resultados electorales en Austria o en Alemania evocan recuerdos muy desagradables. Hay mucho por lo que estar preocupado.

Noam Chomsky



LA POBREZA ENÉRGICA...

¿Se ha hecho hueco

Como con otras causas de indignación social, el malestar no se generaliza hasta que alguien muere. Esta vez ha sido la mujer de Reus muerta por asfixia cuando las velas con las que se iluminaba iniciaron un fuego. Para entonces ya habían pasado las elecciones vascas.

Cuando se señala a la pobreza energética, efectivamente estamos hablando de pobreza en general, una que nos encontramos al no poder cocinar o calentar la comida, o al no poder conservarla en frío, al faltar la iluminación para estudiar... Son los llamados servicios energéticos, necesidades que satisfaceríamos consumiendo energía, pero que una parte de la población no se puede permitir.

No poder mantener una temperatura adecuada en casa se ha relacionado con efectos negativos en la salud: problemas respiratorios, artritis y reumatismo, y alergias. Los días más fríos del año incluso se llega a producir un pico de mortalidad, por encima de la media

del resto del año (incluidas muertes en incendios, y los bomberos catalanes han dicho que el de Reus no es un caso anecdótico). En España, más de 7.000 fallecimientos prematuros estarían asociados a la pobreza energética; en Euskadi unas 300 personas, una tasa ligeramente más baja que la media del Estado.

Entre las causas, unas son estructurales (características de los edificios, precio del combustible, o el clima), y otras sociodemográficas (ingresos de la unidad de convivencia, si hay menores, pensionistas o personas con necesidades especiales). Hay un colectivo de persona que es más vulnerable a este problema. Dentro de la vulnerabilidad energética se incluyen aquellas personas con mayores necesidades energéticas: por circunstancias especiales (e.g. niños), o por pasar más tiempo en casa, (e.g. pensionistas, personas con discapacidad o enfermas, parados). España, incumpliendo un acuerdo de la Comisión Europea, no ha definido el consumidor de energía vulnerable: mientras que para la electricidad se identifica como clientes vulnerables un segmento excesivamente grande de la población, para el gas no se considera como tal a nadie ¹

Aunque la relación con bajos ingresos no es directa, las formas de medir la pobreza energética se basan en variables económicas entre las que se encuentra siempre



el nivel de ingresos: a) dedicar más del 10% de sus ingresos anuales a la compra de energía para la vivienda, o b) que el ingreso quede por debajo de un mínimo aceptable después de descontar los gastos que supone el hogar.

El tercer estudio sobre la pobreza energética en España presentado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) en 2016 (con datos del 2014)², desvela que 5'1 millones de personas, el 11% de los hogares, son incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, lo que ha supuesto un incremento del 22% en tan solo dos años. Un crecimiento más rápido que el de pobreza general, gracias al enorme incremento del precio de energía, muy especialmente el de la electricidad ³.

En Euskadi, según la encuesta de necesidades sociales sobre pobreza⁴, el número de personas que tienen problemas para mantener su hogar a una temperatura

adecuada durante los meses fríos ha alcanzado las 235.526 personas en 2014. Por otro lado, la población afectada por cortes de suministro de servicios energéticos en el hogar (incluyendo agua, luz o teléfono) afectó a 38.255 personas.

Según el estudio de ACA, las Comunidades Autónomas que muestran un menor grado de afectación en los años estudiados (2007 y 2014) son País Vasco, Principado de Asturias y Comunidad de Madrid. Es decir, en comparación con el resto de España nos encontramos en mejor situación.

Referencias a la pobreza energética en los programas para las elecciones vascas 2016. El programa electoral del PNV para las elecciones al Parlamento vasco del 2016 no incluye la pobreza energética explícitamente; lo más parecido que incluye es el acceso a la energía a toda la población de zonas rurales y litorales. Se preocupa más por la carestía de la energía para las empresas ⁵.

EH Bildu sí que hace mención al problema: propone la creación de una comercializadora pública de electricidad para, entre otras cosas, evitar los cortes de suministro debido a la pobreza energética ⁶.

Elkarrekin Podemos es quien trata con mayor amplitud el tema ⁷. No quieren hacer una apuesta por eliminar la

Iñigo Antepara

en las elecciones vascas?



**«Exijitu datitekeen
gutxienekoa izaten jarraitzen
baitu mozketarik ez izatea
eta baliabide gabeko familiek
euren energia-fakturetan
hobaria eduki ahal izatea.
Neurri aringarri hauek orokortzen
direnean, prebentzioaz hitz egin
ahalko dugu, hau da, efizientzia
energetikoko neurriez, besteren
arte, eraikinen birgaitzeaz».**

pobreza infantil, erradicar la pobreza energética o reforzar los programas de alimentación o repartos en especie porque, por un lado esos «apellidos» hacen que la pobreza parezca parcelada y, por lo tanto, abordable sin atender a la integralidad.

Por tanto, se plantea caminar desde la cobertura sanitaria universal hacia la cobertura universal en salud, incluyendo cláusulas contra los desabastecimientos energéticos por impagos, desarrollo del derecho a la vivienda, etc.: «...es necesario emprender un Plan de Transición Energética en la CAPV que cumpla con los siguientes objetivos: frenar el cambio climático, acabar con la pobreza energética y reducir la dependencia energética de Euskadi.»

Desde Elkarrekin Podemos promueven un precio progresivamente más elevado de la energía, vía impuestos, en relación a la cantidad consumida, teniendo en cuenta las excepciones necesarias.

Desde el PSE apostaban por las medidas para impulsar la transición energética: «Queremos definir, en definitiva, una política energética de largo alcance, que asegure a los ciudadanos el acceso a la energía a precios asequibles.» Aprobarán una Ley de lucha contra la pobreza energética, sin especificar más.⁸

El PP establecerá un subsidio económico complementario a la renta básica para la inclusión y protección de aquellos pensionistas que por sus circunstancias personales no puedan hacer frente a facturas energéticas como gas o electricidad, subsidio cuya cuantía se fijará reglamentariamente.⁹

Por último, en el programa electoral de Ciudadanos no aparece nada relacionado con este tema¹⁰.

¿Qué podríamos haber esperado poder leer en los programas electorales? España no ha definido a día de hoy qué es la pobreza energética, ni quiénes son aquellos que se encuentran en vulnerabilidad energética, como se hace eco el estudio de ACA. Aquí se sigue discutiendo sobre quién tiene que pagar el bono social (exclusivo de la tarifa de electricidad), si el Estado o las distribuidoras eléctricas de referencia. En muchos países de Europa hace tiempo que se decreta una tregua invernal para los meses de bajas temperaturas; en España sólo se benefician de estas medidas los habitantes de ciertas ciudades o provincias cuyos gobernantes obtienen esta gracia de las grandes eléctricas. El nivel es tan bajo en la lucha contra este problema, que ningún gobierno vasco, sea del color que sea, se puede escudar en que no tiene competencias. Ni poner de ejemplo a Cataluña, que ha visto recurrida su ley 24/2015, una ley de mínimos imprescindibles. Que no haya cortes y que las familias sin recursos puedan tener una bonificación en sus facturas de energías no deja de ser el mínimo exigible. Cuando estas medidas paliativas se generalicen, podremos empezar a hablar de la prevención, es decir, medidas de eficiencia energética como la rehabilitación de edificios y otras. ▽

¹ Single market progress report - Energy - European Commission <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/markets-and-consumers/single-market-progress-report>

² Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., López Fernández, J.L., Perero Van Hove, E., Irigoyen Hidalgo, V.M., Savary, P. 2016. Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis. Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid.

³ https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/130/Controversias_en_torno_pobreza_energetica_Dialogo_entre_EfE_y_OCE_J._Bellver.pdf

⁴ Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS-pobreza http://www.eustat.eus/elementos/ele0012200/ti_Encuesta_de_necesidades_sociales_2014_Mdulo_EPDS_Pobreza_PDF_1MB/inf0012286_c.pdf

⁵ http://www.eaj-pnv.eus/adjuntos/pnvDocumentos/18289_archivo.pdf

⁶ <http://ehbildu.eus/programa/2016/programa-2016-entero.pdf>

⁷ <https://elkarrekinpodemos.eus/wp-content/uploads/2016/09/Elkarrekin-Podemos-Programa-Electoral.pdf>

⁸ <http://www.socialistasvascos.com/documentos/documentos/PROGRAMA-ELECTORAL-HAUTESKUNDE-PROGRAMA-PSE-EE-2016.pdf>

⁹ http://www.alonso25s.eus/pdf/PROGRAMA_ELECTORAL_VASCO.pdf

¹⁰ <http://euskadi25s.ciudadanos-cs.org/propuestas/> ▽



El Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC por sus siglas en inglés) se acordó en la Cumbre de la Tierra (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible) en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, donde también se alcanzaron otros importantes acuerdos ambientales, como el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Su objetivo final era «la estabilización de gases de efecto invernadero a un nivel que impida una interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático», y afirma: «Las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las presentes y las futuras generaciones, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en la lucha contra el cambio climático y los efectos adversos de los mismos». Se acababan de sentar las bases para la lucha global contra el calentamiento climático en el que Las Partes son los países firmantes y el marco de trabajo el convenio marco CMNUCC.

La COP o Conferencia de las partes, por sus siglas en inglés, es la reunión del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) donde se toman decisiones políticas para combatir el cambio climático, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros temas relacionados con las pérdidas y daños derivados de los impactos, la adaptación, el apoyo financiero, transferencia tecnológica y desarrollo de los países en desarrollo más vulnerables al cambio climático.

DE BERLÍN A MARRAKECH, 21 AÑOS DE COPS. La primera COP se celebró en Berlín en 1995 y no será hasta 2005 en la COP11 que se celebró en Montreal cuando se ratifica el Protocolo de Kioto, el primer protocolo internacional sobre cambio climático. En 2012, en la COP18 de Doha se alcanza un nuevo acuerdo climático de mínimos, donde solo la UE prorroga hasta 2020 el 2º periodo de compromiso del Protocolo de Kioto.

Y así, cumbre tras cumbre año tras año, se van dando pequeños y frágiles pasos en la lucha frente al cambio climático hasta que llegamos al año de la COP21 de París en 2015. Tras largas negociaciones, el pasado 12 de Diciembre de 2015 sobre las 19h de la tarde, 195 países más la UE, firmaron el Acuerdo de París, el nuevo acuerdo climático que compromete a los gobiernos de todo el mundo a realizar todos los esfuerzos posibles para que las temperaturas no aumenten más de 1,5 °C y para alcanzar un «balance neto de las emisiones de gases de



efecto invernadero que sea cero en la segunda mitad del siglo»

El Acuerdo de París sobre el cambio climático entró en vigor en un tiempo récord, el 4 de noviembre de 2016, siendo uno de los tratados internacionales que más rápido se ha ratificado.

La COP21 en París fue única. Fue un momento de grandes decisiones políticas y con metas destacables. En comparación, el programa de la COP22 en Marrakech fue más técnico, de procedimiento y ceremonial para avanzar en la reglamentación del Acuerdo de París.

Como recoge el Programa de la ONU para el Medio Ambiente, con los compromisos de reducción de emisiones que los países habían presentado para el Acuerdo de París, las temperaturas globales podrían aumentar hasta 3,4°C para final de siglo, por lo que resulta urgente pasar a la acción y mucha más ambición para cumplir el Acuerdo de París y evitar los peores efectos del cambio climático.

De la pasada Cumbre del clima de Marrakech destacó la determinación de los países para luchar contra el cambio climático, donde oímos importantes discursos llamando a la acción para acelerar la transición energética hacia un futuro basado en energía limpias y una economía descarbonizada. El texto que se aprobó en la COP22 recoge que los reglamentos del Acuerdo de París estarán

**Tatiana
Nuño**

«Datu klimatiko orokorrak kezkagarriak dira: atmosferan milioiko 400 CO₂ zati gainditu ditugu urte honetan zehar, eta Munduko Meteorologia Erakundeak iragarri zuen bezala, litekeena da urtea aमितzea batez besteko 1,2°C-ko tenperatura orokorrarekin industriaurreko balioen gainetik».



años de Cumbres Climáticas

listos para 2018, por lo que los próximos dos años son muy importantes para avanzar en la implementación del Acuerdo y para que los países se preparen para aumentar su ambición, porque aún existen numerosos países vulnerables a los efectos del cambio climático que necesitan más apoyo.

En Marrakech, 47 naciones se comprometieron con un futuro 100% renovable, lo que supone una muestra de liderazgo y visión de futuro cuando más lo necesita el planeta y se lanzó la plataforma para la senda a 2050 que recoge ya numerosas iniciativas de países, estados, regiones, ciudades y empresas hacia la descarbonización.

Mientras tanto, la presencia del gobierno de España, un año más, dejó mucho que desear. El presidente Mariano Rajoy, visitó Marruecos durante las fechas que tenía lugar la COP22, pero respondía más a la tradición por la que el primer viaje fuera de la Unión Europea de un presidente del Gobierno español tras ser elegido o renovado en su cargo debe ser a Marruecos que a un viaje con prioridad por los asuntos climáticos. Por el recinto de la COP22 pasó a hacerse la foto y ni siquiera intervino en la ceremonia de los Presidentes y Jefes de Estado que tenía lugar el mismo día que él estaba allí.

La Ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, volvió a anunciar una ley de cambio climático en la que no se había empezado a trabajar, pero que dejaba entrever que no regularía el uso de las energías sucias en el sistema eléctrico por no ser de su competencia y el Ministro de Industria, Álvaro Nadal pasó por la cumbre de Ma-

rrakech para decir que no tenían pensado regular con normativas el creciente consumo de carbón que sufrimos en nuestro país y que confiaba en los mercados para el descenso de su consumo. Poco después de una semana de que terminara la COP22, la Ministra Tejerina aseguró en la inauguración del Congreso Nacional de Medio Ambiente, CONAMA 2016, que «nos encontramos en un proceso de transición hacia un modelo bajo en carbono que es irreversible» Escuchado esto y viendo los planes del gobierno, la pregunta que nos hacemos es cómo, si piensan que el proceso es irreversible, no consideran necesario hacer nada.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en España en el año 2015 crecieron cerca de un 3,5%, debido principalmente al aumento del uso del carbón en un 23,8% y al aumento de las emisiones derivadas del transporte, del sector residencial de la agricultura, de la ganadería y de la gestión de residuos. Y sorprendentemente aún con estos datos, la Ministra presume de que estamos en el buen camino para los cumplimientos europeos, la realidad es que son tan débiles y ridículos estos objetivos que tan solo nos corresponde una reducción del 26% para 2030, respecto a los niveles de 2005 y en España, debido a la crisis económica y no a regulaciones ni cambios normativos, en 2013 ya habíamos reducido más de un 21% las emisiones difusas.

Para luchar frente al cambio climático hace falta voluntad política y creérselo, ratificar París, que por cierto el gobierno de España ha tardado casi dos meses desde que lo ratificó la UE y asistir a los Congresos de Medio ambiente para decir lo bien que lo hacemos no es suficiente si no se adoptan medidas claras que prohíban las subvenciones a los combustibles fósiles y que impulsen una economía basada en las energías limpias que aseguren la protección del medio ambiente, la salud y la democratización de la energía.

Los datos climáticos globales son alarmantes, hemos superado las 400 ppm de CO₂ en la atmósfera durante todo este año y como anunció la Organización Meteorológica Mundial, es muy probable que el año termine con una temperatura media global de 1,2°C por encima de los valores preindustriales. No hay que olvidar que a medida que aumenten las temperaturas, los impactos climáticos serán cada vez peores y por ello hay que actuar de forma urgente y con determinación. España es uno de los países más vulnerables al cambio climático dentro de la Unión Europea y sólo por ello ya debe asumir una posición de liderazgo en la lucha frente al cambio climático en Europa y tener una presencia más ejemplar en las cumbres internacionales con visión y valentía. ▽

Tatiana Nuño

Responsable de la campaña de Cambio climático de Greenpeace

Exhumaciones y «Monumento a los caídos» en

El franquismo llenó toda España de este tipo de monumentos, en Barcelona, en Zaragoza y en multitud de ciudades, donde han sido derruidos o trasladados. El objetivo de estos "monumentos a los caídos" está claro; imponerse en el espacio público, recordar a los vencidos lo que ocurrió y ser inmortales. Pero en Pamplona además de monumento apologético es cripta. Y sacar los restos de Mola, Sanjurjo y otros seis carlistas, es una medida de urgencia.

Mola¹ mando matar, cruel e inhumano, a todo el que fuera defensor de la República. No fue un ingenuo carlista de 19 años que va al frente y muere, no fue eso, fue el Director, el jefe, el capo del desastre, el que nos llenó de cuerpos las cunetas. El que paseó a las mujeres rapadas, las ultrajó y las humilló. Así que no podemos, de ninguna manera, seguir homenajeándole en una cripta dentro de un edificio público. Y con él se tendrán que ir el otro cabecilla del golpe militar, Sanjurjo² y otros seis carlistas.

La desmemoria facilita el revisionismo. Y buena muestra de ello es la actitud que tuvo el arzobispado de Pamplona con estas exhumaciones. Parecía como si nosotros, qué paradoja, estuviéramos cometiendo un crimen horrible que había que parar, aunque sea utilizando argumentos formales, sobre la propiedad de la cripta o la normativa sobre cementerios. ¿De verdad, que ante un hecho tan extremo como el asesinato de miles de personas por pensar diferente, para el arzobispado el debate más relevante es el de la normativa?, parece que sí. Esto, en una sociedad moderna, con una iglesia más democrática, hubiera supuesto un escándalo mayúsculo.

Con lo que queda palpable la banalización de lo que supuso el franquismo y que tiene interiorizada buena parte de la sociedad. Se trata al Mola genocida como si fuera alguien al que la sociedad le debe un respeto, y por lo tanto hay que proteger, y se dice de Sanjurjo que era nuestro «adorable abuelito». Nadie plantea que haya que patear sus restos en la plaza. Solo que alguien así, cruel, implacable y asesino, no merece ni una sola consideración. Los restos, educadamente y con una sonrisa amable, a sus familias y hasta luego. Ya no más ofensas, se acabó la insensibilidad. De la mano de la banalización, suele llegar el cinismo, maridaje curioso que degustó el arzobispado, cuando decía «en la cripta rezamos por los muertos de los dos bandos». Ya, y por eso se elige el 18 de cada mes. Aun se creerán que somos tontos.

Sobre nuestra memoria trágica del franquismo tendremos que hablar infinitamente, aunque cansemos, porque las cosas en el pasado se hicieron desde el olvido, y ahora inevitablemente aquellos dolores nos evocan estas heridas. Así que vamos encarando cosas, pero la victoria, en todo, fue tan aplastante que su huella, terrible, asesi-

na, cruel, nos persigue hasta en la memoria de las piedras, que ya es decir.

Pamplona ha ido creciendo con un monumento a los caídos, hostil, hiriente y poco hospitalario que ha jugado un papel capador, cerrando una avenida comercial y helándonos ante la certeza de que en esta ciudad 306 personas fueron asesinadas y otras 3.500 en Navarra. Cientos de personas fueron a las cunetas, al exilio o al silencio, y nosotros como una guinda negra dejando que ese monumento corone nuestro espacio urbano, y eso es insoportable, porque avergüenza, intimida e insulta.

En la ciudad, es inevitable, se da la unión de lo diverso y lo común, de lo que ya se acaba y de lo que aún no ha nacido. Y ese monumento forma parte de lo peor de nuestro pasado, por eso mismo no se puede reciclar en otra cosa.

Se trata de un ejemplo perfecto de arquitectura fascista, de 1.500 m², que conecta un monumento apolo-gista con el corazón de la ciudad, rodeándose de un entorno difícil de transitar, lleno de espacios que nadie acaricia, nadie vive, se configura así un espacio vetado.

La ciudad se construye desde muchas perspectivas, pero una de las cosas más relevantes son los espacios que facilitan la relación, los lugares comunes como espacios de representación, y es que en esa plaza no se puede hacer nada porque el monumento corta, y la fuente y los jardines son muros evidentes. Tenemos que permitir y facilitar que ocurran cosas ahí y en ese espacio lo único que pasa es el tiempo, mortecino y rutinario. Es un espacio inacabado de forma infinita, por eso mismo es difícil su reciclaje en otra cosa.

Lo único que podemos hacer con ese edificio es demolerlo; no tiene ninguna importancia arquitectónica, no tiene tampoco ningún interés histórico, como lo pudiera tener el Valle de los Caídos de Madrid construido por presos del franquismo, ni es testigo de la represión como lo fue Mathausen, y no tiene desde luego ningún interés afectivo para la mayoría de la ciudad, al contrario.

Por eso resulta pertinente recrear un paisaje nuevo y atractivo acorde con las nuevas referencias, con los nuevos tiempos, con las nuevas necesidades. Un nuevo espacio donde poder volcar los nuevos consensos de la ciudad. Y esa es la propuesta central, ensayemos nuevos encuentros, practiquemos nuevos acuerdos a partir de ese espacio.

En muchas ciudades un hecho urbanístico no sólo ha modernizado el entorno, sino que ha supuesto un punto de inflexión. Bilbao, Liverpool y Glasgow son los paradigmas de esto. Que la demolición de este edificio

Joseba
Eceolaza

Fotos:
Eneko
Arteta

El Ayuntamiento de Pamplona pone en marcha el proceso para la exhumación en noviembre, de los restos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, y otros 6 requetés, que se encuentran en la cripta del «Monumento a los Caídos» de Pamplona, cumpliendo de esta forma, con la Ley de la Memoria Histórica y dando respuesta a una reivindicación social de la ciudadanía.



Pamplona



y la regeneración de ese espacio sea nuestro proyecto urbanístico especial, capaz de regenerar paisajes y paisanajes. Repensemos la Pamplona del futuro desde esa idea, desde ese reto colectivo. Los cascos antiguos y los centros son la parte más frágil de nuestras ciudades, por eso necesitamos recuperar la función de todo ese lugar. Necesitamos romper ese paisaje gris y oscuro para fortalecer las redes de solidaridad, la conciencia comunitaria, la riqueza asociativa, los valores, la dignidad ante nuestro pasado que nos golpea en ese lugar como un baldón.

En la ciudad se dan cita las oportunidades, la libertad, la pluralidad y al mismo tiempo la exclusión, la deshumanización y la pérdida de arraigo. Al permitir que prospere la diversidad (de personas, actividades y credos) el espacio público posibilita la integración sin destruir diferencias. Por eso es necesario entender el espacio común como espacio urbano relevante, que favorece y anima a hacer cosas. Y las grandes plazas son lugares perfectos para ello, porque posibilitan ir del desencuentro al encuentro.

Reivindicamos el derecho a la ciudad, lejos de un urbanismo que cierra puertas y relaciones. Al contrario, derribar ese lugar y regenerarlo nos ayudará a hacer una ciudad más hospitalaria y a asumir la modernidad no como des-

pilfarro, sino como instrumento restaurador.

Este es uno de esos momentos que en las ciudades merece la pena vivirlos, ya que cambian el paisaje y el imaginario. Necesitamos respirar la ciudad real, lejos

de cuneteros y golpistas, lejos de edificios inservibles, lejos de lo imponente, lejos de la chulería de los vencedores, lejos muy lejos de misas franquistas, secretos y conspiraciones de nostalgia, tenemos que ser capaces de construir una forma urbana evocadora de la dignidad de los espacios, los sucesos y las vivencias.

El derribo del edificio será la mejor forma de demostrarnos a nosotros mismo, que la vergüenza que sentimos algunos por lo que aquí sucedió en aquel 36 maldito, lo vamos encarando. Esas ruinas serán la única forma de vivir un lugar en el que nadie se sienta, nadie ensucia...nadie corre. Porque hoy en día ese monumento es un espacio que corta, infrautilizado, inútil y que, estando en el centro, vive paradójicamente de espaldas a la ciudad y sus gentes.

Abrir la avenida, ampliar la vista y dejar que entre el hueco que oxigene, es pues una propuesta de higiene democrática y urbanística.

Así que la salida de esos restos y la demolición del monumento resultan unas medidas necesarias que deberemos abordar en los próximos meses en esta ciudad, ejemplo del escarmiento franquista... porque, simplemente, ya era hora.



¹ Pablo Neruda le dedicó esta poesía:

MOLA EN LOS INFIERNOS:

Es arrastrado el turbio mulo Mola de precipicio en precipicio eterno y como va el naufragio de ola en ola, desbaratado por azufre y cuerno, cocido en cal y hiel y disimulo, de antemano esperado en el infierno, va el infernal mulato, el Mola mulo definitivamente turbio y tierno, con llamas en la cola y en el culo.

² La muerte de Sanjurjo y Mola en sendos accidentes de aviación, facilitó que Franco quedará como Jefe de la sublevación militar.

El actor Manuel Morón encarna al general Emilio Mola en el film de Pedro Olea "La Conspiración".



"Juan Luis Cebrián y Felipe González"

Me han preguntado muchas veces por la línea editorial de *El País*. Lo han hecho lectores decepcionados por el sesgo cada vez más previsible y derechista de sus informaciones y opiniones. Siempre he respondido lo mismo: *El País* nunca ha sido un diario de izquierdas; ha sido, ciertamente, progresista en cuestiones culturales y sociales, pero en las cosas del comer, los temas económicos y laborales, siempre ha estado con los grandes empresarios y banqueros. En cuanto a su actitud política, calificarle de «socialista» o incluso de «portavoz del PSOE» ha sido siempre incorrecto. *El País* ha sido y es felipista.

La amistad de Felipe González con Cebrián y el fallecido Jesús Polanco, los intereses económicos compartidos por ese trío y sus socios comunes, la confluencia de visiones del mundo, forjaron ya hace más de 30 años una alianza granítica. En su tiempo esa alianza podía resultar moderna en relación a lo padecido con Franco. Propugnaba una España capitalista con una democracia y un Estado de bienestar elementales, una España avanzada en derechos civiles, integrada en Europa y con lazos con América Latina. ¿Pero constituía eso un programa de izquierdas? En absoluto; todo ello era asumible por un centroderecha mínimamente civilizado (...).

Felipe, Cebrián y Polanco suscribieron un pacto por el cual iban a compartir el monopolio de la razón y el corazón en la España de Juan Carlos I. El PSOE sería el partido de todos los ciudadanos no franquistas –una especie de PRI ibérico– y el grupo Prisa, fraguado a partir del éxito de *El País*, se encargaría de la comunicación, la cultura y el entretenimiento de esa mayoría de ciudadanos que no eran unos cepporros. Bien cocinado y presentado, el menú tuvo éxito durante lustros: se votaba al PSOE, se leía *El País*, se escuchaba la SER, se abonaba uno a Canal+, se compraban los libros de Alfaguara en Crisol, se usaban los manuales de Santillana en las escuelas e institutos y se veían las películas producidas por SogecineSogepaq. ¿Para qué complicarse la vida? El PRISOE te ofrecía el paquete completo.

La expansión de Prisa en los años en que González ocupó La Moncloa tuvo episodios de favoritismo gubernamental que fueron denunciados por otros grupos de comunicación: la adquisición de la SER, la eliminación de Antena 3 Radio, la concesión de la licencia a Canal+, la exportación de libros de Santillana a América Latina con ayudas oficiales...

Cebrián y Polanco devolvieron esos favores cuando, ya en la década de 1990, el felipismo se vio involucrado en escándalos de corrupción y guerra sucia con-

tra ETA. Según GranVía 32, sede de PRISA, y Miguel Yuste 40, el caso Roldán, el caso Rubio, los GAL, los fondos reservados y todo eso sólo era el fruto de una conspiración de la caverna política y mediática. Tal conspiración existía, ciertamente, pero también los escándalos. El País pagó su política del avestruz con una primera gran pérdida de credibilidad sobre la que prosperaría *El Mundo*, de Pedro J. Ramírez.

El diario de Cebrián siempre estaba contra el Partido Comunista, Izquierda Unida, Comisiones Obreras y cualquiera que estuviera a la zurda de la línea felipista del PSOE. Si osaban criticar al Gobierno socialista, eran unos despreciables aliados de la derecha, con la que formaban una pinza que amenazaba con enviarnos a todos al infierno troglodita. Y por supuesto, siempre apoyaba a Felipe en las querellas internas del PSOE. Los guerristas, por ejemplo, eran unos demagogos y populistas que no habían entendido nada de la modernidad global que nos llegaba desde Wall Street, Hollywood y Silicon Valley.

Cuando Felipe perdió las elecciones en 1996 y, poco más tarde, Josep Borrell ganó las primarias del PSOE a su candidato, Joaquín Almunia, sobre el catalán llovieron los rayos y truenos de Cebrián. La campaña para devolverle al felipismo el control del PSOE fue obscena: *El País*, que jamás publicaba exclusivas sobre estos escándalos, dio a todo trapo que dos de sus antiguos colaboradores no estaban al tanto de sus deberes con Hacienda. Borrell tuvo que irse y se quedó Almunia.

Me consta que José Luis Rodríguez Zapatero le cayó mal a Cebrián desde el primer momento. Había tenido el descaro de hacerse por su cuenta y riesgo con el liderazgo del PSOE cuando Cebrián y Felipe hubieran preferido de lejos a, digamos, un Javier Solana. Durante los años que estuvo en Moncloa la hostilidad de Prisa contra ZP fue evidente. Era un chisgarabís que retiraba las tropas de Irak, quería acelerar el final de ETA, aspiraba a encontrarle a Cataluña un mejor acomodo y reabría heridas con su ley de Memoria Histórica. Daba igual que nadie quisiera reabrir ninguna herida, sino, al contrario, cerrar la que sigue supurando por el hecho de que muchos españoles aún tengan a sus abuelos enterrados en las cunetas. Cuando cargaba con toda su artillería contra el juez Baltasar Gar-

Javier
Valenzuela*

zón por abrir una causa contra el franquismo, Cebrián revelaba que tiene un problema con el pasado: jamás luchó contra el franquismo.

Si el Gobierno de ZP hacía de vez en cuando algo bueno a los ojos de Cebrián, sólo era porque tenía excelentes colaboradores felipistas como Rubalcaba, Solbes o MAFO (Miguel Ángel Fernández Ordóñez), gente siempre moderada y razonable. Pero, cuando ese Gobierno no le dio las dos nuevas licencias de televisión (una fue para Cuatro, entonces de Prisa; la otra para La Sexta), la indignación de *El Señorito* fue colosal. Lo pagaría Carme Chacón en su intento de conquistar la secretaría general del PSOE: Cebrián y Felipe actuaron al unísono para que su común amigo Pérez Rubalcaba terminara haciéndose con el cargo. El Partido fundado por Pablo Iglesias Posse a finales del siglo XIX volvía a ser el PRISOE.

El PSOE perdió con Rubalcaba la oportunidad de liderar desde una posición auténticamente socialdemócrata el deseo de cambio expresado por millones de españoles en el 15-M y las marchas y mareas contra los recortes que le siguieron. Para entonces, los autoproclamados tutores vitalicios de este partido, Felipe y Cebrián, se habían convertido en los abuelos cebolletas del régimen de 1978, con el que tan bien les había ido. En materia de defensa de la monarquía; de la unidad de España tal y como la impuso Felipe V, el primer Borbón; de los intereses del IBEX; del europeísmo arrodillado ante Berlín y Bruselas; y de las virtudes del capitalismo global, resultaba imposible distinguirlos del resto del *establishment*. Su tono, además, siempre era gru-

ñón y endiosado. Pero la naturaleza tiene horror al vacío y surgieron Podemos, los nuevos medios digitales de comunicación, las editoriales independientes y otras novedades políticas y culturales. La pareja de caimanes había perdido el casi monopolio del que había disfrutado durante tantos lustros. En el caso de Cebrián pagaba el pecado de su aventurerismo empresarial y su esclerosis moral e intelectual. Su impostura quedaba al desnudo.

Cebrián firmaría en 2002 un libro conjunto con su amigo sevillano, *El futuro no es lo que era*, mientras Carlos Solchaga y otros antiguos mandamases del felipismo encontraban un nuevo ganapán en el seno de Prisa. El pasado octubre, tras dirigir junto a Susana Díaz, su nueva patrocinada, una conspiración destinada a conseguir la abstención del PSOE en la investidura de Rajoy, los dos compinches se fueron a la Universidad Autónoma de Madrid. Iban a predicar la sensatez del que se fuma un puro en su yate mientras navega por aguas templadas y una dama le embadurna con protector contra el sol. Un grupo de estudiantes les recordó la cal viva de los GAL y otras tropelías y la conferencia tuvo que ser suspendida.

En mi último período en *El País*, coordiné sus páginas de Opinión. Cuando llegaban los artículos de Felipe González, se paraban las máquinas. Aunque fuera la hora de cierre y hubiera que cambiar por completo la sección, las homilias del entonces consejero de Gas Natural entraban de inmediato en la siguiente edición, un privilegio que solamente tenía el propio Cebrián. Había que retocarlas: tenían errores gramaticales y sintácticos y sus parrafadas eran oscuras y hasta vacías. La labia de Felipe funciona en el discurso oral, pero no en el escrito.

Ni que decir tiene que la redacción de *El País* ha sido siempre mucho más plural crítica y profesional que el pensamiento crecientemente señorito de Cebrián; recuérdese que en 2007 se amotinó contra un editorial que emparentaba al Ché Guevara con Bin Laden. Me apena que, tras una catarata de purgas de disidentes, ese patrimonio se vaya perdiendo –aún no del todo, lo sé– en aras de una uniformidad que provoca el bostezo (...).

Javier Valenzuela.

Ex-coordinador de las páginas de Opinión de *El País*.
Artículo resumido por Galde
y publicado en *tintaLibre*, nº 41

La portada
de Juan Luis
Cebrián
emulando a
Darth Vader
existió, aunque
no llegó a
publicarse al
ser censurada
por altos cargos
de PRISA.

Desde el pie hasta el cerebro

Lourdes
Oñederra

El dedo gordo del pie es muy importante. Entre otras cosas, es la última parte de nuestro cuerpo que deja de estar en contacto con el suelo cuando andamos (cuando andamos bien).

Mi apellido y los kilómetros que a diario recorro andando me hacen física e intelectualmente sensible a las cuestiones relacionadas con el pie. Gracias a mi buen maestro Ibai (que predica desde la dialéctica «tu-derecho-a-estar-bien-tu-responsabilidad-para-con-tu-organismo»: efmh.es) y un poco de bibliografía digital (que, por cierto, comparte étimo con «dedo») he aprendido:

- que precisamente el dedo gordo del pie paga injustamente por lo mal que nos movemos y que los juanetes son huesos maltratados, a menudo fruto de la alteración ósea del pie originada por los tacones
- que, además, el uso de tacones limita (hasta bloquearla según su altura) la articulación del tobillo, llegando a impedir que cumpla su función de facilitar el movimiento y nuestro equilibrio
- que un tobillo limitado presiona la rodilla hasta poder provocar artrosis
- que eso provoca posturas y movimientos forzados que debilitan la cadera, su rol estabilizador, flexor, etc.
- que la parte baja de la espalda sufre en consecuencia extendiendo lesión y dolor a partes superiores, a la estructura vertebral general, etc.
- que la circulación sanguínea también se ve afectada negativamente

Y no vamos a entrar en las ramificaciones nerviosas de todo ello, ni me voy a extender más sobre temas de los que no sé casi nada, aunque sí lo suficiente para que algunas cosas me sorprendan hasta la indignación.

Uno de los estudios que he consultado (sobre el acortamiento muscular de la pantorrilla y la pérdida de elasticidad del tendón de Aquiles) es de la Universidad de Iowa, en la que yo estudié hace casi cuarenta años. Y, con la facilidad con la que la memoria se desliza entre tiempos, paso de

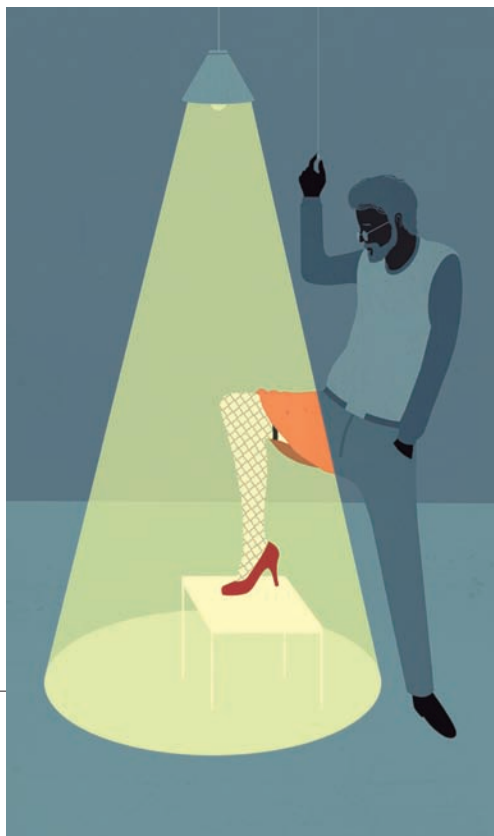
la juventud a la infancia, recuerdo cuando en la tele comunicaba el pronóstico metereológico el «hombre del tiempo». Ahora hay muchas mujeres que ejercen dicha tarea en cadenas tanto públicas como privadas. Aleluya. Viva por la profesionalización y la visibilización de las mujeres... Pero, ¿así? ¿Se nos tiene que ver a las profesionales así, encaramadas a esos tacones altos y estrechos? No quiero discutir sobre gustos ni opciones estéticas y sí aclarar que me refiero específicamente a mujeres en el ejercicio de su profesión. ¿Por qué esa imagen, por qué dar apariencia de normalidad a que una profesional en el ejercicio de su trabajo se esté dañando los huesos del pie, los tobillos, las rodillas, la cadera, la columna vertebral, la circulación sanguínea? Sería inimaginable que salieran fumando...

Sé que no son las únicas (hay otras: presentadoras de noticias y coordinadoras de debates, arpistas y sopranos, parlamentarias, etc.), pero son las que más veo y, como yo, supongo que otras muchas, otros muchos. Me preocupa el modelo de mujer consolidado día tras día por esa imagen que nos ofrece la pantalla.

Si no se quiere renunciar al glamour del tacón (que lo tiene, creo), un consejo: que sea excepcional y para la ocasión (como las copas o, si se puede, el cigarrillo). Se trata de llevar los estiletes en la mochila o en la alforja de la bici, ponérselos al entrar en la fiesta y quitárselos al salir. Con un poco de ensayo, hasta eso

puede quedar atractivo. Y, al volver a casa, a andar descalzas lo más posible.

De acuerdo, hay cosas más importantes. Supongo que fijarme en los tacones de las metereólogas es una manera de evadirme del horror de las noticias de cada día, del infierno local y mundial, del paro o de los sueldos que no llegan a fin de mes, de la guerra, del hambre de lejos y de cerca, de los migrantes, de la explotación sexual de niños y niñas, de que no sé cómo somos capaces de seguir haciendo vida normal con o sin tacones. ▽





El retroceso del Derecho frente al poder: **¿Qué queda del Derecho protector?**

La opción por el Estado social y democrático de Derecho del art. 1 de la Constitución de 1978(CE) no es una mera etiqueta. Lejos de ello, ese concepto sienta la base, entre otras cosas, de unas leyes que -además de ser un límite para el gobernante- han de impulsar la vigencia de los derechos de la ciudadanía; derechos civiles y políticos, pero también derechos sociales. Como complemento de esa concepción inicial, el fundamental art. 9.3 CE refuerza la tutela de esos derechos -sociales y cívicos-, mediante la obligación de promover la igualdad real y efectiva entre las personas y de remover los obstáculos que la impidan.

Sin embargo, la actual coyuntura económica y política ha frenado todo el potencial de esa concepción jurídica. Los citados mandatos de promover el pleno ejercicio de los derechos se desoyen de modo clamoroso desde las instituciones públicas. De esa manera, sin modificar formalmente los preceptos reconocidos en la CE, se están desactivando en su contenido, y el Derecho ha dejado de ser garantía frente al poder para ponerse -sin complejos- al servicio de éste.

La involución en las leyes protectoras de los colectivos sociales más vulnerables se aprecian con claridad en dos ramas del ordenamiento jurídico: el Derecho penal y el laboral. Por ese motivo, y teniendo necesariamente que reducir el foco de análisis, los distintos artículos incluidos en este dossier abordan diversos aspectos de las actuales corrientes que subyacen bajo las últimas reformas de las leyes laborales y penales. Los paralelismos en ambos son claros: se alimenta el miedo ante supuestos peligros y amenazas -la inseguridad ciudadana- para que la población acepte graves recortes en sus libertades, al tiempo que se oculta la verdadera causa de la inseguridad: el desmantelamiento de los derechos sociales.

Como ejemplo de las limitaciones del Derecho para superar las discriminaciones históricas, se analiza el alcance de las mejoras en la protección jurídica de las mujeres. No obstante, por poner un punto de optimismo, en dos de los artículos se aborda la labor que realizan algunos «trabajadores de la justicia» en favor del Derecho como «Ley del más débil».

El Derecho: ¿Instrumento de nivelación o refuerzo de

Casi nadie duda de que el advenimiento de los Estados de Derecho supuso un avance notable para la sociedad. El imperio de la ley y la igualdad de las personas ante ella permitieron el reconocimiento de un incipiente estatus de ciudadanía que, en la esfera privada, se construyó, básicamente, a partir de un principio de no injerencia en la vida de las personas y en el gobierno de sus bienes. En el ámbito público supuso una garantía frente al poder sancionador de un Estado que, al tiempo que reclamaba el monopolio de la violencia, sujetaba su ejercicio a todo un conjunto de garantías formales y materiales, como el principio de legalidad y el acceso a un proceso justo. Estos principios fueron elevados a la categoría de derechos fundamentales en los propios textos constitucionales que, fieles al mito liberal clásico, no toleraban ningún tipo de diferencia o trato formalmente desigual entre los individuos por sus condiciones sociales, su origen o sus características personales.

Pero, con toda seguridad, el paso más decisivo para el progreso democrático se corresponde con la asunción desde el propio Estado de una dimensión social, que los textos constitucionales más modernos (artículo 1.1 CE) recogieron de forma explícita y que supuso la introducción en los llamados Estados Sociales de Derecho de deberes de actuación efectiva para dotar de contenido material aquel incipiente estatus de ciudadanía.

Esta evolución vino a incidir también en el papel que desempeñaba el Derecho y, en cierto modo, a invertir el paradigma clásico que separaba lo privado como ámbito de actuación asentado en la autonomía formal -aunque engañosa- de los individuos, donde el Estado permanecía ajeno, y lo público, concebido como un mecanismo de garantía e igualación de todas las personas frente al intervencionismo estatal, principalmente en su dimensión punitiva o limitadora de la libertad personal.

Todos los llamados derechos sociales (a la educación, sanidad, protección y seguridad social, etc.) pertenecen a esta fase de evolución de los estados modernos. También se consolida en esa etapa un relevante cuerpo de normas que, si bien ubicadas en la esfera de las relaciones privadas, como el derecho laboral, asumieron una posición beligerante y explícitamente niveladora de las desigualdades materiales entre empresarios y trabajadores. Este objetivo se consigue de forma directa, imponiendo en los contratos de trabajo contenidos mínimos obligatorios, así como me-

dante el establecimiento y promoción desde la propia ley laboral de herramientas de negociación colectiva para la mejora progresiva de las condiciones de trabajo y empleo.

En el ámbito público, el Estado social conlleva la aparición de la idea de la reinserción y la rehabilitación de las personas infractoras, a las que se sigue considerando como parte de la comunidad. Se defienden asimismo los postulados de intervención mínima, según los cuales sólo sería lícito recurrir al derecho penal cuando las medidas de carácter social resulten insuficientes para prevenir o intervenir en los conflictos sociales. El poder punitivo debería ser la *última ratio* a la que acudir, sólo en ausencia de otro tipo de respuestas de eficacia similar y siempre respetando las garantías que protegen a las personas frente a los castigos arbitrarios o desproporcionados.

Sin embargo, estas dos parcelas -en las que el Derecho, partiendo de una desigualdad objetiva, trata de establecer un equilibrio- han experimentado en los últimos años una indudable involución. Como si de una vuelta de tuerca se tratara, en el ámbito de las relaciones privadas el Estado ha iniciado una clara retirada, abandonando su objetivo nivelador mediante el debilitamiento de la negociación colectiva y la rebaja del nivel de protección de los derechos de las personas trabajadoras, volviendo a refugiarse en viejos paradigmas liberales clásicos. En la esfera pública, por el contrario, ha reforzado su intervención y control, acentuando la respuesta punitiva frente a los conflictos sociales. En una sociedad obsesionada por la seguridad, se gobierna mediante el castigo, es decir, se identifica la protección con el incremento de las penas -el llamado populismo punitivo- y se ejerce la «guerra preventiva» frente al crimen, llegando a sancionar la mera peligrosidad o a negar las garantías procesales a quienes el poder etiqueta como ajenos, extraños o directamente enemigos.

Por ello, en este dossier -renunciando al análisis de otras áreas jurídicas también en ebullición- se ha centrado la mirada en la evolución reciente del Derecho penal y de las normas laborales. Ambas áreas permiten una reflexión sobre la función de las normas jurídicas como potentes herramientas de construcción, desde el poder político, de nuevos escenarios en los que, de forma deliberada, se estaría cuestionando e, incluso, abandonando la dimensión social de los Estados de Derecho y propiciando, entre otros efectos, el crecimiento de la desigualdad.

Tomás Arrieta
Miren Ortubay*

desigualdades?



Bandera por la igualdad ante Parlamento

En la mayoría de los casos, estas reformas han sido impulsadas, en diversos grados de intensidad pero sobre la base de un hilo conductor común, por gobiernos de centro-izquierda y de derechas y expresan, por tanto, profundas y preocupantes tendencias de fondo sobre las que se está afianzando una perturbadora línea de división entre ciudadanos de primera y segunda categoría. Basta recordar, en este sentido, que el proceso de deconstrucción de un modelo normativo laboral de clara orientación protectora de los derechos de las personas trabajadoras, y el debilitamiento progresivo de la negociación colectiva como medio preferente de intervención en un mercado de trabajo progresivamente más desequilibrado y más inseguro, se iniciaron en el periodo anterior al gobierno de mayoría absoluta del PP. Desde esta perspectiva, en todas las nuevas leyes que se han sucedido, al menos desde 2010, la desregulación y la flexibilidad, erigidas en los nuevos mantras, se tratan de justificar (y/o disfrazar) bajo supuestas exigencias ineluctables de competitividad en un mercado omnipresente, que actúa también como un todopoderoso legislador ante los imperativos de una realidad que se renuncia a cambiar, erosionando la función transformadora y niveladora de desigualdades que compete al Estado.

En el derecho laboral, este retroceso se está consolidando mediante una legislación que niega a la negociación colectiva y al propio derecho al trabajo una efectiva dimensión constitucional, a pesar de que formalmente ambos se recogen en el capítulo II del título I de la CE y de que deberían ser objeto, por tanto, de una especial protección respecto a su núcleo duro o contenido esencial. Esta interpretación reduccionista de las exigencias constitucionales, con la consiguiente devaluación práctica de los derechos básicos que tradicionalmente han configurado el estatus de ciudadanía en los Estados sociales de derecho, ha sido validada por el

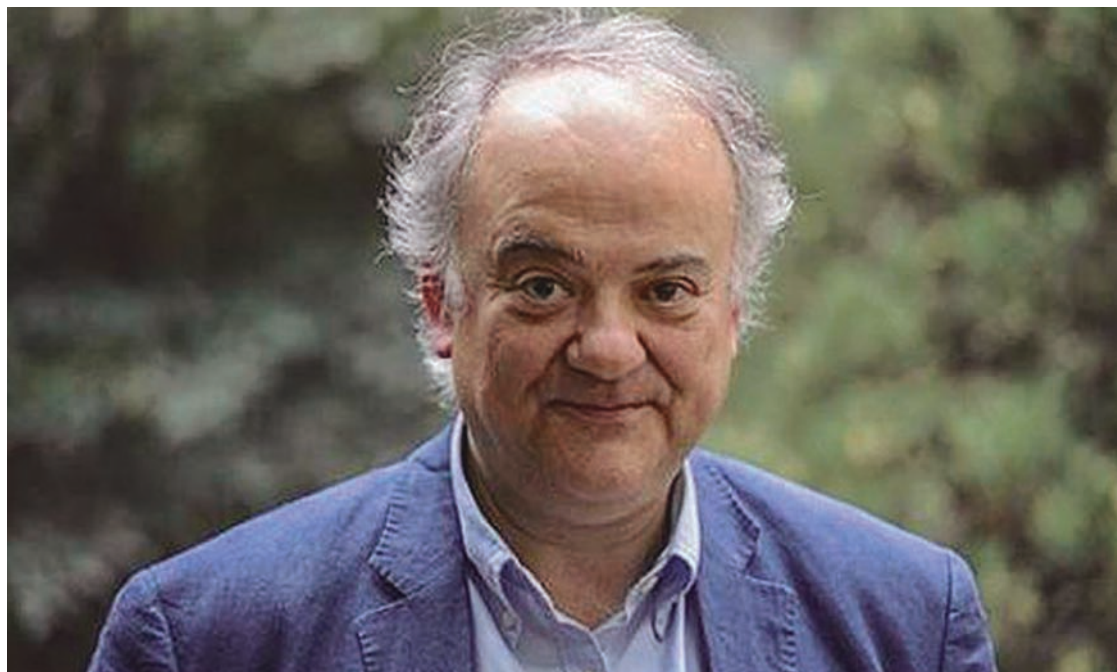
propio Tribunal Constitucional al analizar la ley 2/2012 de reforma laboral, lo que refuerza las tendencias apuntadas y añade un factor adicional de preocupación. No obstante, hay que reconocer también que la respuesta de los tribunales ordinarios, como operadores jurídicos cualificados, ha conseguido neutralizar alguna de las consecuencias más duras de las últimas reformas, como la pérdida de derechos laborales por el decaimiento de los convenios colectivos.

También en el ámbito del Derecho penal aparecen resoluciones judiciales que, de algún modo, intentan paliar la expansión punitiva mediante lecturas restrictivas de tipos penales cuyos contornos se han ampliado desmesuradamente, sin respeto alguno por el principio de *lex certa* (la precisión en la definición de los tipos penales). Sin embargo, nada puede frenar el incremento represivo que, tras las reformas de 2003 y 2010, ha culminado en 2015 con la introducción de la «cadena perpetua», símbolo perfecto de la vigente política criminal.

En todo caso y para terminar esta presentación, conviene recordar que existen otras muchas dimensiones sociales y políticas conectadas con el mundo del derecho. Por poner algunos ejemplos desordenados, cabe mencionar cuestiones como el respeto a la diversidad entre las personas sin perjuicio de la universalidad de sus derechos; el acceso a bienes sociales básicos, como la vivienda y/o las rentas básicas de ciudadanía; el surgimiento de nuevos sujetos de derechos (¿tiene derechos la naturaleza?); el pluralismo jurídico (derechos indígenas –comunitarios– vs. derechos individuales); las fronteras del Derecho (derechos supranacionales). Todas merecerían ser objeto de análisis; ¿quizás en próximos números?



Tomás Arrieta. Experto en Derecho Laboral
Miren Ortubay. Profesora de Derecho Penal en la UPV/EHU



Ramón Sáez Valcárcel

"Los estados han sido puestos al servicio de la globalización y del sistema financiero descontrolado"

A menudo se considera que las leyes son mandatos unívocos que los jueces se limitan a aplicar desde una perspectiva neutra: algo así como la simple y pura boca de la ley, mediante la cual se trasladaría a los conflictos concretos, sin modificación o corrección alguna, la respuesta general prevista por el legislador y reflejada en la norma jurídica. Se trata, sin duda, de una perspectiva reduccionista y falsa. Algunas de las últimas respuestas judiciales ante leyes que han reforzado con claridad los poderes empresariales frente a sus trabajadores, o que avalan la posición dominante de empresas e instituciones financieras sobre sus clientes, constituyen, entre otros ejemplos, una buena prueba de la función social de los jueces.

Frente al mito liberal de sumisión plena a la ley, según el cual quienes ejercen la labor de juzgar estarían ideal –y falsamente– desprovistos de ideología e, incluso, de opiniones propias, se demuestra que los jueces no desarrollan un papel neutro o mecánico en la aplicación de las leyes. Tienen en su mano la posibilidad de actuar como una instancia decisiva para cohesionar y equilibrar las exigencias de justicia y de legalidad.

Como otros integrantes del poder judicial, el magistrado **Ramón Sáez Valcárcel** asume de modo efec-

tivo este papel, en su caso, dentro de la jurisdicción penal. Desde su puesto en la Sala Penal de la Audiencia Nacional se esfuerza por poner coto a los excesos punitivos de las últimas reformas legales –y jurisprudenciales–, mediante su profundo conocimiento de las garantías y de los principios limitadores del derecho penal. Así, ha dictado resoluciones que han sido muy criticadas por quienes apoyan el uso que, desde el gobierno, se está haciendo de la política penal y penitenciaria, pero que suscitan la admiración de quienes pensamos que la razón jurídica debe ser una barrera de protección de los derechos humanos.

Además de su amplia trayectoria en diferentes órganos judiciales, Ramón Sáez fue vocal del Consejo General del Poder judicial, miembro de Jueces para la Democracia y del Grupo de Estudios de política criminal. Ha investigado en temas de derecho procesal penal, derechos humanos, justicia universal y crímenes internacionales, derechos de las personas extranjeras y de las víctimas, justicia restaurativa y mediación, cuestiones sobre las que ha publicado valiosas contribuciones. En todas ellas queda patente su compromiso activo con una visión de la justicia que supera la mera aplicación positivista legalidad para ponerse al servicio de los valores constitucionales.

Creo que, en términos genéricos, puede decirse que las últimas reformas legales en diferentes campos –laboral, civil, penal...– han supuesto un retroceso en la tutela de los intereses de las personas que ocupan una posición más débil en nuestra sociedad.

RAMÓN SÁEZ VALCÁRCCEL.- Sin duda, el desmontaje del estado social y el progresivo deterioro de las garantías de los derechos afectan a los sectores de población más vulnerables, a los sujetos débiles. Hay que defender que la democracia es algo más que un procedimiento de selección de representantes, la democracia tiene una sustancia que son los derechos, universales, es decir para todas las personas al margen de su condición, clase, género, orientación sexual, origen étnico, nacional o creencias, y que obligan a todos los poderes, públicos y privados, del estado y del mercado. Además, los derechos son interdependientes, de tal manera que están conectados los derechos de libertad y de participación política, límites a la acción del poder, y los derechos sociales, económicos y culturales que obligan a su protección y desarrollo por medio de los servicios de prestación. El deterioro de los derechos nos presenta una dura realidad de una democracia de baja intensidad, cuya legitimidad vía elecciones se desintegra ante el colapso del mecanismo de la representación, responsable del declive de los derechos y de la pérdida de calidad de vida de la mayoría de las personas ante las políticas de austeridad, y con reducida legitimidad de ejercicio porque se vulneran sistemáticamente derechos humanos fundamentales. Que las administraciones permitan el desahucio de familias, el corte de suministros básicos como electricidad, agua y gas, que sectores de la población carezcan de ingresos mínimos, es una demostración de la degradación del estado constitucional, del desprecio por los derechos básicos imprescindibles para la subsistencia de las personas.

En determinadas áreas, como el derecho laboral por ejemplo, las normas legales han venido jugando cierto papel de nivelación de la desigualdad contractual entre trabajadores y empresarios. ¿Crees que las tendencias a la individualización de los derechos y el debilitamiento de la negociación colectiva están invirtiendo este paradigma?

R. S. V.- Tales fenómenos están relacionados con ese desmantelamiento del estado social que ha propiciado la hegemonía neoliberal de la globalización. Los derechos sociales no fueron otorgados sino conquistados por los trabajadores y sus organizaciones, como ocurrió con los derechos de las mujeres, de los pueblos sometidos por la colonización, de los trabajadores migrantes y de otras minorías. La ciudadanía es respeto de los

derechos fundamentales y los derechos están vinculados a la dignidad de la persona, sin ellos no hay democracia. Nuestro tiempo es el de la disolución de lo sólido, y los derechos laborales parecían formar parte de la constitución material, de las relaciones sociales, sin embargo da la sensación de que se hubieran evaporado. La negociación colectiva era el método de conservación, desarrollo y extensión de los derechos sociales, un mecanismo al servicio de las políticas de igualdad, que el sistema ha decidido enterrar. La individualización de las relaciones laborales nos devuelve al derecho privado que se sustentaba en la ficción de la libertad del trabajador, un ejemplo de falsa elección libre, haciendo tabla rasa de un sector del ordenamiento jurídico construido para la tutela del estatuto de ciudadanía de los débiles en su relación con el poder privado del empresario, un poder que se libera de los límites que suponen los derechos de los trabajadores. En esa medida es un cambio de paradigma y de modelo de civilización que buscaba la paz social por medio de la redistribución y el pacto social. Desgraciadamente hoy los asalariados operan en condiciones que dificultan, cuando no hacen imposible, el sentimiento de pertenencia a un mismo grupo social, donde puede nacer la solidaridad imprescindible para la reivindicación de derechos frente al patrono. De hecho, como se ha impuesto el sentido común de que lo importante es tener trabajo, se imponen y aceptan condiciones laborales indecentes.

Desde otra perspectiva, asistimos también a un incremento del rigor punitivo del Estado como la única (o principal) respuesta a las crecientes tensiones y desigualdades sociales, ¿crees que puede hablarse, en ese sentido, de cierto populismo punitivo? ¿Cuáles serían en tu opinión los efectos más perjudiciales de esta activación de las vías penales?

R. S. V.- Lo primero que hay que resaltar es que el declive de las políticas sociales no significa ni la desaparición del estado ni la ausencia de soberanía en las instituciones nacionales. El rescate a la banca, transfiriendo rentas públicas al sector privado, es una buena demostración de la reorganización del estado que no significa necesariamente su adelgazamiento. Los estados han sido puestos al servicio de la globalización y del sistema financiero descontrolado. Y por ello, al contrario de lo que algunos afirman, el estado se ha fortalecido en algunas áreas, entre ellas de manera privilegiada en lo que concierne a su poder punitivo, con la finalidad de controlar a las poblaciones y sujetos considerados como peligrosos. El gran encierro carcelario que viven muchas zonas del planeta, en especial Estados Unidos de

...

••• Norteamérica, responde a dichas políticas. Nosotros mismos tenemos unos niveles de empri-
sionamiento desproporcionados para la escasa
incidencia de delitos violentos. Para legitimar esa
nueva orientación punitiva es fundamental que
funcione la fábrica mediática del pánico que des-
plaza los sentimientos de inseguridad y miedo
que generan la desprotección frente a la enfer-
medad, el paro y la vejez, la dificultad de acceso
a la vivienda, a la enseñanza y otras prestacio-
nes básica, hacia el delito y la inseguridad ciuda-
dana, o sus objetos favoritos, el terrorismo
global y el crimen organizado. Es uno de los
elementos de ese fenómeno del populismo
punitivo que ha provocado las tasas de pobla-
ción carcelaria tan elevadas que padecemos y la
reforma de la legislación penal permanente, que
conlleva un incremento reiterado de penas, la
anticipación de la intervención penal, la crimina-
lización de la protesta y la disidencia, la recupe-
ración del concepto de peligrosidad, un disposi-
tivo de difícil control y con gran capacidad expansiva.
De esa manera conviven en la actualidad el estado de
derecho para los ciudadanos y el estado de excepción
para los enemigos, que ha producido la reaparición de
campos de concentración, como Guantánamo, de cen-
tros de detención invisibles y la normalización de la
tortura, ahora denominada técnica de interrogatorio.

La irrupción en nuestras sociedades occidentales de personas y colectivos a quienes se niega el estatus de ciudadanía y el disfrute de derechos humanos básicos y a quienes se percibe como el otro diferente o «el enemigo», ¿nos está alejando, en tu opinión, de posturas garantistas y conduciendo a posiciones más defensivas? ¿Qué papel están jugando las últimas reformas legales en este proceso?

R. S. V.- Los migrantes se han convertido en el paradigma del enemigo externo que pretende traspasar los muros de la ciudad para quedarse, enemigo al que se le aplica el estado de excepción. Es una lectura que enlaza con las ideologías de la superioridad racial –el negro como constructo social basado en miedos, prejuicios y fobias– que justificaron hechos excepcionales como la esclavitud, la colonia y el apartheid, todo a manos de poderes genocidas occidentales, que son



los mismos que ahora se ocupan de impedir el acceso y controlar a quienes llegaron y se instalaron. El internamiento de extranjeros pobres para ejecutar sanciones administrativas en condiciones similares a las de la prisión ha emergido en la esfera pública por las protestas de los detenidos, es una muestra de las políticas de cierre de fronteras que criminalizan y excluyen a los trabajadores migrantes, condenándoles a la ilegalidad y la precariedad. Junto a ello la reforma de los delitos de terrorismo nos lleva a una situación en la que nadie puede definir qué sea el fenómeno que se trata de reprimir, sin organización ni capacidad destructiva para provocar terror cualquier conducta de disidencia que genere inquietud puede ser calificada de terrorista.

Respecto a la desigualdad de género, se han aprobado leyes importantes para combatir las discriminaciones más graves (como la ley integral contra la violencia de género, 2004) o para potenciar la igualdad (como la ley de 2007). ¿Han resultado eficaces o la falta de dotación presupuestaria las ha dejado en papel mojado?

R. S. V.- Han sido eficaces para cambiar los valores públicos y la sensibilidad social, para crear servicios de atención a las víctimas y desarrollar algunas políticas de

«Frente al modelo del juez técnico que se escuda detrás de conceptos abstractos, el juez debería ser un espectador emotivo capaz de identificar en el proceso el sufrimiento ajeno para tutelar los derechos e intereses legítimos de los más débiles, dentro de lo que el ordenamiento jurídico le permite.»

«La violencia es producto de una cultura patriarcal que se alimenta en nuestro sistema económico que sigue asignando a las mujeres roles dependientes a los que se niega la condición de trabajo y su retribución. ¿Qué ha cambiado en este campo?, es una pregunta que cada cual debe responder.»

protección a las mujeres, insuficientes como se sugiere en la pregunta. Pero la denuncia y la vía penal no es solución, en algunos casos produce mayor marginación y exclusión, sin llegar a proteger de manera eficaz a la mujer y a los hijos. La violencia es producto de una cultura patriarcal que se alimenta en nuestro sistema económico que sigue asignando a las mujeres roles dependientes como los cuidados familiares y domésticos, los que garantizan la re-

producción, a los que se niega la condición de trabajo y su retribución. ¿Qué ha cambiado en este campo?, es una pregunta que cada cual debe responder.

En tu opinión, ¿existe una cierta reacción judicial para contrarrestar, o paliar al menos, algunos de los efectos más perjudiciales de estas reformas? O, por el contrario, una aceptación sumisa de las nuevas tendencias legislativas?

R. S. V.- La práctica judicial está influenciada por una cultura acrítica asumida en el medio, y sustentada en la ficción de la sumisión al imperio de la ley, que irresponsabiliza a los jueces al desvincularlos de su experiencia cotidiana. Eso no niega que el juez debe estar vinculado a la Constitución y a la ley, para proteger derechos, libertades e intereses legítimos.

Hay que reconocer que nada está decidido de antemano en el proceso contradictorio y que los casos se deciden, en el margen de disposición que leyes imprecisas conceden al juez, en atención al contexto y a la capacidad de las partes para ofrecer soluciones razonables. En ese sentido hay que reconocer que los tribunales españoles están llevando adelante investigaciones complejas y decidiendo con imparcialidad en casos de corrupción pública, en un contexto problemático de gran presión mediática y política, tutelando el derecho a la vivienda, resolviendo en clave garantista sobre los derechos de los trabajadores. Los casos son de común conocimiento: desahucios, préstamos hipotecarios, interinos de las administraciones públicas...

Las teorías del llamado uso alternativo del derecho defendían una posición activa en la aplicación de las normas jurídicas, basada en las exigencias constitucionales de igualdad efectiva de todas las personas y en la obligación de remover los obstáculos que la impidan o dificulten. ¿Crees que hay un espacio real para la recuperación de alguno de sus postulados?

R. S. V.- El uso alternativo del derecho es un fenómeno histórico que pretendía desarrollar la cláusula del estado constitucional que establece como función de los tribunales la tutela de los derechos y la reparación de la legalidad violada, mediante la sumisión de todos los poderes, públicos y también privados, a la ley y el derecho. Pero su rótulo puede llevar a confusión. Este programa de tutela de los derechos y vigencia de la legalidad es la misión que la Constitución impone a los jueces. Por lo tanto, no es necesario buscar alternativas al principio de legalidad, sino aplicar la Constitución y la ley, que incluye la legalidad internacional, es decir los grandes tratados de derechos humanos.

En su caso, ¿cuáles serían los espacios más apropiados para ejercer esta cierta función de resistencia, y cuál el medio más eficaz? ¿Necesitamos repensar la función judicial y la propia figura del Juez técnico, mero aplicador del derecho positivo?

R. S. V.- Sin ninguna duda la cultura de la legalidad es el programa de la función jurisdiccional como órgano de garantía: restaurar la ley vulnerada por los poderes y tutelar todos los derechos fundamentales, entre ellos los derechos sociales que son sustento de la dignidad de las personas. El modelo de juez que demanda el estado constitucional se corresponde con el de un poder público que opera como tercero imparcial en el proceso, entre partes y razones enfrentadas, que construye los hechos con respeto al método del contradictorio, único capaz de producir un saber de calidad, y que selecciona e interpreta la norma aplicable al caso con conciencia crítica, que motiva y justifica sus decisiones, que busca dotar de la mayor eficacia posible a los derechos fundamentales, siendo consciente del margen de disposición que le confiere la norma para hacer un uso prudente y razonable de la misma.

Frente al modelo del juez técnico que se escuda detrás de conceptos abstractos, el juez debería ser un espectador emotivo capaz de identificar en el proceso el sufrimiento ajeno para tutelar los derechos e intereses legítimos de los más débiles, dentro de lo que el ordenamiento jurídico le permite, su poder de disposición, que en muchas ocasiones no es pequeño, razonando siempre desde el derecho. ▀

El Derecho penal y procesal

El Derecho penal de la posmodernidad exhibe simultáneamente dos caras opuestas. En una de ellas, el sujeto sólo responde por la lesión del valor tutelado, la pena adquiere funciones preventivas y no se interrumpen las garantías constitucionales. En la otra, por el contrario, el sujeto aparece como emanación de peligro, como un riesgo potencial para la seguridad del Estado. Es el reingreso de la guerra justa y preventiva como paradigma del nuevo sistema penal. Hablamos entonces de un singular Derecho penal de excepción cuyo fin es combatir futuras amenazas, y que restringe garantías fundamentales por su supuesta traba a la razón de Estado.

Renace así la imagen del «monstruo moral» adscrita, como recuerda Foucault, a aquellos criminales y anar-

Lo normal en el presente es la conversión del Derecho penal en un derecho de autor en el que se acaba confundiendo al enemigo con las «clases peligrosas», la guerra con la actuación policial, las relaciones internacionales con la política interior. En ese desconcierto entre las finalidades represivas y policiales se relativizan los principios de culpabilidad, proporcionalidad y del hecho, a través de una perspectiva orientada al autor en la que desaparecen las garantías procesales.

Con todo, esta categoría limitadora no supone novedad alguna, ha sido el método más habitual en la represión de determinado grupo de delitos; así, el sistema procesal-penal contra la criminalidad organizada se viene caracterizando por una constante restricción de

**Guillermo
Portilla
Contreras**



quistas que, en la segunda mitad del siglo XIX, rechazaban el pacto social: en efecto, hoy día, vuelven a esbozarse parecidas interrogantes con relación a «terroristas», desobedientes, inmigrantes culturales -¿deben aplicárseles las mismas leyes al tratarse de enemigos de la sociedad?, al no aceptar el contrato social, ¿no quedan al margen de las leyes sociales?, ¿no habría que excluirlos del sistema jurídico garantístico?

los principios básicos que rigen el tradicional funcionamiento tanto del Derecho penal como del Derecho procesal penal, hasta el punto de conformar un Derecho penal-procesal «distinto». Lo sorprendente no es, por tanto, la existencia de esa legislación y la constante anulación de garantías para los afectados por ella, sino la aparición de un sustento doctrinal que avala -no sólo reconoce- la existencia de un Derecho

«Se propone la equiparación, en cuanto a la sanción aplicable, entre los actos preparatorios y el delito consumado y, además, el uso generalizado de la técnica del peligro abstracto para todos aquéllos tipos penales que hagan referencia a los "enemigos"».

penal del «enemigo»

garantístico para personas y otro, sin los clásicos derechos, para las no-personas.

En los últimos años, se observa una acentuada tendencia que, basándose en el modelo del «enemigo» en una legislación de guerra, intenta legitimar la estructura de un Derecho penal y procesal sin garantías, la flexibilización de los principios procesales, aquéllos, de corte liberal, que han contribuido a la defensa de la persona: el principio de presunción de inocencia, el fundamento de un proceso legal, el principio *nemo-tenetur*, el derecho a un proceso justo, etc.

Uno de los principales protagonistas en la discusión, G. Jakobs, defiende, bajo la óptica estructural-funcionalista, un sistema que descansa en la contraposición de un Derecho para ciudadanos frente a un Derecho para enemigos. Se trata de una construcción que aparece esbozada en un trabajo del autor en 1985, en la que admitía sólo excepcionalmente un Derecho penal de enemigos y en una legislación de emergencia, construcción que experimenta posteriormente un cambio cualitativo cuando reconoce la necesidad de su implantación que ahora convierte en regla, pues no existen alternativas a un modelo penal y procesal funcionalista que prime la defensa de la seguridad del Estado y la ausencia de principios liberales. No obstante, Jakobs ha expresado su sorpresa y malestar ante las críticas que ha recibido su planteamiento por parte de un sector doctrinal, en el que me incluyo, cuando juzga que, en realidad, lo que se está haciendo con tales censuras es «matar al mensajero» (un calificativo que se aplica a sí mismo) por expresar simplemente un diagnóstico. Por mucho que le pese, no sólo cumple el papel del mensajero que se limita a trasladar la visión objetiva de una situación. Su tesis no se contenta con la descripción de una realidad con la que se puede estar o no de acuerdo, sino que, dando un salto cualitativo, y teniendo en cuenta que descarta expresamente otra alternativa al Derecho penal del enemigo, ofrece una legiti-

ción contractualista a la generalización del estado de excepción frente al enemigo.

En síntesis, la tesis de Jakobs pretende delimitar la frontera entre dos estructuras jurídicas ideales que conviven entrelazadas, el Derecho penal de ciudadanos y el Derecho penal de enemigos, de modo que en el primer modelo se incluyan los infractores del pacto que no persisten en ello, manteniendo el *status* de persona, y, en el segundo, los que se desvían por principio, perdiendo esa consideración normativa. Como puede apreciarse, en relación con dicho objetivo, tampoco los postulados de Hobbes ni de Kant –con los que Jakobs se reconoce más cercano– ofrecen una delimitación suficientemente satisfactoria entre el delincuente-enemigo y el delincuente- persona. Curiosamente, es la teoría de la excepción y la dicotomía schmittiana (junto al estructural-funcionalismo de Luhmann), lo que define el propósito de Jakobs, la auténtica base de su construcción. Las últimas ideas de Jakobs sobre el Derecho penal y procesal del enemigo están estrechamente ligadas al concepto de lo político de C. Schmitt, pese a que expresamente no aparezca citado por él. A mi juicio, carece de explicación...



- ... el olvido del que, sin duda, es uno de los referentes, si no el más importante, de la construcción del Derecho penal del enemigo.

Es evidente que la separación amigo/enemigo de Schmitt, que no alude a una ficción sino a una realidad óptica distinguible, es la base de la dicotomía entre el Derecho del ciudadano y el Derecho del enemigo de Jakobs. Sin duda, éste asume el planteamiento schmittiano que atribuye al Estado el *ius belli*, esto es, la posibilidad de determinar quién es el enemigo y cómo combatirlo, y, en consecuencia, de disponer de la vida de las personas; en este sentido, Schmitt alude a «formas de proscripción, destierro, ostracismo, de poner fuera de la ley, en una palabra, de declarar a alguien enemigo dentro del Estado; formas automáticas o de eficacia regulada judicialmente por leyes especiales, formas abiertas u ocultas en circunloquios oficiales». Igualmente coincide con el autor, cuando, como él, Jakobs defiende la lucha contra el enemigo en los márgenes del estado civil, fuera de la Constitución civil, esto es, en el estado de naturaleza: si la Constitución, como expresión del orden social, es atacada, la lucha debe ubicarse fuera de la propia Constitución y el derecho a través de las armas –la guerra civil–, siendo preciso, entonces, el rechazo físico e incluso el combate.

En el contexto del enemigo, Jakobs sugiere que la lucha debe ubicarse fuera del marco constitucional ya que, en esos casos, no puede afirmarse que exista un estado real de vigencia del Derecho, sino tan sólo un postulado de realización: esto es, rige el estado de naturaleza y ahí no hay reglas. Esto le conduce a cuestionar la reacción penal frente al terrorista (alude expresamente al atentado del 11 de septiembre de 2001) que rechaza por principio la legitimidad del ordenamiento jurídico y persigue la destrucción del orden; dado que el terrorista no garantiza una expectativa de conducta personal, si no se quiere privar al Derecho penal del ciudadano de «sus cualidades vinculadas a la noción de Estado de Derecho», debería llamarse Derecho penal del enemigo a lo que «hay que hacer contra los terroristas si no se quiere sucumbir»; en consecuencia, se haga lo que se haga en la lucha contra el terrorismo, no hay nada ilegítimo.

Y no cabe duda que así lo mantiene: afirma que contra los autores de vulneraciones de los derechos humanos, «quienes por su parte tampoco ofrecen una seguridad suficiente de ser personas», hay que concebir «todo lo que sea necesario para asegurar el ámbito «comunitario-legal» –«la creación de un orden del derecho a mantener un orden»–, pues no se

trata de personas culpables sino de «enemigos peligrosos»; por ello objeta el que se mantenga posteriormente con el infractor, una vez capturado, «la ficción de la vigencia universal de los derechos humanos», esto es, un uso del Derecho de ciudadanos, una devolución ficticia de su condición de persona. Resulta inquietante esta última reflexión de Jakobs sobre la vigencia global de los derechos humanos ante los supuestos de vulneraciones terroristas; en cierta medida, nos recuerda a las imputaciones que C. Schmitt realizaba a la teoría de los derechos humanos y al concepto de humanidad, en el sentido de que la cláusula de los crímenes contra la humanidad era sólo la más general de las cláusulas para el exterminio del enemigo.

Pues bien, basándose en un estatus normativo de persona, Jakobs ha planteado la necesidad de distinguir dos modelos de intervención frente al delincuente: uno para «ciudadanos» –sujeto a un proceso penal garantístico–, y otro para «enemigos». Si en el primero se espera del ciudadano infractor cierta fidelidad a la norma y una mínima seguridad cognitiva, en la falta de ésta se apoya el segundo; si en el Derecho penal del ciudadano la pena mantiene la vigencia de la norma, se dirige al restablecimiento de la expectativa defraudada, pues el ciudadano, en cuanto tal, es llamado a compensar el daño causado a la misma, el Derecho penal del enemigo combate peligros.

En este nuevo formato, que modifica sustancialmente la estructura de la culpabilidad y la pena, el sujeto se transforma en una emanación de peligro, un riesgo para la seguridad, y, en virtud de ello, en enemigo del ordenamiento jurídico. Esa potencial peligrosidad se conjura mediante una legislación penal preventiva que sólo atiende a la eliminación del riesgo generado por el «individuo peligroso» a través de medidas de seguridad. Mientras, dogmáticamente se propone la equiparación, en cuanto a la sanción aplicable, entre los actos preparatorios y el delito consumado y, además, el uso generalizado de la técnica del peligro abstracto para todos aquéllos tipos penales que hagan referencia a los «enemigos».

En conclusión, con esta tesis se legitima el ingreso de la teoría del estado de excepción schmittiana, el concepto de enemigo injusto y la guerra justa como manifestación primigenia de un Derecho penal que, de ese modo, se militariza. En definitiva, se brinda la cobertura perfecta al regreso del decisionismo soberano.



LA CULTURA DEL CONTROL EN LOS ESTADOS AUTORITARIOS DE DERECHO

María Luisa
Maqueda

Avanzamos a buen paso en la cultura institucionalizada de control que se ha ido instalando en las últimas décadas en Europa bajo la penosa influencia de los Estados Unidos. Mediante lemas tan cínicos como el de la «vivilidad» de las ciudades u otros que reivindican un espacio público no degradado y seguro para «ciudadanos libres» se inaugura la guerra contra las incivildades y el desorden representados por sectores urbanos marginales, precarios, improductivos, desorganizados, ociosos (mendigos, vendedores ambulantes, jóvenes antinormativos, inmigrantes, prostitutas...) que aparecen conformados como una de las primeras categorías de riesgo que la postmodernidad sacrifica en pro de esa indefinida ideología del orden público en las calles. Cualquier signo diferenciador vale: la apariencia, los hábitos, los antecedentes, la etnia, la juventud... El Estado se rearma de autoridad moral a la hora de excluir a los inútiles e indeseables haciendo de la estrategia de la expulsión social uno de los cometidos del Derecho, que pasa así a convertirse en un instrumento de gestión de esa masa de excluidos que deben ser vigilados y disciplinados dentro de un espacio urbano crecientemente fortificado.

Pero el hecho de que desposeídos y marginales se constituyan en el centro neurálgico de los territorios coercitivos de exclusión no tiene nada de extraño si se enmarca en el contexto de unas políticas neoliberales que promueven precisamente su segregación social. Es más bien un ejercicio de coherencia, porque el capitalismo necesita «manejar» (*management*) de alguna manera a los frutos de su exclusión económica y social (Nicolás). Hacia ellos, las técnicas actuariales de estigmatización social, prohibición del uso del espacio público, permanente identificación y acoso policial o sanciones reiteradas y amenazantes han calado en los lenguajes mediáticos y han hecho mella en el imaginario colectivo, que las considera aceptables porque promueven la separación social de quienes son mayoritariamente concebidos como una amenaza social. Es, en definitiva, uno de los objetivos que marcan los castigos propios de la postmodernidad: el que se busca situar al margen a toda una población considerada desechable.

Aunque no es el único. Hay otras sanciones que buscan reafirmar las prerrogativas y los poderes del Estado en su vocación crecientemente autoritaria. Son •••

- • los llamados «castigos de autoridad», que se proponen desincentivar las respuestas ciudadanas a las situaciones de creciente inseguridad social (Faugeron). El paro en masa, la precariedad salarial o la reducción de la protección y la asistencia sociales que acompañan a un ya raquítico Estado del bienestar generan protestas generalizadas de la ciudadanía que son reprimidas para garantizar el orden en la calle. Los movimientos sociales nacidos en los últimos años como signo de resistencia frente a los avances de un capitalismo cada vez más avaro han pasado a ser la nueva clase peligrosa bajo una racionalidad punitiva que difiere poco de las anteriores. La preocupación –inquietante– de los poderes públicos se orienta, una vez más, hacia una represión indiscriminada que les alcanza a ellos y, bajo su representación, a sectores sociales enteros que se han ido incorporando, casi sin intuirlo, a los usos políticos de la tolerancia cero. Se trata, también esta vez, de garantizar la inmunidad de los espacios públicos, crecientemente privatizados y controlados, ahora frente a cualquier movilización colectiva que denuncie la injusticia inherente a los retos de la globalización económica o la irresponsabilidad política de unos Estados que han abominado de sus funciones de provisión social.

A primera vista pudiera pensarse que es su disidencia visible, considerada irracional, emotiva, radical..., la que preocupa a los poderes públicos en su afán de gubernamentalidad de las ciudades. Pero quizás sea más que eso. Quizás la verdadera razón que guía a esa voluntad de disciplinamiento masivo resida en el temor a que esa dinámica ciudadanista acabe constituyendo a gran escala un nuevo sujeto histórico, revolucionario y cooperativo, que suponga un desafío real a la autoridad del capital y del estado. Negri y Hardt le llaman «multitud» en tanto que contrapoder al capitalismo globalizado. No es masa ni muchedumbre porque no es una fuerza irracional, pasiva y manipulable sino que es una multiplicidad de singularidades que actúa global y organizadamente, como «fuerza de resistencia» frente a la dominación neoliberal, con capacidad de promover la insurrección y la constitución de un nuevo poder que convoque a la democracia y a la lucha contra los actuales modos de producción que permiten apropiarse de lo común y de la vida de tanta gente.

Es posiblemente bajo el signo de esa potencial amenaza que el Estado se rearma frente a cualquier forma de disidencia política. Como le es imposible vigilar a las

fuerzas en movimiento, a todos esos grupos emergentes –y escurridizos– de una gran capacidad de movilización en la disputa por los derechos, sus funciones disciplinarias se extienden indefinidamente alcanzando a castigar de modo ejemplar cualquier infracción del orden. De ahí la proliferación de amplias normativas que, en nombre de la seguridad interior, cercenan las libertades cívicas y se proponen combatir a los movimientos progresistas y antiimperialistas que desafían el actual sistema económico (Portilla). Toda una malla de dispositivos legales y policiales que conducen a una multiplicidad de controles que resultan potencialmente aplicables a quien sea, en nombre de la seguridad, porque se trata de un registro al que cualquiera puede ingresar si trasgrede las finas líneas de la disidencia.

Y esta cultura de la emergencia avanza a pasos gigantados por toda la geografía mundial. En la cuna de la represión contemporánea, que son los Estados Unidos, los activistas de los movimientos sociales fueron tempranamente acusados de haber promovido la crisis del *welfare state* por la sobrecarga incesante de demandas sociales y haber precipitado la puesta en marcha de un proyecto de mano dura que rescatara el orden público del caos. Con él se abrirían paso políticas crecientes de tolerancia cero que se iniciaron en su territorio. Una década más tarde, en los años noventa, al tiempo que se multiplicaban los escenarios de protesta colectiva contra la gobernabilidad neoliberal a partir de los primeros foros antiglobalización de alcance mundial (Seattle, Génova, Rostock, Porto Alegre, Belem, Venezuela...), iban creciendo las regulaciones estatales de corte autoritario que se proponían su criminalización creciente. Como ejemplos merecen citarse prácticas policiales como las del espionaje en Francia de los Servicios de Información de la policía a movimientos sociales de signo contestatario e incluso a intelectuales críticos, tildados de «subversivos». O legislaciones como la del Reino Unido, que amplía el concepto de «terrorista» – y su régimen de excepción – a los militantes de grupos y organizaciones de derechos humanos que planteen estrategias de lucha y resistencia radicales, aún en el extranjero. La reforma penal española de 30 de marzo de 2015 parece seguir esa misma senda al dar la ocasión de calificar como «*atentado terrorista*» (art. 573, 2º CP) el que tenga por finalidad «*alterar gravemente la paz pública*», con la consecuencia de serle aplicables disposiciones excepcionales llamadas a adelantar el régimen

«La desconfianza gubernamental hacia los jueces sentida en los últimos años por el inesperado garantismo de que han hecho gala en el enjuiciamiento de las conductas relacionadas con actos de protesta pública (escraches, desobediencias, resistencia a la autoridad...), está en el origen de estas estrategias de control de carácter puramente administrativo.»



tan o refuerzan su disposición de llevarlos a cabo, aún si lo hacen mediante la distribución o difusión pública de mensajes o consignas provocadoras...

La Ley de Seguridad Ciudadana 5/2015, de la misma fecha, completa este panorama desolador con un abigarrado conjunto de dispositivos represivos contra las libertades públicas de reunión y de manifestación, especial-

general de la intervención penal, como la «*justificación o enaltecimiento del hecho en las redes sociales*» (art. 578 CP) o «*la difusión de mensajes idóneos para incitar a su comisión*» (art. 579 CP).

Pero hay mucho más. En el Estado español, la ofensiva institucional frente a las movilizaciones colectivas protagonizadas por distintos grupos de protesta («Movimiento de Resistencia Global», «Plataforma de Afectados por la Hipoteca», «Movimiento 15 M» o relacionados con él, como «Marea Blanca», «Marea Verde», «Plataforma ¡en Pie!», «Coordinadora 25S»...) ha sobrepasado con creces los límites de lo previsible. Empezó con una huída hacia el Derecho Penal protagonizada por esa Ley de reforma 1/ 2015, de 30 de marzo, en materia de atentados y desórdenes públicos, cuyas nuevas regulaciones son muy expresivas de un expansionismo punitivo sin precedentes. Por ejemplo, el *delito de atentado* (art. 550 ss.CP) se concibe cada vez más, sin concesiones, como un desafío al principio de autoridad al alojar conductas menos peligrosas (resistencia pasiva, mera exhibición de armas...) o sujetos (personal de las empresas privadas de seguridad) que antes no tenían cabida en su ámbito aplicativo o disfrutaban de un régimen atenuado. Y el delito de *desórdenes públicos* (art. 557 ss.CP) sufre unas modificaciones que son aún más alarmantes pues ya no se precisa, como antes, «la actuación en grupo», ni que «la violencia» –cuya exigencia se suprime a veces (vgr. piquetes informativos de huelga presentes en empresas públicas o privadas) – «se materialice en la causación de lesiones o daños», ni que se actúe con «la finalidad de alterar la paz pública», que la jurisprudencia había utilizado en ocasiones para sacar del tipo determinadas formas de protesta reivindicativas de derechos, como el corte de carreteras de jornaleros que reivindicaban la reforma agraria o incidentes en el metro para denunciar la precaria calidad del servicio... Y, además, por si fuera poco, trata como autores del delito no sólo a quienes protagonizan los desórdenes sino también a quienes los inci-

mente significativas en un momento en que la ausencia de políticas sociales y el recorte estatal de ayudas y de servicios como la salud, la vivienda o la educación las hacen imprescindibles para la reivindicación de los derechos económicos y sociales de la ciudadanía. A partir de ella, la prohibición se convierte en la regla y la arbitrariedad policial para definir sus contornos y acordar las sanciones también. Las permanentes comprobaciones de identidad, cacheos, registros corporales, controles..., se erigen, como no podía ser menos, en señas de identidad de un estado de vigilancia cada vez más imponente que rehúye la presencia judicial.

Y es que la desconfianza gubernamental hacia los jueces sentida en los últimos años, a partir de 2012 sobre todo, por el inesperado garantismo de que han hecho gala en el enjuiciamiento de las conductas relacionadas con actos de protesta pública (escraches, concentraciones ante el Congreso de los Diputados o ante el Parlamento de Cataluña, desobediencias, atentados, resistencia a la autoridad ...), está muy seguramente en el origen de estas estrategias de control de carácter puramente administrativo que intimidan igual –porque las sanciones pecuniarias son extremadamente graves y la indefensión frente a ellas también– y que contribuyen más ágil y eficazmente a esa cultura postmoderna de la emergencia frente a una población crecientemente nutrida de «anti-sociales» marcados por la desigualdad y la precariedad de sus derechos económicos y cívicos.

Ante tanto dislate legislativo, queda todo un compás de espera para comprobar si sigue adelante ese combate a que se refiere Balibar contra la universalidad dominante y el sistema establecido de la política en que el poder de regulación de la multitud –de esos grupos sociales de liberación– se imponga y marque el fin de este mapa global de normalización disciplinaria ¹. ▀

¹ Esta y otras citas del texto se documentan y amplían en mi artículo «La criminalización del espacio público. El imparable ascenso de las «clases peligrosas»». Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. RECPC 17-12 (2015).

Primero nos asustan y luego nos venden seguridad aumentando las penas



La convivencia social necesita del Derecho Penal y de las instituciones que lo sostienen: policía, jueces, fiscales, funcionarios de prisiones, abogados, forenses, etc. Es preciso que el Estado pueda ejercer el monopolio de la violencia en la prevención y gestión del delito.

La intimidación que la pena genera tiene efectos preventivos, sin duda. También los tiene la orientación positiva en los comportamientos humanos que reside en la descripción de las conductas delictivas. Ahora bien, cuando el sistema penal busca la eficacia frente a la libertad, la dignidad y los derechos humanos, se vuelve ilegítimo y potencialmente peligroso.

La tensión entre las políticas de orden y seguridad, por un lado, y las de libertad y derechos huma-

nos por otro, siempre está de actualidad. Los gobiernos, en general, y el último del Partido Popular, en particular, son un claro ejemplo de utilización del Derecho Penal en su beneficio político y en la vertiente represiva del orden. En este sentido, son de sobra conocidas las reformas legales que generan una limitación de derechos. Por ejemplo, en la Ley de seguridad ciudadana (de carácter administrativo-sancionador), la introducción de la cadena perpetua, eufemísticamente denominada «revisable», el incremento de penas de prisión, la introducción de nuevos delitos que antes eran faltas, el endurecimiento de los requisitos para la aplicación de alternativas a la prisión, la modificación restrictiva del principio de justicia universal, o la limitación de los plazos de instrucción (de carácter procesal). Estas medidas sirven a un electorado conservador que, alenta-

Julián Ríos*

do por determinados medios de comunicación, busca en el castigo punitivo la seguridad personal, social e ideológica. Son desconocedores de las «miserias del sistema penal». Las tiene, variadas y graves, porque afectan a derechos fundamentales, incluso de quienes se sienten intocables por él (aunque, si les alcanza, harán todo tipo de artimañas jurídicas para eludir la responsabilidad penal; baste señalar, como ejemplo, los casos de corrupción política en los que están involucrados el PP y el PSOE).

Sí, en el sistema penal hay muchas miserias y mucho dolor. Varios ejemplos: El número de detenciones con ingreso en calabozos sigue siendo muy elevado -más de 300.000 personas en 2015-, y ¿qué ocurre con las personas a las que luego se les archiva la acusación?, ¿quién les repara de una detención arbitraria? Las condiciones de la detención en las comisarías siguen siendo objeto de críticas por los malos tratos recibidos -ver informes de la Asociación contra la tortura y los del Mecanismo Nacional de prevención de la tortura del Defensor del Pueblo-. A las personas que ingresan en prisión preventiva y, posteriormente, son absueltas o condenadas a una pena inferior, ¿quién resarce el daño? La débil defensa, en algunos casos, de personas sin recursos que conocen a su abogado en la puerta de la sala de vistas (esto no ocurre con los delincuentes de corrupción política y económica, que cuentan con los abogados más preparados y con el asesoramiento de catedráticos de universidad). La tensión psíquica de quedar sometido a un proceso penal, las duras condiciones de las cárceles, las graves consecuencias físicas y psíquicas de la estancia en ellas... Por no hablar de los Centros de internamiento para extranjeros, que son un insulto a la dignidad de quienes nunca delinquieron; o los centros de reforma de menores en manos privadas.

¿Y la víctima?, ¿quedó amparada, protegida, satisfecha, escuchada? Lamentablemente no, salvo excepciones. Cuando después del delito las necesidades de las víctimas continúan sin ser resueltas, algunas de ellas, no todas, las que más acceso tienen a los medios de comunicación, exigen «penas justas» que concretan en que quienes delinquieron cumplan la mayor pena posible. Buscan tranquilidad personal, no ya desde la venganza privada sino desde el espacio público; intentan

calmar su sufrimiento buscando dolor en el agresor. Esta ecuación, aunque legítima, no parece muy acertada, en mi opinión. Primero, porque la única pena justa es la que tiene un límite: el respeto a la dignidad, a la humanidad del penado y al carácter necesariamente resocializador de la pena. Por otro lado, pedir dolor por dolor, lo único que provoca es incremento de sufrimiento, no alivio. El Estado no debe someter su actividad, que ha de atender al interés colectivo, a la presión mediática e ideológica de un sector de la sociedad, por muy legítimas que sean sus peticiones en el plano individual. La paz y la justicia más que de venganza hablan de verdad, reparación, diálogo, responsabilidad y pena razonable, respetuosa con la dignidad y las posibilidades de reinserción social.

¿Más rigor penal implica más seguridad? No. La seguridad ciudadana es un concepto amplio y difuso que depende principalmente de la información sobre la delincuencia que ofrecen los medios de comunicación, a partir de los datos que a diario aportan las oficinas de prensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como de las reflexiones realizadas sobre juzgados y tribunales por periodistas y otras personas que trabajan en los medios de comunicación como «creadores de opinión».

Un hecho cierto es que una mayor información sobre delitos genera una mayor sensación de inseguridad. El miedo se transmite como una pandemia emocional. Así se demuestra mediante las encuestas de victimización, según las cuales el volumen real de la delincuencia siempre es menor que el percibido por la ciudadanía. En una de las últimas investigaciones del ODA¹, se señala que el 88,8% de los encuestados creía que la delincuencia había aumentado mucho o bastante, cuando la experiencia personal de las víctimas y los datos objetivos reflejan lo contrario. Este efecto se consigue al combinarse y confluir los distintos objetivos perseguidos por quienes manejan las cifras y quienes las ponen a disposición de los ciudadanos: mientras los medios buscan sensacionalismo como forma de aumentar sus cuotas de audiencia, las oficinas de prensa de la policía buscan su protagonismo político y social. Estos dos factores unidos dan lugar a que, en determinados tiempos políticos, se incremente o disminuya la información sobre los comportamientos delictivos de la ciu-

«El número de detenciones con ingreso en calabozos sigue siendo muy elevado -más de 300.000 personas en 2015-, y ¿qué ocurre con las personas a las que luego se les archiva la acusación? A las personas que ingresan en prisión preventiva y, posteriormente, son absueltas o condenadas a una pena inferior, ¿quién resarce el daño?»

dadanía. Y no es extraño que esta información se haga coincidir con momentos concretos que interesan al poder político para desviar la atención de otros asuntos de mayor relevancia. Aunque la racionalidad pragmática desaconsejaría el incremento punitivo, los políticos adoptan esta respuesta porque no pueden o quieren oponerse a la opinión pública, a una opinión pública previamente manipulada.

En estos tiempos, la inseguridad más grave para muchos millones de españoles es la supervivencia –laboral, doméstica, alimenticia–. Con un 24% de paro, una reforma laboral que ha conducido a condiciones precarias de trabajo, el grave problema de la vivienda (hipotecadas con cláusulas abusivas, que se ejecutan sumariamente y provocan desahucios cruel y violentamente practicados), el desmantelamiento de los servicios sociales (particularmente dramático es el caso de la clausura de numerosos centros de atención a drogodependientes), la reducción de profesionales de la salud y particularmente la mental; las consecuencias, en suma, de los recortes sociales con la coartada de la crisis económica, aumenta la sensación subjetiva de inseguridad personal. Y, el Estado, incapaz

de hacer frente a ésta, más auténtica y real que la vinculada al delito, intenta suplantarla y simular su resolución por la vía de la expansión ilimitada del derecho penal. Un remedio fugaz, ya que sólo cumplirá su función el día en que se anuncie la reforma. Posteriormente, la sensación pública de inseguridad continuará igual, porque no se ha intervenido ni sobre las causas sociales que originan las situaciones precarias y los comportamientos delictivos (adicciones, problemas mentales, déficits en la socialización, pobreza e injusticia estructural a nivel nacional e internacional, entre otros), ni sobre el origen de la sensación de inseguridad colectiva: desinformación de las instituciones del sistema penal, unida a la desproporción y desmesura informativa sobre los crímenes cometidos en casi todas partes del mundo. ▽

*Profesor de Derecho Penitenciario
(Universidad de Comillas, Madrid)

¹ «Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización», Observatorio de la Delincuencia (ODA). Instituto andaluz interuniversitario de Criminología, en Revista Española de Investigación Criminológica 8 (2010), p. 22.



«Mientras los medios buscan sensacionalismo como forma de aumentar sus cuotas de audiencia, las oficinas de prensa de la policía buscan su protagonismo político y social. Estos factores unidos dan lugar a que, en determinados tiempos políticos, se incremente o disminuya la información sobre los comportamientos delictivos de la ciudadanía. Y no es extraño que esta información se haga coincidir con momentos que interesan al poder político para desviar la atención de otros asuntos de mayor relevancia.

La abogacía por la protección y defensa a las víctimas y la Cultura de Paz



**Begoña
Castro**

La experiencia demuestra que el sistema penal no atiende debidamente las necesidades de las víctimas de los delitos e, incluso, que con frecuencia su funcionamiento produce en éstas una segunda victimización. Ante esa realidad, y en respuesta a la reciente normativa europea, estatal y autonómica, el Colegio de Abogados de Madrid (CAM) ha sido pionero en la articulación de una serie de servicios dirigidos a los colectivos más vulnerables. Así, en una apuesta por la Justicia Restaurativa y la Cultura de Paz, el CAM, dentro del ámbito de sus competencias y dando cumplimiento a la función social de la Abogacía, ha impulsado diversas acciones que tratan de dar cobertura a las víctimas de delitos y/o de tratos discriminatorios. A continuación se relacionan estas iniciativas.

En octubre de 2015 entró en vigor la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito (EVD), cuya finalidad es ofrecer una respuesta amplia, desde el punto de vista no sólo jurídico sino también social, a las víctimas, para reparar el daño moral que se produce en el marco del proceso penal y minimizar, en la medida de lo posible, los efectos traumáticos derivados de su condición. El EVD no sólo responde a las exigencias de la Directiva 2012/29/UE, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, sino que va más allá, como se refleja a lo largo de su articulado.

El artículo 15 del EVD prevé la implantación de servicios de Justicia Restaurativa con el objetivo de obtener una adecuada reparación material y moral de los perjuicios derivados del delito cuando se cumplan una serie de requisitos. La Justicia Restaurativa (JR) (según ...

- • • los Principios Básicos sobre la utilización de Programas de JR en Materia Penal 2002) se define como: «Cualquier proceso en el cual la víctima y el ofensor, y cuando es apropiado otras personas o miembros de sus comunidades afectados por el delito, participan juntos activamente en la resolución de los problemas generados por el delito cometido, generalmente con la ayuda de un facilitador».

Por otro lado, en la Comunidad de Madrid, en julio de 2016, entró en vigor la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad social y no Discriminación, conocida como ley «Trans», cuya pretensión es promover una atención médica y social integral basada en el principio del respeto a la libre manifestación de la identidad de género de los ciudadanos en una base de respeto a la igualdad y a la dignidad de todos ellos. Para que estos mandatos no se queden en una simple declaración de intenciones, la Ley establece un catálogo de infracciones y sanciones para las conductas especialmente graves y atentatorias de la paz social y de los derechos de las personas amparadas por dicha norma.

Asimismo, la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o identidad y/o expresión de género.

El Colegio de Abogados de Madrid tiene atribuidas, por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/96 y por el Estatuto General de la Abogacía, competencias relativas a la organización y gestión del servicio de Asistencia Justicia Gratuita y Orientación Jurídica para proporcionar la defensa de los intereses de las personas carentes de recursos.

En cumplimiento de dicha normativa, el 5 de octubre del presente año, por acuerdo de su Junta de Gobierno, se aprobó la creación de tres nuevos turnos de oficio especializados para la asistencia de víctimas de delitos y de odio, víctimas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que han sido objeto de abuso o maltrato y víctimas de discriminación por diversidad sexual y de género. La intervención en estos turnos requiere de una formación especializada y de la necesaria sensibilización por parte de los abogados y abogadas que soliciten su incorporación.

Además se han creado los Servicios de Orientación Jurídica a Víctimas con las mismas especialidades que los nuevos turnos. De esta manera se ha



querido proteger todas las categorías de víctimas, todos los motivos de discriminación más importantes o más comunes.

Con el propósito de darle el mayor contenido posible al servicio, el CAM ha constituido una Mesa de Trabajo de discriminación y delitos de odio, con la finalidad de obtener una perspectiva global, así como la coordinación con los distintos actores involucrados en la materia mediante la elaboración de un Protocolo de actuación. En dicha mesa participan: varias ONG, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces, Abogados especializados, etc.

De esta manera, y junto con el turno de trata de seres humanos, que se puso en funcionamiento en enero de 2015, el Colegio de Abogados de Madrid da cobertura a la defensa de los colectivos más vulnerables, defensa que se presta por abogados y abogadas adecuadamente formados y especialmente sensibilizados.

También la preocupación por los datos obtenidos de los sucesivos Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España del Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), donde se consignan los datos relativos a agresiones e incidentes relativos a la orientación sexual, el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados (medial-CAM, inscrita en el Registro de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia), sensible a esta realidad, ha puesto en funcionamiento un proyecto piloto para apoyar al colectivo LGTB ofreciendo un servicio de resolución de conflictos LGTB, ofreciendo un ESPACIO de asistencia e información, resolución de conflictos y formación dentro del marco de la Justicia Restaurativa.

El proyecto pretende ofrecer recursos adicionales tanto en los procesos judicializados como en aquellos otros que no son derivados para su resolución a los órganos de la Administración de Justicia. El Cen-

tro de Resolución de Conflictos medialCAM acomete, mediante este proyecto, la gestión de conflictos con componente discriminatorio en la línea de los satisfactoriamente implementados en otros países de nuestro entorno tales como el «*Restorative Justice in Midlands*»(Leicester).

De esta forma se contribuye a la lucha por la consecución de la paz que, conforme establece el preámbulo de la Ley 27/2005, de fomento de la educación y la cultura de la paz: «*se tiene que implantar a través de potenciar la educación para la paz, la no-violencia y los derechos humanos, a través de la promoción de la investigación para la paz, a través de la eliminación de la intolerancia, a través de la promoción del diálogo y de la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos*».

Estamos convencidos, por tanto, de que la mediación penal y las «conferencias» como instrumentos de la Justicia Restaurativa son mecanismos idóneos para la gestión de conflictos derivados de los delitos de odio y discriminación, por estar basados en el diálogo entre las partes que buscan sus propias soluciones y reconocen el daño causado en busca de su reparación. El proyecto pretende potenciar la implantación en nuestro país de los «círculos restaurativos», que se constituyen como una herramienta para la gestión de la convivencia, para la reparación de daños causados, reconocimiento de las víctimas y la restauración de las relaciones.

La creación de los tres nuevos turnos de oficio de víctimas, pioneros en España, con sus respectivos Servicios de Orientación Jurídica, además del de trata de seres humanos que viene funcionando desde hace casi dos años, suponen un avance en la defensa de los derechos fundamentales. Conscientes de que sin la necesaria formación especializada y la sensibilización de los abogados y abogadas no sería posible proporcionar la mejor defensa de los intereses de los colectivos más vulnerables, se han diseñado y se están impartiendo cursos de especialización en cada una de las materias. Imprescindible formación que deben recibir también el resto de los actores implicados.

Pero además de la formación, es necesaria la puesta en común de todos los que intervenimos en estos procesos para consensuar acciones coordinadas y, por tanto, eficaces para dar respuesta a las necesidades de estos colectivos e ir conformando la necesaria jurisprudencia. Este es el objetivo que se han marcado las Mesas de Trabajo de Odio y Discriminación y de Trata de Seres Humanos.

Partimos del convencimiento de que todas estas iniciativas son necesarias para la construcción de un espacio social donde las diferencias y las desigualdades sean valorizadas y tuteladas efectivamente. ▼

Begoña Castro Jover

Abogada y Mediadora Diputada 4ª de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid.



Orain del gutxi Alcalá de Henaresera egindako bisita batean, Zuzenbide Fakultatearekin topo egin nuen. Kanpoko hormako adreilu gorrian oroitarri txiki batzuk daude, Espainiako zuzenbidearen historian gailendu diren juristen izenekin. Normala iruditu zitzaidan lehen oroitarriek soilik gizonak aipatzea, baina, berrogei izen eta gero, jurista garaikideak agertzen hasi zirenean eta horiek guztiak ere gizonetakoak zirela ohartzean, haserretzen hasi nintzen. Eskerrak kale-kantoia eta gero beste bi oroitarri agertu zirela (besteak baino altuago eta irakurtzen zailago) eta horietan Concepción Arenal eta Clara Campoamoren izenak hauteman zitezkeela...

Anekdotak bat da, baina errealitatea ederto islatzen duena: emakumeok legegintzatik at egon gara. Zuzenbidea, boterearen beste adierazpen asko bezala, gizonen esku egon da historian zehar. Gaur egun, emakume parlamentariak daude -gutxi dira, ordea, bozera-maila-, bai eta emakume epaileak ere -baina ez auzitegien buru-. Hala eta guztiz ere, zuzenbideak kutsu androzentrikoa izaten jarraitzen du, bai bere idazketan, bai, eta batez ere, bere ezarpenean. Izan ere, mende asko dira emakumeok «legetik kanpo» egon garenak.

Komeni da gogoan izatea lehen eskubideen adierazpena, «Gizonaren eta Herriarraren Eskubideen Adierazpena» (1791), orokorra izateko helburua bazuen ere, hori baino ez zela: gizonen eskubideen aldarrikapena... eta ez pertsona ororena; gizon zuri eta jabe zirenen adierazpena, zehazki. Olympe de Gougesi burua moztu zioten, bere irizkideen aurrean esklabotzaren aurkako ideiak adierazteagatik eta, bereziki, «Emakumearen eta Emakume Herriarraren Eskubideak» manifestua defendatzeagatik.

Zuzenbidezko estatua finkatzearekin batera, botere publikoak legearen mende jarri ziren, baina lege horrek naturalizat jotzen zituen gizonen eta emakumeen arteko aldeak. Ez hori bakarrik, ezberdintasun horiek mantentzeko natura nahikoa izango ez zelakoan, zuzenbidea erabili zen, tresna eraginkor bezala, desberdintasunak finkatzeko: emakumeak ezgaitzat hartzen ziren boto-eskubidea gauzatzeko, bere ondasunak kudeatzeko -aitaren eskuetatik senarraren eskuetara pasatzen ziren-, bai eta bere bizitza antolatze ere (betiereko adingabeak zirelako). Gainera, lan-legediari dagokionez, sexu ahula babesteko aitzakiarekin, zenbait lanetan aritzeko debekua ezarri zieten emakumeei; ezkonduz gero, lanetik kanporatzen zituzten -hori bai, «ezkonsari» batekin-, eta soldata txikiagoak ematen zizkieten. Bere aldetik, zuzenbide penalak ez zuen emakumeen askatasuna babesten, baizik eta beren zintzotasuna. Horrek esan nahi zuen emakume bat bahitzeak edo bortxatzeak «barkamena» jaso zezakeela, egilea biktimarekin ezkonduz gero; emakumeen adulterioa zigortzen zela, -baina ez gizonena-, eta emazte adulterioegilea hiltzea onartuta zegoela praktikan -erbestearekin baino ez baitzen zigortzen-.

Demokraziak aurrera egiteak eta, batez ere, borroka feministak, pertsona guztiak legearen aurrean berdin garelako aitorpen legala eta edozein jokabide diskriminatzaileen galarazpena lortu zituzten. Berdintasun formal hori be-

Ba al da zuzenbidea

**Miren
Ortubay**

harrezko oinarria bada ere, ez da nahikoa desberdintasun sozialak erauzteko. Zeharo desorekatuta dauden botere-harremanen eta posizioen gainean ezartzen dira legeak eta, ondorioz, ezinezkoa da berdintasuna lortzea. Horra hor 9.3. CE artikuluan jasotako mandatuaren garrantzia, botere publikoei pertsonen eta kolektiboen artean «berdintasun eraginkorra sustatzea» agintzen diena, bai eta berdintasun material hori galarazten duten «oztopoak kentzea» ere.

Berdintasuna lortzeko prozesuan, jarrera aktiboa izateko agindua «ekintza positiboko» politika eta plangintzen oinarria izan da, bai eta «diskriminazio positiboa» erabili dituzten neurriena ere -gure herrialdean azken baliabide hori oso gutxi erabili da, askotan aipatzen den arren-. Horiek eta beste tresna batzuk -besteak beste, kuotak- aurrera-pausoak emateko balio izan dute, baina helmuga oraindik urrun dago.

Egia esan, jada Pekingo Konferentziatik (1995) argi geratu zen berdintasunaren aldeko politika sektorialak gainditu behar direla, eta horien orde zeharkako ikuspegi bat garatu, ekintza publiko eta politika ororengan eragina duena. Genero-perspektiba deritzo horri. Gizartearen arlo guztietan, egoera orotan eta kolektibo guztietan emakumeak gizonak baino baldintza txarragoetan aurkitzen direnez, hartzen den edozein neurri edo erabakik kontuan izan behar du desabantaila hori eta, hortik, bi kolektiboengan sortzen diren efektuak hauteman eta ebaluatu.

Genero-perspektiba praktikan gauzatzeko, neurri legalen «genero-inpaktua» ebaluatzeko agindua ezarri da. Betekizun horrek estatuko gobernuak 2003tik aurrera eman dituen xedapen normatibo guztiei eragiten die eta lege ezberdinen bidez gainerako administrazioetara zabaldu da. Adibidez, euskal erakundeek 2005eko Berdintasunerako legean jaso zuten. Haatik, legeen «genero-inpaktu» ezberdina behatzeko -eta ekiditzen saiatzeko- betebeharra ia sistematikoki saihesten da, egiaztapenik gabeko baieztapen soila baliatuz: arauak ez duela ondorio ezberdinak eragiten gizon eta emakumeen kolektiboengan.

Baina errealitatea egoskorra da. Genero-harremanen oinarrian dagoen bidegabekeriak eragiten du, maiztasun larriarekin, ustezko lege neutroek -gizonen eta emakumeen artean ezberdintasun espliziturik egiten ez dutenak- efektu edo ondorio ezberdinak sortzea praktikan, pertsonon abiapuntuko baldintza desberdinen arabera. Azaltzen da, orduan, zeharkako diskriminazioaren fenomeno. Berebiziko garrantzia du fenomeno horren kontzeptualizazioak, oso zaila baita antzematea eta bere existentzia frogatzea.

Zeharkako diskriminazioaz ari gara neurri, erabaki edo praktika batek, modu neutroan idatzita egon arren, emakumeen ehuneko bati kalte egiten dionean eta ehuneko hori gizonena baino nabarmenki handiagoa denean. Salbuespen bakarra da neurri horren oinarrian faktore objektiboak ego-

emakumeen aliatu bat?



tea, sexuagatiko diskriminazioarekin zerikusirik ez dutenak. Kontzeptu horri esker, adibidez, berdintasun-printzipioaren aurkakotzat jo ahal izan zen lanaldi laburraren gizarte-segurantzako neurketari buruzko arauketa legala. Erregulazio murriztailea zela eta emakumeak kaltetzen zituela ezarri zen, emakumeak baitira gehienbat lanaldi laburreko lanak izaten dituztenak.

Laburbilduz, emakumezkoen eta gizonezkoen arteko desberdintasunak ez dira iraganeko auzi bat. Gure gizartean diraute, sakonki errotuta baitaude gure pentsamoldean eta kulturean. Esparru guztietan estereotipo sexistak errepikatzen dira eta genero-araberako eginkizunen banaketa desberdina –eta hierarkikoa– mantentzen da. Horrenbestez, zuzengabeko errealitate hau kontuan hartzen ez duten bitartean, arauak eta politikak ez dute aldaketarik sortuko, eta diskriminazio egoerak larritzeko arriskua izango dute.

Egoera penagarri honen aurrean, aipagarriak dira hiru lege, genero-berdintasunerantzko bidean bultzada objektiboak izan direnak. Hauetaz ari naiz, kronologikoki: Genero-indarkeriaren aurkako babes osoko neurrien legea (1/2004 LO), Norberaren autonomiaren sustapenerako eta mendetasuneko egoeran dauden pertsonenganako arretarako legea (39/2006 LO) eta Emakumeen eta gizonen arteko berdintasun eraginkorrerako legea (3/2007 LO).

Arau horiek aztertzeari ekin gabe –ezinezkoa da espazio honetan–, azpimarratu behar da hirurak, modu ezberdinean bada ere, berdintasun eraginkorraren aldeko tresna juridiko irmo bezala aurkeztu zirela... eta hirurak –neurri ezberdinean ere–, proiektu bat bezala gelditu direla, benetako aldaketa soziala sortu beharrean.

Alde batetik, indarkeria sexistaren aurkako «lege integrala» delakoa une gogaingarria izan zen, indarkeria hori emakumeek pairatzen duten diskriminazio historikoaren adierazpenik basati-ena dela aitortzeaz gain, botere publikoei emakumeen duintasuna, bizitza eta askatasuna bermatzeko betebeharra esleitu baitizen. Lege horrek alde eztabaidagarriak dituen arren –hala nola, tratu txarren aurrean bide penalari oraindik ematen dion protagonismoa– balio ukaezinak ere jasotzen ditu. Nabarmenezkoa da prebentzioaren eta sentsibilizazioaren aldeko apostua, zenbait arlotan (hezkuntza, publizitatea, hedabideak, profesionalen heziketa...) neurri zehatzak garatzea aurreikusten duena. «Makila magikorik» ez dagoenez, ez eta konponbiderik epe motzera, ekintza eraginkor bakarra pentsamolde soziala aldatzea da, haurtzarotik berdintasunean heziz.

Tamalez, legearen zati hori –berriena eta sakonena–, gutxien garatu dena da, bai eta krisi ekonomikoaren ondorioz murrizketa gehien jasan dituen ere. Hori dela eta, ez du ezarpen praktikorik izan. Aurrekontuko diru-hornidura falta hori da, halaber, aipatutako beste bi legeen garapena geldiarazi duena, berdintasunaren aldeko xede-adierazpen hutsetan bihurtuz.

Gaizki izendatu den «Mendetasun legeari» dagokionez, –izen esanguratsu horrek norberaren autonomia ezeztatzen du erabat– arriskua zegoen salbuespen moduan aurreikusten zuena –senideen zaintza– betiraunkorra bihurtzea; hots, emakumeek zaintzailearen eginkizuna betetzen jarraitzea. Hori da, hain zuzen ere, gertatu dena. Gainera, hasierako abantaila (?) bat zena –emakume horiek gizarte-segurantzaz kotizatzea–, ezabatu egin da, krisi ekonomikoa dela eta. Horrekin batera, mendetasunaren arretarako aurreikusita zeuden zerbitzu publiko guztiak bertan behera utzi dira. Horrela, autonomiaren sustapena eta, hortaz, pertsona ororen berdintasun eraginkorraren sustapena, asmo hutsetan gelditu dira.

Antzekoa esan daiteke Berdintasunerako legeaz. Agerian gelditu da benetako borondaterik ez zegoela legea ezartzeko, ez baita inolako baliabiderik erabili legea garatzeko. Berrir ere, legea diskurtso polit bat baino ez da izan. Legearen aurreikuspen bat bera ere ez da modu eraginkorrean ezarri. Xedapen xumeen edo ezarpen-epea zuten ere –hala nola, aitatasun-baimen besterezinen luzapena– ez dute argia ikusi.

Aurreko guztia kontuan hartuta, zaila da modu pessimista ez amaitzea: legeak beharrezkoak dira genero-berdintasunerantz aurrera egiteko, baina ez nahikoak. Gure gizartean eta kulturen oso barneratuta dagoen sexismoa erauzteko, borondate irmoa behar da. Horrek bakarrik lor dezake –inbertsio ekonomiko egoki batekin– generoaren araberrako sozializazioa aldatzea eta emakumeen eta gizonen artean benetako berdintasuna ezartzea. ▀

CRISIS Y DERECHO DEL O EL

El sistema económico capitalista se ha ido transformando desde sus inicios a través de una serie de eventos que solemos definir como crisis económicas, algunas de ellas de extraordinaria gravedad y amplitud. La crisis y los ciclos económicos son esenciales para la propia supervivencia del capitalismo, y en ello posiblemente se cifra el «enigma» del capital. El derecho del trabajo, como conjunto normativo que regula las relaciones de trabajo en un sistema económico de libre empresa, es un producto cultural e histórico que se asocia al capitalismo desde sus inicios, y que en consecuencia en su desarrollo ha metabolizado las alteraciones profundas en las relaciones de producción que llevan consigo las crisis económicas del sistema.

La crisis económica del 2008 ha generado sin embargo efectos devastadores sobre distintos ámbitos de la vida social, sobre la cultura y el derecho, en especial sobre el derecho del trabajo. En una nueva versión del esencialismo económico, la hegemonía en el discurso político y mediático del neoliberalismo está produciendo, en el contexto de una situación de excepcionalidad social, una racionalidad dominante, que tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y la empresa como modelo de subjetivización. En su aspecto social este proceso implica la tendencia a la individualización de las relaciones sociales a expensas de las solidaridades colectivas con la polarización extrema entre ricos y pobres.

El salto cualitativo o «cambio de época» se despliega sobre la base de la confrontación directa entre la racionalidad económica y política neoliberal en la crisis y el acuerdo democrático en el que ésta se encuadraba antes de ella y que la contenía. El impulso autorreferen-

cial del capital impide formular una alternativa política al mismo, desactiva un posible pluralismo político que ponga en duda su capacidad de estructurar y organizar la acción de los gobernantes y la conducta de los gobernados en una sola dirección y conduce progresivamente a desvalorizar el pacto democrático que permitía acoplar la administración de la realidad y el proyecto de sociedad a visiones diferentes de las sostenidas por el propósito que alienta la economía financiarizada global.

La situación es muy grave, y refleja el hecho ineludible de la apropiación del Estado por el capital financiero globalizado, que requiere expresamente de éste el pago continuado y total de la deuda, en una suerte de proceso de subsunción que expulsa la política entendida como el debate sobre las opciones de organización de la vida social en torno a valores democráticos y anula la soberanía del Estado entendida como capacidad de decisión y de compromiso político y jurídico respecto de la vigencia de un sistema de derechos individuales y colectivos. Éstos sólo pueden tener virtualidad si no colisionan, siquiera sea mínimamente, con la exigencia del pago de los intereses de la deuda y el respeto a las inversiones efectuadas por las grandes transnacionales y conducidas por las instituciones financieras internacionales. De ahí la situación de excepcionalidad política y social que acompaña estas tendencias en acto y que, como es perfectamente apreciable, constituyen una constante del globalismo contemporáneo que se manifiesta especialmente en Europa a través de la instauración de un modelo neautoritario de relaciones laborales y de contracción del Estado social mediante la puesta en práctica de la «nueva» gobernanza económica.

**Antonio
Baylos**

«La norma laboral de la crisis propaga en las relaciones laborales un desequilibrio radical entre la libertad de empresa y el derecho al trabajo, de manera que el contenido laboral de este último queda en gran medida anulado, y esta operación ha sido avalada sorprendentemente por nuestro propio Tribunal Constitucional.»

TRABAJO EN CRISIS

Se ha producido además un cambio importante en la forma de representar el trabajo con una pérdida de su valor político y democrático. Las fracturas de la tutela laboral han llevado a la generalización de fenómenos de segmentación y de fragmentación del trabajo. El trabajo como base de derechos de ciudadanía se ha visto erosionado por tales transformaciones. Hay una fuerte compulsión hacia figuras sociales que invisibilizan el trabajo, figuras construidas desde el consumo, la mercantilidad o la libre iniciativa. Hay también una crisis en la fundamentación democrática y constitucional de la regulación del trabajo, que ha sido extraordinariamente intensa en los últimos años, a partir del comienzo de la crisis en el 2010. La norma laboral de la crisis propaga en las relaciones laborales un desequilibrio radical entre la libertad de empresa y el derecho al trabajo, de manera que el contenido laboral de este último queda en gran medida anulado, y esta operación ha sido avalada sorprendentemente por nuestro propio Tribunal Constitucional. Todo ello sobre la base de favorecer la creación de empleo, se dice, ante un cuadro permanente donde millones de ciudadanas y ciudadanos se encuentran privados de él. El trabajo, que se mide tan sólo en términos económicos de volumen de empleo, se pretende que sea un espacio habitado por sujetos cada vez con menos derechos políticos y civiles. Sujetos considerados tales en relación con lo que cuestan económicamente al empleador

y en cuanto su trabajo se incorpora a una organización productiva determinada unilateralmente, con débiles controles públicos y colectivos, por el empresario.

En España, la gestión de la crisis se ha dirigido normativa y políticamente desde el gobierno en exclusividad, a través de una legislación permanente de urgencia que implica la implantación de una práctica decisionista de excepcionalidad política y social, que sitúa en una posición secundaria y marginal al Parlamento y se blinda frente a la movilización social negando o ignorando la conflictividad extensa que ésta plantea como problema político y como forma de presión para replantear en el espacio público la dirección, el alcance y el sentido de las políticas de austeridad que es impuesta con consecuencias sociales desastrosas. Prácticamente la totalidad de las normas sobre empleo, relaciones laborales y seguridad social promulgadas entre •••

«La reivindicación del trabajo como hecho civilizatorio, que aparece formulado en la propia noción de trabajo decente y en los principios y derechos fundamentales de la OIT de 1998, hace nacer una tensión entre un sistema de derechos reconocidos en el plano internacional y transnacional y las «políticas» que proceden a degradar y a dotar de nuevos contenidos al mismo.»



... el 2010 y el 2015, han adoptado la forma de Decreto-Ley, convirtiendo así esta materia en objeto de excepcionalidad social y política. Es un proceso tutelado y protegido por el propio Tribunal Constitucional, capturado por el gobierno popular mediante una política de nombramientos fidelizados. Se está produciendo en fin un amplio proceso de desconstitucionalización que aleja al trabajo, a sus reglas y a su representación social, del espacio político y social en el que lo sitúa el texto constitucional, al considerarlo progresivamente incluido en la esfera de los intercambios mercantiles, como un hecho privado regulado contractual y organizativamente por el interés de empresa y las reglas del mercado

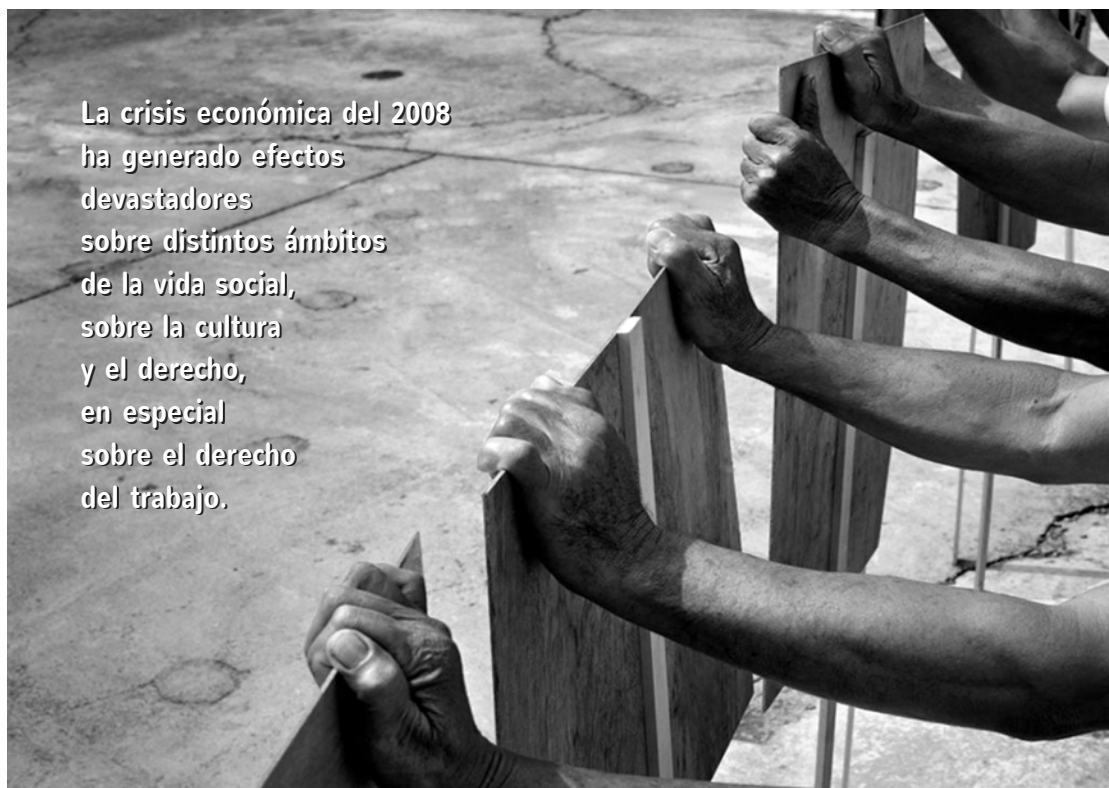
La tendencia a la mercantilización del trabajo destruye el valor democrático del mismo. Es una deriva autoritaria cuyos costes sociales y personales son inmensos. Los cambios del trabajo exigen cambios para afrontarlos, cambios en la cultura jurídica, en las políticas previstas, en las decisiones sobre la estrategia sindical, en las resoluciones del gobierno, en las opciones electorales. Que al ser negadas por la deriva autoritaria que se apropia de las políticas públicas y alienta la vigorización de los poderes privados, genera conflictos profundos que plantean la necesidad de cambios radicales en los dominios de la política, la economía y la sociedad.

El derecho del trabajo se presenta entonces de manera muy evidente como un espacio de lucha por los derechos individuales y colectivos que exige una nueva formulación del cuadro institucional garantizado por el Estado y el fortalecimiento de la dimensión autónoma y colectiva de la representación del trabajo y sus medios de acción. Por eso se despliegan toda una serie de escenarios en donde el contraste ideológico y político es muy acusado. La reivindicación del trabajo como hecho civilizatorio que aparece claramente formulado en la propia noción de trabajo decente y en los principios y derechos fundamentales de la OIT de 1998, hace nacer una tensión en el propio espacio de la técnica jurídica y de las formas de producción normativa entre un sistema de derechos reconocido en el plano internacional y transnacional y las «políticas» que, sin modificar formalmente éste, proceden a degradar y a dotar de nuevos contenidos a los mismos, construyendo así, desde nociones habilitantes estereotipadas como «estabilidad financiera», «lucha contra el desempleo», «desarrollo de la competitividad», un proceso que subvierte las reglas democráticas, revoca los presupuestos del Estado social y crea una situación de excepcionalidad que tiende a devenir permanente.

Antonio Baylos

Universidad de Castilla La Mancha

La crisis económica del 2008
ha generado efectos
devastadores
sobre distintos ámbitos
de la vida social,
sobre la cultura
y el derecho,
en especial
sobre el derecho
del trabajo.



El constitucionalismo de los humildes frente al constitucionalismo de los poderosos

Sebas
Martín

UNA HISTORIA SOCIAL DE LOS DERECHOS.

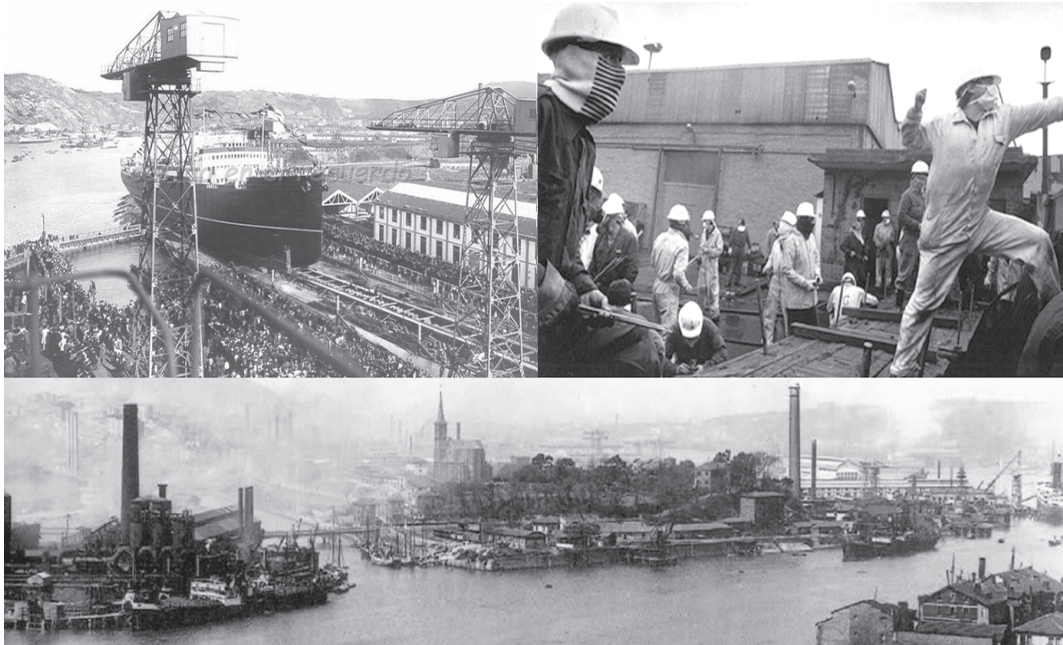
Baracaldo, mayo de 1905. Varios funcionarios judiciales acuden a la vivienda de un jornalero para ejecutar un desahucio. Días atrás se había producido una de las mayores huelgas de inquilinos vividas hasta el momento en el Estado. Numerosos arrendatarios habían dejado de pagar la renta para forzar a los arrendadores a bajar el precio del alquiler. La maquinaria estatal se activó de inmediato para proteger a la propiedad privada. Los desalojos no se hicieron esperar.

Aquella mañana del día 22 de mayo aguardaba una sorpresa a los oficiales del juzgado. La vivienda que pretendían desahuciar se encontraba rodeada de centenares de mujeres. Impedido el desalojo, los vecinos del barrio, en acto de protesta, resolvieron ocupar la vía pública con sus muebles y enseres. La protesta se expandió rápidamente. El paso a las casas afectadas por los desahucios fue cerrado. Altos Hornos, los astilleros

del Nervión, varias fábricas y el colectivo de tipógrafos se declararon en huelga. Para impedir la llegada de refuerzos policiales, las vías de trenes y tranvías fueron bloqueadas. Decenas de mujeres, auténticas protagonistas de aquella movilización, se arrojaban a las vías del tren que circulaba desde Portugalete para detenerlo. Al anochecer, todos los barrios populares de la ría vizcaína se encontraban en pie de guerra.

También lo estaban las autoridades oficiales. A aquellas horas ya se habían producido decenas de procesamientos. El gobernador civil y el militar, el presidente de la Audiencia y de la Diputación, se encontraban reunidos para decretar el estado de excepción. Con el fin de que la respuesta represiva se produjese con total impunidad, fue ordenada la «censura telegráfica». Los periodistas no podrían dar cuenta de lo que ocurriese. Al mediodía siguiente quedaba declarado el estado de guerra. El bando militar amenazaba con proceder «sumariamente contra los que ...

«La restauración del constitucionalismo oligárquico engendrará monstruos. El recrudescimiento de la desigualdad, y las frustraciones que provoca, vuelven a canalizarse dirigiendo el desahogo hacia los sectores más vulnerables. Frente a ello, no cabe abandonar las conquistas de los humildes aún vigentes en el constitucionalismo formal. Y a su vaciamiento hay también que contestar siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados de hace un siglo.»



... atentasen contra la fuerza pública». Como refuerzo, acudieron a la zona los regimientos de Cuenca y Garellano. La protesta del pueblo trabajador, que vivía hacinado en viviendas insalubres arrendadas a precios desorbitados, tuvo que ser liquidada por la fuerza de las armas.

La Fiscalía del Tribunal Supremo, en su memoria anual, hizo saber que los desahucios pudieron finalmente practicarse. Pocos años después, se inauguraría en el mismo Baracaldo el primer barrio de viviendas dignas para obreros. No fue el Estado el que promovió su construcción. Fueron cooperativas de trabajadores las que hicieron posible estas primeras promociones de «casas baratas».

LAS DOS CARAS DEL CONSTITUCIONALISMO. Cada derecho fundamental tiene su historia social. Tal podría ser una de las conclusiones del análisis de los episodios que se acaban de narrar. No existe ningún derecho recogido en las constituciones, conducente a garantizar la igualdad entre los ciudadanos, que no tenga detrás toda una historia de movilización y protesta, pero también de sufrimiento y desgarró. Porque, cuando el Estado se propone como fin primero el mantenimiento de la desigualdad, de las jerarquías y del privilegio, termina por fuerza desembocando en el uso desmedido de la violencia. Tal podría ser, de hecho, otra de las conclusiones deducibles de aquellos representativos acontecimientos.

La huella de los humildes quedó bien pronto registrada en el constitucionalismo europeo. Casi desde su mismo arranque. El proyecto constitucional para la I República francesa, de 1793, proclamaba que los «sorcóros públicos» eran «una deuda sagrada» y que la «instrucción» era una «necesidad común». Por eso la «sociedad» tenía que poner la educación «al alcance de todos» y debía también «el sostenimiento a los ciudadanos desgraciados, bien procurándoles trabajo, bien asegurándoles los medios de existencia».

Es falsa, pues, esa teoría generacional que describe la historia de los derechos como un progreso evolutivo, que comienza con los derechos individuales y las libertades negativas, prosigue con los derechos políticos y las libertades positivas y solo al final es capaz de concluir consagrandos los derechos sociales, económicos y culturales. Estos hicieron acto de presencia desde el mismo comienzo del constitucionalismo. E irrumpieron,

no por casualidad, acompañando el establecimiento de sistemas democráticos, basados en la soberanía «popular» –no simplemente «nacional»– y en el sufragio universal.

Toda una tradición constitucional, de carácter social y democrático, se inauguró entonces. Siempre estuvo presente en las calles y las barricadas. En contadas ocasiones alcanzó la letra constitucional. Así fue en 1848, con la carta magna francesa proclamando de nuevo el inexcusable deber público de facilitar «la instrucción indispensable para todos los hombres» y de «asegurar la existencia de los ciudadanos necesitados». Hizo falta, sin embargo, un desastre bélico de alcance mundial para que los principios democráticos y sociales hallasen plena cabida, por vez primera, en las constituciones europeas.

La certeza compartida en la primera posguerra quedó registrada en la constitución fundadora de la Organización Internacional del Trabajo. Existían «condiciones de trabajo que entraña[ban] tal grado de injusticia, miseria y privaciones» que «el descontento causado constitu[ía] una amenaza para la paz y la armonía universales». La paz era inviable sin «justicia social». Tal era la convicción. Y la República de Weimar la constitucionalizó, sublimándose en ejemplo general. El otrora intocable derecho de propiedad fue sometido a la legislación democrática. También la libertad contractual e industrial. La protección de los trabajadores devino un deber legal. Y la instrucción se convirtió en derecho universal. Ya no era la sociedad, en abstracto, la que debía satisfacer estos derechos. Era el Estado, con sus leyes, sus servicios y su posición de garante de una negociación equitativa de las condiciones laborales, el que debía garantizarlos.

No fue ese el fin primero del Estado anterior. El constitucionalismo dominante en el siglo XIX, expresión jurídica de lo que Immanuel Wallerstein ha bautizado como «liberalismo centrista», asignó al aparato estatal el objetivo preponderante de proteger la propiedad y las libertades comerciales. Por eso el principio de representación política se ciñó a la nación propietaria, que debía dar su consentimiento a las leyes, como las de presupuestos, que restringían su hacienda. En lo restante campó a sus anchas el poder ejecutivo y toda una burocracia intervencionista que adoctrinaba y mantenía a raya a la disidencia. No es de extrañar que el Estado

Es falsa esa teoría generacional que describe la historia de los derechos como un progreso evolutivo, que comienza con los derechos individuales y las libertades negativas, prosigue con los derechos políticos y las libertades positivas y solo al final es capaz de concluir consagrandos los derechos sociales, económicos y culturales. Estos hicieron acto de presencia desde el mismo comienzo del constitucionalismo.»

«No existe ningún derecho recogido en las constituciones, conducente a garantizar la igualdad entre los ciudadanos, que no tenga detrás toda una historia de movilización y protesta, pero también de sufrimiento y desgarró. Porque, cuando el Estado se propone como fin primero el mantenimiento de la desigualdad, de las jerarquías y del privilegio, termina por fuerza desembocando en el uso desmedido de la violencia.»



fuese entonces identificado con la dominación de clase. Solo a través de otro derecho fundamental para el liberalismo, la libertad de prensa, se abrieron las brechas por las que penetró la contestación.

Fueron los legatarios de este constitucionalismo oligárquico los que se enfrentaron a las nuevas repúblicas sociales de entreguerras. Traicionando todo antecedente liberal, las abatieron sin piedad. Colocaron en su lugar regímenes totalitarios preocupados, ante todo, por domesticar e integrar jerárquicamente al pueblo trabajador. La ecuación entre fascismo, supresión de libertades y garantías vinculadas al trabajo y represión descontrolada estuvo clara para quienes lo derrotaron. Las constituciones de Francia e Italia de 1947, por ejemplo, volvieron a acoger la huella de los humildes consagrando la dignidad humana y asociándola a sistemas de reconocimiento y protección que no volverían a abandonar a las personas a los poderes salvajes del mercado y a la arbitrariedad.

Es todo aquel constitucionalismo garantista de la segunda posguerra el que hoy se desploma ante nuestros ojos. Una crisis en buena medida inducida, y funestamente gestionada, ha proporcionado el pretexto perfecto para acelerar su desmontaje y remplazarlo por otra

versión del constitucionalismo como forma de dominación. El intento no está saliendo en balde. La vigencia cultural de las constituciones sociales deslegitima los actos políticos que las suspenden y contradicen, generando desafección. El espíritu emancipatorio inherente al derecho del trabajo riñe sin cesar con los intentos de degenerarlo en una reglamentación técnica, fría, eficientista y pro-empresarial, del mercado laboral. Y los principios garantistas en materia penal ponen en evidencia los desafueros crecientes de las políticas criminal y de seguridad.

La restauración del constitucionalismo oligárquico, además, engendrará monstruos. El recrudescimiento de la desigualdad, y las frustraciones que provoca, vuelven a canalizarse dirigiendo el desahogo hacia los sectores más vulnerables. Las condiciones de posibilidad de una regresión fascista no cesan de acumularse. Frente a ello, no cabe abandonar, ni en el discurso ni en las instituciones, las conquistas de los humildes aún vigentes en el constitucionalismo formal. Y a su vaciamiento hay también que contestar siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados de hace un siglo: con movilización, protesta y cooperación horizontal para satisfacer las propias necesidades. ▀

Derecho y Garantías, la Ley del más Débil.

Ferrajoli, Luigi.

Ed. Trotta, Madrid, 1999, 180 páginas.

Frente a las actuales tendencias expansivas del Derecho penal y el debilitamiento de los controles legales a los poderes públicos resulta imprescindible refugiarse en la teoría del garantismo penal de este gran filósofo del derecho. Aunque la obra maestra –y básica en esta materia– de L. Ferrajoli es *Derecho y Razón* (Ed. Trotta, 1995), los cinco artículos recopilados en esta obra suponen una magnífica síntesis de su concepción, más accesible al público no especialista.

Por qué las cosas pueden ser diferentes: Reflexiones de una jueza.

Manuela Carmena.

Ed. Clave Intelectual, 2014, 288 pág.

La autora nos ofrece ejemplos de los «pequeños cambios» mediante los que, a lo largo de su vida, ha llevado a cabo su lucha contra la injusticia, la corrupción y la burocracia. Con multitud de anécdotas no exentas de humor, continúa la crítica de la inoperancia y corrupción de las instituciones que ya empezó con su obra anterior, *Crónica de un desorden: Notas para reinventar la Justicia* (Alianza, 1997).

Seguridad(es) y derechos inciertos.Raúl Susín y M^a José Bernuz (coords.)

Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 356 páginas.

La obsesión por la seguridad que se promueve desde el poder ha venido centrando el debate en las ciencias sociales. Ahora que lo vamos perdiendo casi todo, vemos que la seguridad sin el resto de las condiciones vitales es una ilusión, por lo que la exigencia de la protección de los derechos más básicos se incorpora al discurso social. En este libro se analiza, desde distintas perspectivas, esa tensión entre el derecho a la seguridad y la seguridad de los derechos.

Reformas laborales en la gran recesión.

Santos Ruesga y otros.

Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2016, 232 páginas.

En este libro se analizan críticamente las reformas laborales llevadas a cabo en los países europeos, que han sido profundamente desequilibradoras: más flexibilidad, sí, pero no más seguridad para los trabajadores. La relación laboral se ha incorporado de pleno a la sociedad del riesgo y ello, en el contexto de la crisis financiera, ha provocado un proceso intenso de devaluación salarial, particularmente agudo en España.

El huracán neoliberal: Una reforma laboral contra el trabajo.

Adoración Guamán Hernández y Héctor Illueca Ballester.

Ed. Sequitur, 2012, pág. 200

La reforma laboral de 2012 impuesta por el gobierno del PP hace necesario reflexionar sobre la necesidad de una nueva concepción del Derecho del Trabajo y divulgar un análisis ideológico del mismo. Éste es el objetivo de este libro, desenmascarar las estrategias jurídicas neoliberales que han arrumbado la función más tradicional del Derecho al Trabajo, la búsqueda del equilibrio que permitiera el pacto entre Capital y Trabajo, advirtiendo de sus consecuencias.





Daraprim pirimetamina da

Inaki
Irazabalbeitia

Duela aste batzuk egunkarietan leitu ahal izan genuen nola Australiako ikasle batzuk botika oso garesti bat bi sosen kostuan lortu zutela sintetizatzea beren eskolako laborategian. Daraprim deritzo botikari. AEBetan 750 dolarretako kostua du gaixoarentzat; Sydneyko ikasleen 2 dolarretako kostuan produzitzea lortu dute.

Zer da, bada, Daraprim delako hori? Ba kimikoki amina bat da, pirimetamina zehazki. Irudian duzuen bere egitura molekularra. Botika moduan usatzen da toxoplasmosia eta isosporiasia tratatzeko. Garai batean malaria tratatzeko baliatzen zen *Plasmodium falciparum* eta *Plasmodium vivax* aldaeren kontra aktiboa delako. *P. falciparum*en pirimetaminarekiko andui erresistenteak agertu zirenez, baka-rik usatzeari laga zitzaion. Egun beste botika batzuekin batera erabiltzen da malaria tratatzeko.

Toxoplasmosia *Toxoplasma gondii* protozoaok eragindako gaixotasun parasitarioa da eta kutsatutako ura edatean edo haragi gordina edo gaizki egositakoa jatean hartzen da kutsatzea. Naturan nonahi dago, lurrean ere eta oso erraza da. Haurdun dauden emakumeek har ez deza-ten arreta berezia behar da umekiari kalte ez egiteko. Katuen gorotzetan egoten denez, izorra dauden emakumeak kantuengandik urrun ibili behar dutela esan ohi da. Uste denez munduaren populazioaren erdiak du toxoplasmosia, baina asintomatikoa da, hots, sintomarik ez du erakusten. Hala ere hilgarri izan daiteke sistema immunologikoa ahula dunenentzat: transplantatutakoen- tzat eta minbizia edo HIESa dutenentzat.

Isoisporiasia *Isospora belli* parasitoak eragiten du eta, eskuarki, sistema immunologikoa baxua duten pertsonen erasotzen die, GIBdunei esaterako. Herrialde tropikal eta subtropikaletan bizi da parasitoa.

Industria farmazeutikoaren etika eta deontologia hala moduzkoak izan daitezkeela gauza ezaguna da. Botika berrien ikerketaren alorrean klaru dago lehen munduko eritasunak lehenesten direla. Hedapen handia izan baina erosketa-ahalmen txikiko pertsonen eragiten dieten eritasun askoren kasuan farmaindustriak farmakoen ikerketan egiten duen inbertsioa hutsaren hurrengoa da. Kasu horietan unibertsitateetan, ikerketa-zentroetan edo hainbat GKEetako erakundetako laborategietan egitean da ikerke-

ta, sarri, farmaindustriak usa ditzakeen baliabideak baino bitarteko urriagoekin.

Botiken gehiegizko prezioa izaten da beste jokamol- de gaiztoetako bat. Hainbat bider izan dugu horren noti- zia: atzena daraprimarena.

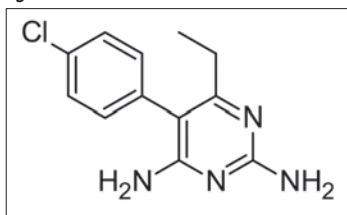
Historia 2015ean hasi zen AEBtan Turing Pharmaceu- ticalsek daraprima bertan merkaturatzeko eskubideak erosi zituenean. Erosketa horrekin daraprimen prezioa neuri- gabe igo zen. Pertsona batek eguneko 75 mg-ko pastilla bateko dosiaren hileko kostua 75.000 dolarretako bilakatu zen, hots, 750 dolar pastillako. Eskandalua sortu zen jaki- na. Martin Shkreli izeneko elementu batek, beste defini- ziorik ez baitu merezi, Turing enpresaren kudeatzaileak prezio-igoera defenditu zuen esanez: 'Konpainia bat As- ton Martin bat saltzen arituko balitz bizikleta baten prezio- an eta guk konpainia hori erosiko bagenu eta Toyota ba- ten prezioan salduko bagenu, ez dut uste hori krimen bat izango zenik'. Hori jakiteak bultzatu zituen Sydneyko ikas- leak pirimetaminaren sintesi erraz eta merke baten bila abiatzea. Eta baita lortu ere!

Egia esan AEBetako arazo partikularra da. Izan ere, Indian dozenatik gora konpainiek produzitzen dute dara- primaren generiko bat, pastillako prezioa 0,04 eta 0,1 dolar artekoa delarik. Australian pastillako prezioa 0,18 dolarre- koa da, konparazio baterako. European daraprima saltzeko eskubideak botika sortu zuen konpainiak gordetzen du, Glaxo Smith Kline enpresak hain zuzen ere eta prezio zen- tuzkoa du: 30 pastillako kaxa 4,5 e. kostatzen da.

Honaino iritsita irakurleak bere buruari galde diezaio- ke nola gerta daiteke horrelakorik. Diru-goseak eta kodi- ziaz harantzago AEBetako sistema ekonomiko-politikoak posible egiten du, merkatuaren legea bere gordintasun- ean aplikatuta. Ez da kontatzen ari garena kasu isola- tua. AEBetan legala da patentea kadukatuta duen botika baten eskubideak erostea eta gero horren salneurria igo- tzea negozioa egite arren. Merkatuaren legea jaun-andreok! European ez da legezkoan praktika hori.

European bizi gara zorionez eta artean horrelakorik ezin zaigu gertatu. Asti ibili, hala ere, munduan norantz doan ikusita, nork daki uste baino lehen gure larruan ezagu- tuko ez ote dugun!

Pirimetaminaren
egitura molekularra



Jesús Martín

Acaba de iniciarse una nueva era de acercamientos neofascistas entre ambos lados del Atlántico. Que a menos de una semana de su victoria, Donald Trump haya recibido en su torre neoyorkina al líder del ultranacionalismo británico Nigel Farage, el embustero héroe del Brexit y atizador de conflictos, y flirteado sin rubor con quienes pretenden alzar a la presidencia de Francia a la ultraderechista Marine Le Pen la próxima primavera, así lo corrobora. Los dos habrán aplaudido, sin duda, el último exabrupto de Trump de deportar en bloque a tres millones de inmigrantes.

Se animan los unos a los otros para crear un nuevo Occidente en el que no quepan ni musulmanes ni inmigrantes, de un blanco impoluto y, a ser posible, sin matrimonio homosexual y con las mujeres relegadas a un papel secundario. Se abren paso en un escenario político en el que los partidos tradicionales, socialdemócratas y conservadores, pierden fuelle a raudales. No son pocos, y creen que la victoria de Trump les ha allanado el camino para conquistar el poder por las urnas, como Hitler en 1932, para después destrozar un sistema democrático cuyas reglas desprecian en voz cada vez más alta. Son auténticos lobos con piel de cordero que camuflan sus verdaderas intenciones con un discurso favorable a las políticas sociales que cala entre las principales víctimas de la crisis económica, los trabajadores.

DONDE YA GOBIERNAN O HAN ESTADO A PUNTO: HUNGRÍA, POLONIA Y AUSTRIA. Quien manda en Hungría es Viktor Orbán, el único jefe de un Gobierno europeo que ha apoyado abiertamente la campaña de Trump. Ahora se siente aliviado y asegura que el mundo será mejor a partir de enero porque el presidente electo es claramente contrario a la inmigración. Lo mismo que él, que convocó un referéndum para que los húngaros rechazaran la imposición de la Unión Europea de admitir a los 1.300 refugiados que le correspondieron de los 160.000 que Bruselas se comprometió a acoger. No consiguió ese apoyo, porque más del 50 por ciento del electorado ni siquiera acudió a votar y la convocatoria resultó nula.

Ahora se plantea una reforma de la Constitución para evitar que la UE pueda imponer a Hungría decisiones en materia migratoria. Su intención de poner zancadillas a

Los otros Trump en Europa



Marine Le Pen
(Francia)
Norbert Hofer
(Austria)

los medios de comunicación privados y alguna sugerencia sobre la posibilidad de recuperar la pena capital le hacen merecedor de un puesto destacado en la carrera hacia el neofascismo europeo.

La postura de Hungría la comparten los otros tres países del llamado Grupo de Visegrado, **República Checa, Eslovaquia y Polonia**, que el pasado verano reiteraron su rechazo a las cuotas de refugiados marcadas por la Unión Europea. Reunidos en Varsovia, insistieron en su objetivo de «proteger sus fronteras y velar por el interés de nuestros ciudadanos», en palabras del ministro del Interior de Polonia.

Polonia fue el primer país de la Unión Europea en estrenar un Gobierno próximo a la extrema derecha. El partido Ley y Justicia, de la actual primera ministra, Beata Szydło, alardea de nacionalismo y euroescepticismo. Su rechazo al euro es todo un mensaje dirigido a la Unión Europea, tristemente apoyado por muchos polacos. Justo hace un año, miles de ciudadanos secundaron en Varsovia un llamamiento de la extrema derecha el día de la Independencia bajo el lema «Dios, honor y patria».

El voto por correo salvó al país alpino, **Austria**, de tener un presidente ultraderechista y euroescéptico. Norbert Hofer, del Partido de la Libertad de Austria, ganó en

«Populistas, euroescépticos, nacionalistas y xenófobos. Así son los miembros de este nuevo cóctel que se está gestando en Europa y que ha encontrado en Trump un trampolín perfecto para lanzarse a conquistar Gobiernos.»



D. Trump y Nigel Farage (Gran Bretaña)

la primera vuelta de las elecciones presidenciales, pero perdió en la segunda, en mayo de este año, por un estrecho margen de sufragios frente al ecologista Alexander Van der Bellen.

A pesar de ser un puesto más decorativo que ejecutivo, hubiera sido el máximo representante del país en eventos importantes a nivel internacional, una función que hasta ese momento había recaído siempre en políticos de partidos tradicionales conservadores o socialdemócratas.

El partido de Hofer no es nuevo en el panorama político austríaco. En el año 2000, liderado entonces por Jörg Haider, formó coalición con el conservador Wolfgang Schüssel, al que ganó por unos pocos votos, y fue el primer partido ultraderechista en acceder a un Gobierno a través de las urnas después de la Segunda Guerra Mundial. La Unión Europea adoptó una serie de sanciones contra el nuevo Gobierno austríaco. ¿Lo habría hecho ahora?

AL ACECHO: FRANCIA, ALEMANIA Y HOLANDA. Marine Le Pen en el país vecino, **Francia**, con un discurso algo más moderado que el de su padre y antecesor en el Frente Nacional, tiene muchas posibilidades de pasar a la segunda vuelta electoral en las próximas elecciones presidenciales. Ganar a un adversario socialista o de la derecha moderada será más difícil, aseguran los

analistas, pero lo mismo se decía de Donald Trump y ha sucedido. En las elecciones regionales del año pasado obtuvo su mejor resultado, hasta el momento, en las urnas al conseguir el apoyo de casi siete millones de franceses.

Otra mujer es, curiosamente, el rostro de la ultraderecha en **Alemania**. Frauke Petri lidera Alternativa para Alemania, un partido fundado hace apenas tres años con un discurso liberal, euroescéptico y cada vez más islamófobo. Y, por supuesto, de rechazo frontal a la política de Angela Merkel favorable a admitir refugiados. Sus candidatos han conseguido excelentes resultados en las últimas elecciones regionales, superando al de la Canciller en Mecklemburgo-Pomerania Occidental y convirtiéndose en el primer partido de la oposición al Gobierno socialdemócrata, claro ganador de los comicios. Alguno de sus dirigentes llegó a sugerir el uso de armas de fuego para impedir la entrada de más refugiados a través de sus fronteras.

De cara a las elecciones generales del año próximo, las encuestas predicen que conseguiría un 12 por ciento de los votos. Se convertiría en la tercera fuerza política, algo que a Angela Merkel le parece complicado. Pero visto lo visto, también es posible que en Alemania la reali-

dad desmienta a las encuestas y el motor central de la Unión Europea junto a Francia escorre hacia posiciones contrarias a la admisión de inmigrantes y de rechazo a sus respectivas, y muy numerosas, comunidades musulmanas.

A pocos meses de unas elecciones generales en **Holanda**, la extrema derecha liderada por el controvertido xenófobo Geert Wilders goza de ...

Viktor Orban.
(Hungria)
Geert Wilders.
(Holanda)



- una posición destacada en las encuestas. El Partido de la Libertad (PVV) ha encabezado todas las realizadas durante la pasada primavera y verano. Si nada lo remedia, la formación que plantea «encerrar de manera preventiva a los musulmanes radicales» obtendría el triple de los votos que consiguió en 2012 y podría imponerse fácilmente sobre liberales y socialdemócratas.

EL COLMO DE LOS COLMOS, LOS PAÍSES NÓRDICOS.

En **Dinamarca**, el extremista Partido Popular quedó en segunda posición en las generales de junio de 2015 y, aunque no llegó a coaligarse con el partido Liberal, el Gobierno actual encabezado por esta formación ha optado por apoyarse en la ultraderecha para sacar adelante leyes en el Parlamento. El PP danés, que también apoya al ejecutivo, fue el que planteó la idea de confiscar los bienes de los refugiados que lograran entrar en el país. El resultado es que, en poco tiempo, Dinamarca se ha blindado con una de las legislaciones más restrictivas contra los inmigrantes.

En **Finlandia**, los llamados «Verdaderos Finlandeses» han sido la segunda fuerza más votada. Su líder, Timo Soini, es el ministro de Exteriores desde el año pasado y, aunque ha moderado bastante su postura, continúa al frente de un partido euroescéptico y contrario a los inmigrantes, posturas que casan perfectamente con las de la ultraderecha xenófoba.

En **Suecia** aparecen un poco más lejos del poder, pero los llamados Demócratas Suecos cuentan con el apoyo de cerca de un 20 por ciento de la población y constituyen la tercera fuerza política gracias a la animadversión de su líder, Björn Söder, hacia la minoría musulmana del país. Llegó a calificar al islam como «la mayor amenaza exterior desde la Segunda Guerra Mundial».

Aunque más lejos del poder, tampoco se puede olvidar que en **Noruega** es donde tuvo lugar la masacre de Utoya, en la que el neonazi Anders Breivik asesinó en 2011 a 77 jóvenes que participaban en una reunión de las Juventudes Laboristas. Allí, la llegada de refugiados ha propiciado la aparición de un grupo de derecha y xenófobo, denominado «Soldados de Odín».

Populistas, euroescépticos, nacionalistas y xenófobos. Así son los miembros de este nuevo cóctel que se está gestando en Europa y que ha encontrado en Trump un trampolín perfecto para lanzarse a conquistar Gobiernos.

Jesús Martín. *elplural.com*

Manhattango Bosgarren etorbidean, Tiffany's eta Gucci artean, Trump Tower dago. Hauteskundeen biharamunetik AEBtako Zerbitzu Sekretuak eta New Yorkeko poliziaren barrikadak inguratuta daukate. Kristalezko dorrearen gailurrean bizi da Trump familia, eta bertan daude Trump konpainiaren bulegoak, baita Trump taberna, Trump arropa-denda eta Trump jatetxea ere. Beste altzari asko bezala, eraikinaren igogailuak urre kolorekoak dira, eta Donald Trumpek hauteskundeak irabazi dituenetik ez dute atsedetik hartu. Gora eta behera etengabe. C-SPAN telebista kateak kamera bat ere jarri du igogailuaren ate aurrean, 24 orduz handik nor pasatzen den kontatzeko.

Militar uniformatuak, enpresario bilioidunak, AEBko ultraeskuinaren aurpegi ezagunak. Askotan ez dago argi Trumpekin negozioak egitera edo inperioaren etorkizunaz hitz egitera datozen. Baina zenbait kasutan gobernuko idazkari, Etxe Zuriko aholkulari edo enbaxadore tituloaz irten dira urrezko igogailuaren ateetatik. Armadako jeneral kondekoratuak Defentsa, Segurtasun edo Barne idazkari posturako; enpresario bilioidunak Lan idazkaritzarako; Wall Streeteko kapitalistak Merkataritza edo Altxor Publikoa kudeatzeko, eta ultraeskuin arrazistaren aurpegi ezagun eta ez hain ezagunak Etxe Zuria- ren estrategia bideratzeko.

Sistema hankaz gora jarriko duelakoan, Slavoj Žižeken hitzak erabiliz «Trump paradoxaz» aritzen direnak presidente hautatu berriaren dorreko mezzaninean dagoen Starbucks kafetegian zerbait hartzera gonbidatuko nituzke, boterearen desfile hori lehen lerrotik ikusi dezaten (bertatik ezkaratzea eta igogailuen bista dezentea dago). «Hillary Clinton okerragoa zen», diotenak gonbidatuko nituzke, bereziki. Trumpek kanpainian zehar «faxismo klasikoaren gidaliburua» erabili duela dio David Romo historialari mexiko-estatubatuarrek: beldur-rraren eta kaosaren estrategia, barne eta kanpoko etsaiaren mehatxuarena, gezurra eta desinformazioarena. Eta orain arte hartu dituen erabakiek ez dute estrategia aldatarik erakusten. Clintonen kritiko gogorrenetakoa izan den Noam Chomskyk Žizeki erantzun dio onartezina dela ezkerretik Trumpen garaipena albiste ona dela esatea. «Clinton ez dut batere atsegin, baina bere jarrerak Trumpenak baino zentzuzkoagoak dira bururatzen zaizkidan gai guztietan», esan du Chomskyk.

**Mikel
Reparaz**

Trump Dorrea



Jakina, Clinton Irakeko inbasioaren babesle ideologikoa izan zen, neocon korrontearen jarraitzailea nazioartean, Wall Street eta Davoseko elite neoliberalaren adiskidea, hedabide nagusien faborittoa, bai. Eta primarioetan Alderdi Demokrataren makina boteretsua martxan jarri zuen bere aurkari Bernie Sandersen aurka, hautagaitza arriskuan ikusi zuenean. Ekaitzaren ostean, inor gutxik jartzen du orain zalantzan Sandersek Trump garaitzeko aukera handiagoak zituela. Baina Clintonek misio historikoa zuen eskuartean, AEBtako kristalezko sabaia hautsiko zuen lehen emakumea baitzen, eta horretarako alfonbra gorria baino ez zuen behar. Egia zor, botoemeeen babes zabala jaso du Clintonek, Trumpek baino bi milioi eta erdi bozka gehiago (haien artean Sandersen milioika jarraitzaileak). Baina ez ditu hauteskundeak irabazi, hautagai errepublikanoak estatu eta konterri zehatzetan behar zituen babes zehatzak kirurgia doiaz orraztu dituelako. Eta horrela irabazten dira hauteskundeak AEBtan.

Ez Chomskyk bakarrik. *Occupy Wall Street* edo *Black Lives Matter* bezalako mugimenduek ere *#Not-MyPresident* protestekin bat egin dute, presidente errepublikanoaren aurka. Hemendik, AEBtako gizar-tearen bihotzetik, gauzak oso ezberdin ikusten direlako. Arrazakeria eta xenofobiaren mamu guztiak esnarazi eta merkatu librearen aurka egin badu ere, Trump ez delako inondik inora presidente anti-sistema izanen. AEBtan 1787tik indarrean izan den errejimen politikoa bi alderdi-zutaberen gainean eraikitako sistema federal presidentzialista da, eta Trumpek Alderdi Errepublikanoa ordezkatzan du, sistemaren bi hanketako bat. Eta hor amaitzen da bere *antisistematasuna*. Horregatik, Jill Stein Alderdi Berdeko hautagaiak ezin izan dio Bernie Sandersi lekukoa hartu, ezkerreko botoemale askok bere alde egin badute ere. Finean, Philadelphiako konbentzio demokrata gatazkatsuen biharamunean Naomi Kleinek aldarrikatu «Sandersen mugimendu sozial berria» sistemaren handitasunean disolbatu da, trumpismoaren aroan. Etxe Zuria hatz puntekin ukitu duen lehen sozialistak berak aitortu du hori nolabait, AEBtako «progresismoaren agenda eraberritzeko» deia egin duenean, «*Our Revolution: A Future to Believe In*» bere testamentu politiko argitaratu berrian (Bernie Sanders, Macmillan, 2016ko azaroaren 15a). Alegia, Clintonen estrategiak eta, ondorioz, Trumpen garaipenak AEBtako ezkerreko bere lekura itzuli dute. Sistemaren periferia-ra hain zuzen.

«WHITE RAGE» EDO ZURIEN AMORRUA. Manhattango Trump Dorretik kotxea hartu eta pare bat ordu baino ez dira behar beste planeta batera salto egiteko. Baina Pennsylvania, Ohio, Michigan edo Wisconsin estatuetan gertatu dena Europako hainbat eskualde industrialetan izan den bilakaeraren antzekoa da neurri batean. *Great Recession* edo Atzeraldi Handiaren ostean eskuin muturraren mezua gasolina lorratzak bezala zabalduta da langileen artean. «Amorruaren aroa» Tea Party mugimenduak mustu zuen 2010eko hauteskunde legislatiboetan. Eta, sei urte beranduago, orduko buruzagi fundamentalista erradikal haiek *establishment* moderatuenaren ordezkari ematen dute Trump sumendiaren magalean. Texaseko Ted Cruz ●●●

- edo Floridako Marco Rubio senatariak trumpismoaren biktima handienak izan dira, «Washingtoneko politiko profesionalak» direlako.

Hauteskundeetan giltzarri izan diren estatuak ez daude Hegoaldeko «Bibliaren Eskualdean» edo Mexikoko mugaren ondoan. Benetako *Trumpland* garai batean AEBtako mugimendu sindikal indartsuaren gotorlekuetan dago. Meatzariak edo altzairu-fabriketako langileak izan dira Trump Etxe Zurira eraman dutenak. 62 milioi boto jaso ditu, Romney edo Bush hautagaiek 2012an eta 2004an bezala. Haietarik %58 zuriak dira, horretan ere ez da boto errepublikano tradizionala aldatu, baina datu batek dena hankaz gora jarri du oraingoan: Obamak bi aldiz irabazi zituen ia 300 konterritan Trumpek garaipe argia lortu du. Konterri horiek Pennsylvania, Ohio, Michigan edo Wisconsin estatuetan daude, besteak beste. Baina ekonomiak, depresioak eta langabeziak ez dute dena azaltzen. Carol Anderson Emory unibertsitateko irakasleak izena jarri dio atzean dagoen fenomenoari: *White Rage* edo «Zurien Ha-serrea».



"Soka. Zuhaitz. Kazetaria. Batzuk Batzar behar"

Zergatik daude estatubatuar zuriak hain suminduta? 2008an Barack Obamaren garaipenak aro berria ireki zuela kontatu genuen askok Chicagoko Grant Par- ketik hauteskunde gau hartan. Arrazaren hormak erai- tsi eta herrialde berri baten aurrean geundela sinetsi genuen. Baina lehen presidente beltzak gizartea inoiz ez bezala zatitu duela ere egia da. Eta haustura ho- rrek arrazaren orban zaharrak urratu ditu berriz ere, odoletan utzi arte, Fergusonetik Baltimorera. Hirietatik urruti, Ipar Amerikako «paradisu zuria» Latinoamerika, Asia edo Ekialde Hurbiletik etorritako etorkinek azto-

ratu dute azken urteotan, lehen ez bezala. Nancy Foner soziologoak aspaldi ohartarazi zuen arraza aniztasuna hirietatik landa eremuetara eta herri txi- kietara iritsi izanak ondorio politikoak ekarriko zi- tuela. Eta hemen daude ondorio horiek.

Breitbart edo InfoWars bezalako hedabide «al- ternatiboak» jarraitzea baino ez dago fenomeno hori ulertzeko. *Alt-Right* izena jarri dio Richard Spencer neonaziak eskuinaren iraultzari, sare sozialen aro digitaletara moldatu nahian, baina ez da gauza be- rria. Kobazulo ilunetan ezkutatuta ibili diren Ku Klux Klan, supremazista zuriak edo zombie naziak argi-



tara irten dira. Eta haien ahotsa lau haizeeta- ra zabaldu duen Stephen Bannon ideologoak Trump Dorrean du orain egoitza. Presidente hautatu berriaren Estrategia-buru berria da.

«*Make America Great Again*» da haien goi- burua. Eta jarraitzaile trumpistei Amerika hori nolakoa den galdetuz gero ia denek erantzut- en dute: Ronald Reagan presidentearena. Re- aganek XVII. mendeko John Withdrop kolono puri- tanoaren metafora famatu egin zuen: «Mendiaren gailurrean altxatzen den hiri distiratsua da Ame- rika». Gizatediaren itsasargia. Esaldi hori irakurri dudanero niri Manhattan etorri izan zait burura: «Alexandria garaikidea». Baina orain badakit Tiffany's eta Gucci artean, Bosgarren etorbidean dagoen kristalezko dorre baten gailurra dela bene- tako faroa, eta bertara urrezko igogailuetan iri- tsi ahal dela.



¿Qué es La Nuit Debout?

Entrevista con Frédéric Lordon



"El estado no se da cuenta de que todo su poder es prestado."

Frédéric Lordon es una de las figuras del movimiento que se produjo en Francia la pasada primavera, la Nuit Debout (La Noche de Pie). No es una persona que se prodigue en los medios, pero este economista e investigador del CNRS ha accedido a ofrecer una entrevista al blog alternativo **Bondy Blog**. La entrevista ofrece alguna de las claves que ese movimiento que nació espontáneamente y que el verano parece haberse llevado con él. Es por ello que reproducimos en **GALDE** parte de la misma

A finales de marzo de 2016 surge el movimiento la NuitDebout en la Plaza de la República y la se extiende por Francia. ¿Expresa ese movimiento «el poder de la multitud» que usted define en su libro *Imperium*?

FRÉDÉRIC LORDON. Esa es una figuración muy reveladora de hecho. Todo mi trabajo en *Imperium* era

mostrar, como ya dijeron La Boétie y Spinoza, que el Estado no es una entidad externa, sino que, por el contrario, siempre es una producción nuestra, pero una producción que ignoramos como tal. Así que en realidad, el estado somos nosotros. El estado se sostiene con nuestro concurso apasionado, aunque nosotros no seamos conscientes de ello. A ese concurso apasionado, Spinoza lo denomina el «poder de la multitud.»

La sedición comienza cuando una fracción de la multitud no quiere identificarse con los estándares del estado, por ejemplo, el hecho de votar una vez cada cinco años y tener que callarnos el resto del tiempo. Así, la multitud se convierte en una amenaza para el estado que no se da cuenta de esas circunstancias, de que todo su poder es prestado y que sin el poder que se le atribuye por la multitud no es nada. En esos momentos, la multitud de alguna manera toma posesión de su propio ...

poder, hasta entonces alienado por el Estado. Esto es potencialmente un momento crítico para el poder. Y es probable que haya algo de eso, aunque a muy pequeña escala, en la Nuit Debout. Una escala muy pequeña, pero siempre con el riesgo de la emulación y el contagio. Todos los movimientos insurgentes comienzan a muy pequeña escala; una pequeña llama que puede convertirse en hoguera. No vamos a contar la historia, el fuego (todavía) no ha prendido. Pero creo que una gran cantidad de personas que estaban lejos del movimiento lo observaban con interés, y que puede ser algo que sucediese en sus cabezas de lo cual, todavía, no podemos medir todos sus efectos.

¿Cuál es su análisis sobre la cobertura que los medios han dado al movimiento?

Es exactamente en línea con lo que describí en tiempo real en mi discurso en el mitin sobre la «convergencia de las luchas» del 20 de abril en la Bolsa de Trabajo². La primera reacción de los medios de comunicación fue sorprendentemente buena. No resulta tan sorprendente, por otra parte, cuando se piensa en la composición sociológica de la plaza: esencialmente jóvenes educados y urbanos precarios. Ello crea una simpatía espontánea e irreflexiva por parte de los medios, ya que los periodistas enviados al lugar con un micrófono o una cámara son ellos mismos representantes típicos de esa juventud que iban a entrevistar. Además tenemos la orientación 'ciudadanista', que denominé 'ciudadanista intransitiva', que está preocupada principalmente en debatir por debatir, en pulir aristas y evitar todo tema espinoso.

En ese mismo mitin anuncié que las cosas cambiarían en el mismo instante en que la Nuit Debout tomase una línea no ciudadanista sino combativa, asumiendo plenamente el conflicto político y social, cuando se tome un compromiso y se sitúen junto las organizaciones de trabajadores que luchan en contra de la ley el Khomri.

Pocas veces un movimiento de protesta contra un orden social ha sido celebrado por los guardianes de ese orden social. Esto es exactamente lo que sucedió. Desde aquel momento el tratamiento de los medios de comunicación se invirtió completamente. Fue una explosión generalizada de editoriales alucinantes porque esta vez, no era cuestión de dejar esta historia en manos de los tribuletes de la información, convirtiéndose en una cues-

tion de editorialistas. Debería de hacerse una antología de la estupidez y la ignorancia sobre lo escrito en aquel momento. Lo que molesta al sistema es que queremos poner en la agenda del debate público todo eso que han tratado de expulsar durante décadas: la cuestión del capitalismo. Lo extraordinario con estos guardianes del orden es que están tan instalados en su condición de dominantes, tan desmadrados, que no son conscientes de la claridad con la que dicen cosas que deberían de mantenerse en silencio.

Como siempre, en este tipo de cosas, el campeón es Finkielkraut³, que indignado grito en BFM TV «ya no se habla del islamismo radical». Y, de hecho, fue terrible para todas esas personas. Sus obsesiones íntimas eran soslayadas y, al mismo tiempo, sus estrategias de diversión fracasaron. No se hablaba más de la cosas que ellas querían que toda la sociedad hablase obsesionadamente, para que, sobre todo, no se hablase de otra cosa. Reparar el desastre antes de que se hiciese más grande significaba poner toda la carne en el asador. Hay que llegar hasta el límite de las instituciones para saber lo que las instituciones son capaces de hacer. El movimiento estaba llegando a acercarse a ellas. Cuando se siente realmente en peligro de extinción, un orden institucional, un sistema de poder, puede llegar a ser capaz de todo, me refiero a todo tipo de violencia. Eso es lo que los componentes de la Nuit Debout han experimentado: la violencia policial, la violencia judicial, la violencia simbólica, de editorialistas que echaban espuma, es decir, el sistema en proceso de defensa. ¡Ellos no nos podían dar una prueba más elocuente de que teníamos la verdad!

¿Le preocupa que la Nuit Debout pueda ser una farsa de mayo del 68?

Yo podría responder siguiendo la pauta de su referencia implícita: mayo del 68 no fue una tragedia, suponiendo que hubiese habido una repetición, la Nuit Debout no podría haber sido una farsa. La Nuit Debout tiene sus propias características que vienen de su propia génesis:

«Mayo del 68 era liquidar las viejas formas de autoridad. La Nuit Debout no tenía esa tarea. Podía concentrarse en otras cosas, dos en realidad: la cuestión general de la participación y representación política, es decir, la cuestión de la confiscación institucional generalizada en la Quinta República; y la cuestión del capitalismo como un sistema de opresión.»

«¿Se acuerda alguien de las barricadas en París? Barricadas! Incluso se dio fuego al palacio Brongniart. Ahora, BFM TV y France Info se han puestos histéricos porque un idiota solitario ha roto cinco ventanas del Hospital Necker, además, dicho sea de paso, los destructores reales del hospital están vistiendo traje en el Elíseo y en el Hotel Matignon⁵.»



a causa de la ley de Trabajo, es decir, como en la mayoría de los grandes movimientos en Francia, a causa de la cuestión social, de la cuestión salarial, que es en definitiva la cuestión del capitalismo. Mayo del 68 era liquidar las viejas formas de autoridad. La Nuit Debout no tenía esa tarea. Podía concentrarse en otras cosas, dos en realidad: la cuestión general de la participación y representación política, es decir, la cuestión de la confiscación institucional generalizada en la Quinta República; y la cuestión del capitalismo como un sistema de opresión.

Ni tragedia, ni farsa, pero las dos con la misma dificultad para pasar las barreras sociales y para realmente hacer la convergencia de las luchas. Mayo del 68 vio algunos grupos de estudiantes a modo de embajadores a las puertas de las fábricas. Del mismo modo, la Nuit Debout ha conocido algunos movimientos similares, especialmente aquellas procesiones de alumnos que se juntaban con los trabajadores del ferrocarril en St. Lazare. Pero todos estos intentos siguen siendo embrionarios y, aparentemente, la convergencia sigue sin cumplirse. Digo «aparentemente» porque ella podría surgir, donde, como siempre, no la esperábamos. Evidentemente no será una creación de la Nuit Debout, pero. ¿De quién? De nadie en particular,

la creación de un proceso sin protagonistas como se decía hace un tiempo, y a esta creación inédita las denominaremos de ahora en adelante 'cortège de tête'⁴. Solo un columnista BFMTV con el culo atornillado a la silla puede considerar al *cortège de tête* como un puro montón de «matones». La realidad del *cortège de tête* es la diversidad de su composición: no solo militantes y activistas, sino también

los manifestantes bastante normales enfurecidos por la violencia de la policía durante las protestas, sindicalistas decididos a no dejarse golpear y gasear sin reaccionar, etc.

La convergencia real de los de «en lucha», que es donde se hace, y, aunque sea a pequeña escala, era necesariamente la forma más grande de convergencia: la que opera en la confrontación concreta. Esto permite hacer muy directamente la comparación entre los dos eventos. La descalificación mas simple de cualquier movimiento es el tratamiento maniqueo de la violencia, que es a lo que los medios de comunicación han querido reducir integralmente la Nuit Debout y el movimiento contra la ley El Khomri. Pero comparemos los niveles respectivos de violencia de mayo del 68 y de la primavera de 2016. El nivel de violencia de mayo del 68 es desproporcionado en relación con lo que hemos experimentado en la primavera de 2016. ¿Se acuerda alguien de las barricadas en París? Barricadas! Incluso se dio fuego al palacio Brongniart. Ahora, BFM TV y France Info se han puestos histéricos porque un idiota solitario ha roto cinco ventanas del Hospital Necker, además, dicho sea de paso, los destructores reales del hospital están vistiendo traje en el Elíseo y en el Hotel Matignon⁵. Pero entre la violencia institucional sin medida pero «abstracta» y una violencia física cien veces menos violenta pero «concreta», los estúpidos medios ven sólo la segunda y no la primera. ▀



¹Frédéric Lordon, *Imperium. Structures et affects des corps-politiques*, Paris, La Fabrique, 2015.

²La Bourse du Travail (Bolsa de Trabajo) es un lugar de encuentro existente las grandes ciudades francesas donde se ubican los diferentes sindicatos para realizar sus actividades.

³Alain Finkielkraut filósofo, ensayista, polemista y académico francés.

⁴*Cortège de tête* significa literalmente 'cabeza de manifestación' y lo podríamos haberlo traducido como vanguardia, pero hemos preferido mantener el original francés por la connotaciones negativas que tiene vanguardia en nuestro país.

⁵Residencia oficial del primer ministro.

«La crisis de refugiados vista por artistas latinoamericanos»



Alfredo Sabat, Argentina

Lima, Perú.- Ilustrazio bat konpartitu dute Argentina, Bolivia, Brasil, Txile, Ekuador, Paraguai, Peru eta Uruguai 40 artistek baino gehiagok testigantza emateko gerra, biolentzia edo jazarpenetik ihesi (maiz euren bizitza arriskuan jarritz, itsasoak zeharkatuz edo milaka kilometro ibiliz toki segurura iritsi arte) doazen pertsonen odiseari buruz.

ACNURek sustaturiko ekintza kultural honen helburua bortizkeriak, diskriminazioak eta intolerantziak eragindako eta barneratutako errefuxiatu eta desplazaturiko pertsonen babes-beharra artearen bidez zabaltzen laguntzea da, elkarlaneko esfortzua eginaz ikusgai jartzeko zer den errefuxiatuen krisia munduarentzat.

Sabiñe Zurutuza



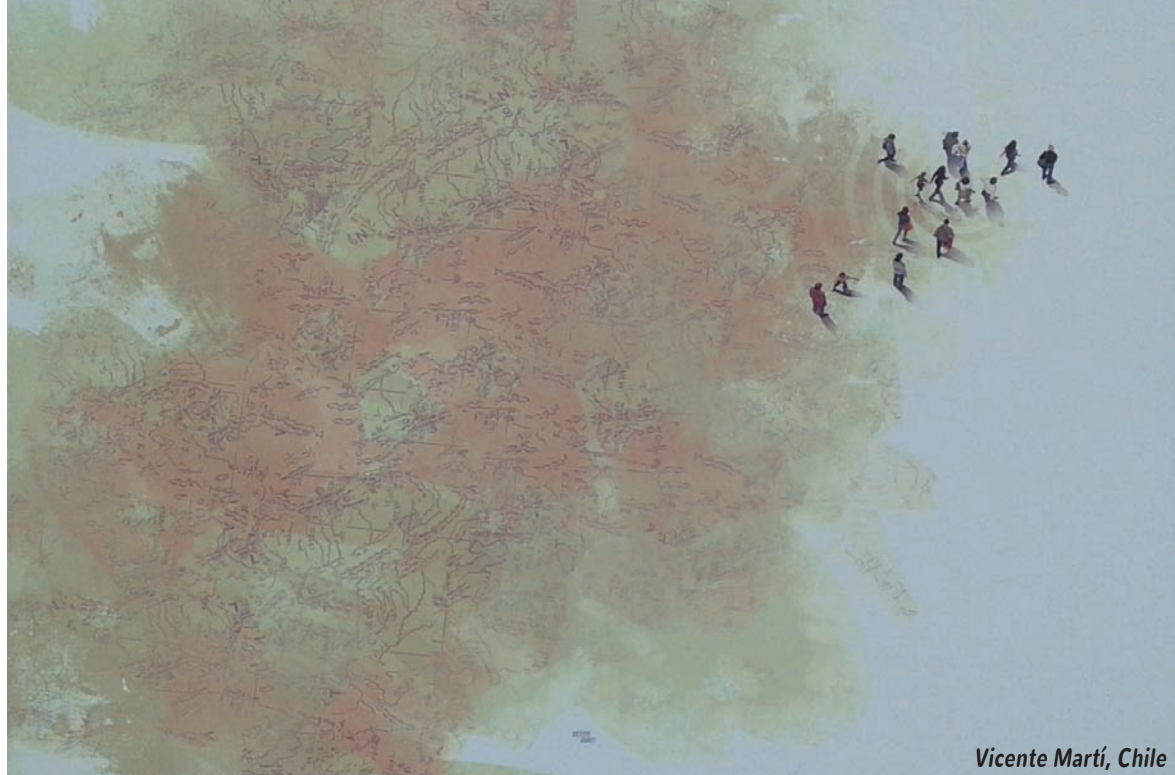
Bonill, Ecuador



Eugenia Nobati, Argentina



Irene Singer, Argentina



Vicente Martí, Chile

Daniel Acosta, Argentina



Omar Zeballos, Perú

Roberto Goiriz, Paraguay



Galde 16 - otoño/2016



Kleber, Brasil

Galde publicó en su anterior número un extenso dossier, *Cultura y Crisis*, en el que se abordaba desde distintas perspectivas el impacto de la crisis económica en las políticas culturales y sus consecuencias en el frágil entramado cultural.

La buena acogida que ha tenido el dossier en los sectores profesionales de la cultura y entre el público interesado, nos animó a organizar en Bilbao un par de días de charlas en torno a los temas tratados en el dossier. Con estas jornadas, organizadas conjuntamente con el colectivo **Cultura Abierta**, hemos pretendido, además de dar a conocer el trabajo, profundizar en la clarificación de los nuevos escenarios postcrisis y en la identificación de los retos pendientes, con la convicción de que nada en el futuro será

Jornadas Cultura

Santi Burutxaga

como fue, pero al mismo tiempo, tampoco se podrá construir sin partir de lo existente.

El mismo título propuesto para las jornadas, **Cultura y (post) Crisis**, con ese dubitativo (post) entre paréntesis, ya expresa que nos vemos a nosotros mismos viviendo un periodo indefinido en el que la salida de la fuerte recesión económica que muestran algunos indicadores macroeconómicos, no es percibida por los agentes culturales, cuyas frágiles estructuras económicas han sufrido especialmente a lo largo de estos años.



Galde K! CULTURA ABIERTA KULTURA IRENIA

CULTURA Y (POST) CRISIS

Jornadas. Centro cívico La Bolsa. Casco Viejo. Bilbao.

30 de Noviembre. 19h.

"La cultura en la nueva política: no matéis nuestros unicornios"

Diálogo en torno a "Cultura libre de Estado": cómo convertir en políticas culturales los deseos transformadores.

Jaron Rowan, autor del libro "Cultura libre de Estado".

María Ptqk, investigadora y activista cultural.

1 de Diciembre. 19h.

"Cultura en metamorfosis: repensar el futuro"

Tras una época de refugio, es momento de analizar los cambios ocurridos, reafirmar el valor de la cultura y reclamarla como bien público.

Enrique Bustamante, catedrático de Comunicación Audiovisual y experto en políticas culturales.

Antonio Rivera, ex Viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco.

KULTURA ETA (POST) KRISIALDIA

Jardunaldiak. La Bolsa Zentroan. Alde Zaharra. Bilbao.

Azaroak 30. 19:00etan.

"Kultura politika berrian: ez gure unikornioak erahil"

"Cultura libre de Estado"ren inguruko elkarrizketa: asmo berritzaileak politika kultureletan nola bilakatu.

Jaron Rowan, "Cultura libre de Estado", liburuaren egilea.

María Ptqk, inbestigatzaile eta kultura eragile.

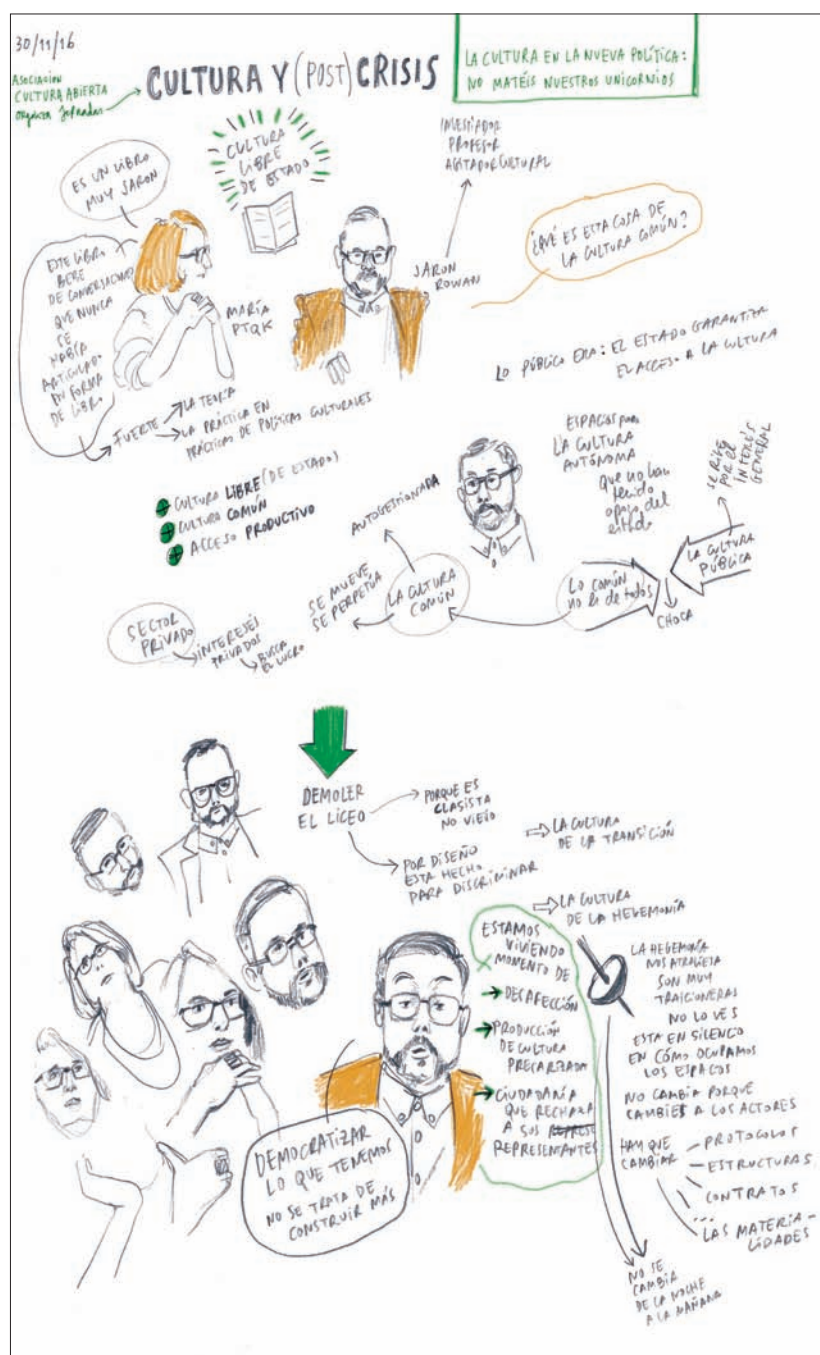
Abenduak 1. 19:00etan.

"Kulturaren metamorfosis: etorkizuna birpentsatuz"

Errefluxu garai ostean jasotako aldaketak aztertzeke sasotako kulturaren balio indartu eta onura publiko legez jarri.

Enrique Bustamante, ikus-entzunerko katedrático eta politika kultureletan arihuta.

Antonio Rivera, Eusko Jaurlaritzaren Kultura Sailburu-orde ohi.

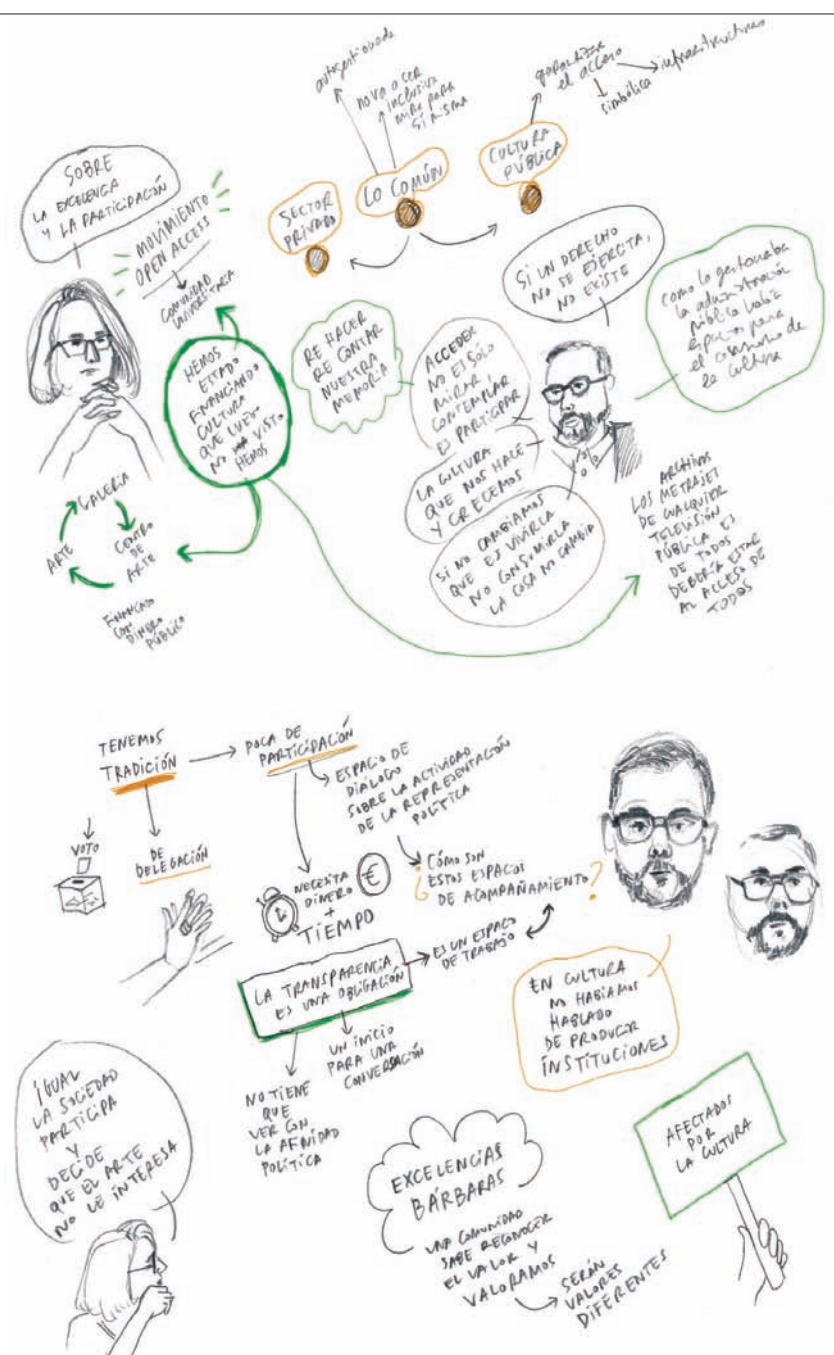


y (post) Crisis

Con la elección de los ponentes, todos ellos colaboradores en el mencionado dossier, hemos pretendido contrastar dos visiones complementarias: la de quienes traen la experiencia de los movimientos culturales no institucionales y que están reflexionando ahora sobre la ubicación de la «cultura libre» en el nuevo mapa político-cultural, y la de quienes llevan años analizando la deriva de la cultura institucionalizada y de sus industrias.

El primer día, 30 de Noviembre, tuvo lugar el primero de los encuentros titulado «La cultura en la nueva política: no

Dibujos
de Josune
Urrutia Asua



matéis nuestros unicornios». En el mismo, María Ptqk, investigadora y productora cultural, departió con Jaron Rowan, profesor de economía de la cultura y también, como María, activista cultural. El diálogo estuvo centrado en los contenidos del libro «Cultura libre de Estado» que Jaron acaba de publicar y del que ya dimos noticia en el anterior Galde. En estas página se puede seguir el transcurso de la charla gracias a los sugestivos dibujos que la ilustradora gráfica Josune Urrutia, asistente al encuentro, ha publicado en su blog (<http://josunene.com/cultura-post-crisis/>) y que amablemente nos ha cedido para reproducirlos en Galde.

El 1 de Diciembre fue el turno de Enrique Bustamante, profesor universitario con una prolongada trayectoria como estudioso de las políticas públicas en relación con la cultura y la comunicación, y del también profesor Antonio Rivera, ex-viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco. En el diálogo titulado «Cultura en metamorfosis: repensar el futuro», se hizo un pormenorizado análisis de las distintas crisis que se han superpuesto estos años para dar como resultado una tormenta perfecta: el tránsito a la tecnología digital, la crisis de valores que cuestiona la cultura como un derecho ciudadano y la relega a una cuestión de consumos y mercados, la crisis del papel del Estado, negado por las concepciones neoliberales, y por último, la crisis económica propiamente dicha, que ha hundido la demanda cultural y provocado el declive de las empresas del sector. Y frente a esto, la necesidad de reinventar la cultura repensando las políticas públicas. Para los ponentes, la cultura del futuro no debería ser la del mercado, sino la que surja del liderazgo público mediante un pacto social entre un Estado facilitador y una sociedad civil que se implique y participe en su propio desarrollo cultural.

«Etorkizuneko kulturak ez luke merkatuarena izan behar, baizik eta lidertza publikotik sorturikoa, Estatu erraztaile baten eta bere garapen kulturean inplikatu eta parte hartzen duen gizarte zibilaren arteko itun sozial baten bidez».



Premios

No hay cosa que más satisfaga a un político que entregar premios. El mundo cultural no

solo no es excepción, sino que despunta en la grata tarea de repartir diplomas, medallas y trofeos conmemorativos. No bien se aproxima el final del año, multitud de jurados convocados al efecto se ponen a la tarea de seleccionar a quienes han de engrosar el panteón de las glorias de la cultura patria, sea esta la patria que sea. Al Planeta siguen los Euskadi, Princesa de Asturias, Nacionales en diversas artes y ciencias, continúan Nobel, Cervantes, Goyas, Oscars y demás, hasta cerrar el círculo anual. Giran y giran sin fin los premios en un enloquecido carrusel de saraos, discursos, agradecimientos, aplausos y, cómo no, indisimuladas envidias y diatribas.

El premio es una categoría que se justifica por sí misma. Quien es premiado, más que sujeto es objeto cuya presencia sirve de pretexto para que el acto de premiar tenga lugar. Quien de verdad se premia a sí mismo es quien otorga el galardón destinado a poner de manifiesto su propia relevancia, exquisitez y magnanimidad. Incluso, el premio no desmerece porque el premiado haga al premiadador una *cobra* más grande que la de Bisbal a Chenoa. En este pulso de hacerse los suecos andan Bob Dylan y la Academia de los Nobel. La multigalardonada creadora vanguardista Esther Ferrer alertaba a su colega del legendario grupo Zaj donostiarra Juan Hidalgo, también premiado: «el peligro de ganar premios es que te conviertas en moda». Tiene razón la *performer*, el premio desactiva y lleva a pensar qué estarás haciendo mal para que te premien. Un Dylan con chaqué no sería Dylan, aunque lo de no ponerse al teléfono sea bastante borde.

Hay premios que huelen a venganza o a advertencia, como la Medalla de la Libertad que Obama ha concedido, antes de marcharse, a reconocidos *antitrumpistas* tales que Bruce Springsteen, Robert Redford, De Niro o Tom Hanks. Otros premios, en cambio, te ganan por su ingenuidad. Es el caso del Velázquez concedido a la iconoclasta artista argentina Marta Minujín, pionera del happening, una de cuyas obras más celebradas fue la entrega simbólica en 1985 a Andy Warhol de un millar de mazorcas de maíz pintadas por ella en naranja para pagar de esa manera la deuda pública argentina. Este año espera repetir la experiencia en Atenas pagando la deuda griega con aceitunas que entregará a alguna personalidad por determinar. Quizás el Premio Velázquez se lo hayan dado para animarla a pagar la deuda española en botijos. Lo más

doloroso de un premio es que te lo den y luego te lo quiten, como le ha pasado al bueno de Luis Baraiazarra, fraile carmelita que se ha pasado cuatro años largos traduciendo al euskera las obras de Santa Teresa. «Como quitarle a un niño una golosina nada más dársela», y todo por no quedar claro si el euskera es lengua extranjera o no.

Podría decirse, en general, que a peor realidad cultural, más discurso hace falta para compensar las flaquezas de

la cosa en sí. A estas reflexiones llegamos tras conocer las palabras que la máxima autoridad del Estado pronunció en el teatro donostiarra Victoria Eugenia con motivo de la entrega de las Medallas de Oro de las Bellas Artes a un puñado de conocidos artistas cuyos méritos no discutimos. Dijo el Monarca que «los artistas, intelectuales, escritores y creadores son esenciales para el devenir de los pueblos» y que «la cultura nos hace más libres, más críticos y más felices». La verdad es que el *plumilla* que le escribe los discursos estuvo sembrado. Deberían nombrarle Secretario de Estado para la Cultura en vez del actual desconocido que han puesto para ocupar ese sillón y del que poco más se sabe que su paso por la Sociedad Estatal de Equipamientos e Instituciones Penitenciarias, su afición a la tauromaquia y a escribir novelas. Nada demasiado tranquilizador.

Si la cultura es tan importante como dice Su Majestad, que explique por qué durante los últimos cinco años ha sido maltratada y sometida a reducciones presupuestarias brutales que han dado como consecuencia un aumento de la desigualdad y la exclusión de sectores de la sociedad al acceso a los bienes culturales, una creciente depauperación de la gran mayoría de creadores y una pérdida de ideas, proyectos, empresas y profesionales difícil de evaluar y, sobre todo, imposible de recuperar. A modo de ejemplo: dicen las estadísticas que la mitad de los actores con trabajo cobra menos de 3.000 euros al año. Es esta una precariedad que continúa allí y aquí. La Diputación de Bizkaia anuncia para el próximo año un recorte del 11% del presupuesto de Cultura, lo que redundará en una reducción de las ayudas a la creación y a los programas de ayuntamientos y asociaciones. A este paso, no quedarán supervivientes que premiar. ▀

"Faltan cuerdas"



Participación social y cultura

I. CULTURA A PESAR DE LA CRISIS. Antes de entrar en materia, permitan un soplo de optimismo. A pesar de todas las dificultades, hay que decirlo, porque somos parte de ese esfuerzo colectivo: nunca estuvo mejor posicionada la Cultura. Tanto por la alta densidad de creadores como por la existencia de amplias redes de equipamientos de todo tipo. La gente lee, ve cine, asiste al teatro, a conciertos, visita museos, disfruta del patrimonio... Existe una industria cultural, en crisis, pero relevante, y un reconocimiento y promoción de la diversidad cultural y lingüística como no se dio hasta el presente.

Se han alcanzado niveles culturales equiparables a la media europea. Conviene no olvidarlo porque esto es, precisamente, lo que está en peligro.

II. LA CRISIS DE LA CULTURA ES PARTE DE LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA. El derecho a la participación en la enseñanza, en el medio ambiente, en los servicios sociales... se ha materializado en numerosos organismos pretendidamente participativos: comisiones y consejos de medio ambiente, de distrito, de la juventud, escolares, de la mujer y, cómo no, consejos de la cultura.

Estos instrumentos para favorecer la participación, si bien fueron un avance en su día, hoy están tan devaluados que han perdido buena parte de su sentido original. La crisis del sistema de partidos, cuyo mandato constitucional es ser cauce de participación democrática, ha trasladado sus déficits democráticos al conjunto de las instituciones que gestionan. Son la parte y el todo de los asuntos públicos. El resto de los agentes reconocidos por la Constitución son convidados de piedra. En la cultura, también.

III. ¿A MÁS PARTICIPACIÓN MÁS CULTURA? Rotundamente, sí. El único freno al deterioro y a su vez, acelerador de la metamorfosis del sistema cultural es la participación ciudadana. Porque si no entendemos la

cultura como algo propio, seguiremos retrocediendo.

La cuestión es cómo impulsar políticas equilibradas que den voz y voto

a los agentes del sistema: Creadores, mediadores, entidades y, sobre todo, a la ciudadanía, razón de ser de unas políticas públicas que tienen por misión garantizar el derecho de acceso a la cultura. La apertura a la participación debe asegurar ese acceso universal y que todas las personas, si quieren, puedan ser protagonistas de los procesos de creación cultural.

Pero, más participación/más cultura es un binomio que por sí solo no garantiza resultados; las medidas a tomar tienen que estar insertas en un ambicioso cambio estratégico. Se ha prestado atención, aunque poca, solo a los problemas de las empresas culturales. La crisis de la cultura era la crisis de sus industrias: la cinematografía, las editoriales, incluso las telecomunicaciones. Ahora toca poner más atención en las personas. El objetivo ha de ser la construcción de una ciudadanía cultural activa, comenzando por reinsertar el aprendizaje cultural en el ámbito educativo. Y de ahí en adelante, se requiere una revisión total que haga transparentes las relaciones entre las administraciones y el mundo asociativo cultural. Los Consejos de la Cultura pueden tener sentido, pero solo si dejan de ser testimoniales y consultivos para convertirse en consejos autónomos y operativos. Hay experiencias en el mundo de las que aprender buenas prácticas participativas, incluso en la elaboración y gestión de los presupuestos destinados a la cultura.

De nuevo tendremos que empezar por la base. Democratizar la cultura es tejer una tupida red de dispositivos participativos. Desde el gran museo a la biblioteca de barrio, dando prioridad a los centros de proximidad para generar propuestas de cogestión adaptadas a los nuevos tiempos donde se pueda pasar de los tradicionales espacios de difusión y consumo a espacios comunitarios de co-creación.

IV. REGULAR LOS DERECHOS CULTURALES. La cultura es un derecho. Pero un derecho escasamente definido. Los ámbitos relevantes del Estado de bienestar: educación, sanidad, servicios sociales, medioambiente... están regulados por leyes. ¿Por qué la Cultura no?

Impulsar la participación pasa por regular los derechos culturales. Una regulación basada en el derecho a la información y a ser parte activa, al uso de los espacios culturales, al uso del espacio público, a participar en los presupuestos, a tomar parte en los organismos culturales, sea un gran auditorio o una biblioteca de barrio. Esta expansión de lo público no implica dejación de la responsabilidad política legitimada por los votos, ni que los actores ciudadanos legitimados socialmente confundan participación con sustitución. La participación y la colaboración del ámbito político y de lo cultural deben aplicar el dicho inglés «*at arm's length*». Es decir, juntos, pero con la suficiente distancia para evitar la manipulación política de la cultura. ▀

(*) Mikel Toral es miembro del Consejo Vasco de la Cultura y fue Director de Cultura del Gobierno Vasco en el periodo 2009-2012.



El 20 de diciembre de 1973 un comando de ETA atentó contra el almirante Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno de España y hombre designado por Franco para perpetuar su régimen tras la consumación del «hecho biológico». El magnicidio costó dos vidas más, la del agente de escolta Juan Antonio Bueno Fernández y la del chófer José Luis Pérez Mógica. *El atentado contra Carrero Blanco como lugar de (no-) memoria* es una obra coral que se articula esencialmente en torno a dos perspectivas analíticas; por un lado la historización del crimen y, por otro, las representaciones culturales del atentado. Con todo, entre todas las aportaciones hay dos que me resultan de especial interés. Me refiero a «*Violencia política en Euskadi: entre el tiranicidio y el olvido de las víctimas*», de Antonio Duplá y «*El ogro de la realidad*», epílogo de Joseba Zulaika.

La retórica marxista y el halo romántico revolucionario convencieron a jóvenes y no tan jóvenes opositores antifranquistas de que ETA encarnaba una forma de resistencia valiente y no acomodada al encanto burgués que sedu-

Tentación del bien

cía a la generación anterior a la de mayo de 1968. La organización terrorista eligió para atentar una fecha simbólica para la oposición antifranquista: el día en el que comenzaba el proceso 1001 contra la dirección de Comisiones Obreras. Aunque el atentado fue rechazado por todas las fuerzas políticas de la oposición democrática, como recuerda Antonio Duplá la significación histórico-política de Carrero Blanco sentó las bases de lo que a partir de entonces daría lugar a una visión dicotómica de ETA: la buena y la mala.

La idealización de ETA como respuesta antifranquista desde ciertos sectores de la izquierda vasca y española, impidió durante los años de consolidación democrática la visibilización de las víctimas del terrorismo y reportó a la organización terrorista un sustrato de legitimidad tan perecedero que la respuesta social nunca alcanzó la suficiente fuerza como para hacer sombra a la dictadura del miedo. Sin embargo, y tal como señala Joseba Zulaika, la militancia en ETA o la comunión indirecta con los pilares que sustentaban el eufemismo de la «lucha armada», no era inevita-

"El atentado contra Carrero Blanco como lugar de (no-) memoria. Narraciones históricas y representaciones culturales,"

Patrick Eser y Stefan Peters (eds.),

Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2016.

Sefarad: identidad, convivencia y conflicto es un libro de historia rigurosa, de ahí que los datos que se presentan sean incontrovertibles, pero también una obra de memoria en el sentido de que los autores de esa lectura del pasado se sienten interpelados moralmente por ese tiempo lejano. Los distintos materiales que conforman este libro hablan de hechos que ocurrieron hace siglos, el destino judío en la España medieval, pero para iluminar nuestro presente.

Sefarad, en el devenir de España, no es un episodio más. Es una herida abierta que cuestiona toda identidad colectiva que haya sobrevenido a la expulsión de un lugar y de un tiempo en el que estaban los judíos españoles por derecho propio (al menos el mismo derecho que pudieran tener los que les expulsaron) pero del que fueron privados por la fuerza.

El debate que ha tenido lugar en España en torno a la memoria histórica –referida a cómo se hizo la transición política– da idea del escaso lugar que ocupa la memoria en la conciencia política de la España actual. Pero el libro se centra en otro momento del pasado, clave para la conformación de la identidad nacional: ese final del siglo XV, el de Isabel y Fernando, en el que se produce la unidad nacional y, al tiempo, la expulsión de los judíos (un siglo después la de los moriscos) y la conquista de América. Se desaprovecharon los fastos del Quinto Centenario, en 1992, para elaborar una revisión crítica de ese pasado. En su lugar, una vergonzosa rememoración envuelta en una descafeinada ideología del «encuentro».

La historia ignorada

¿Y respecto a la expulsión de Sefarad? Nuestro texto se centra en el destino de Sefarad que es analizado con mimo como un caso privilegiado del significado de la memoria. Decía Américo Castro, pensando en los jóvenes de la posguerra que se preguntaban atónitos por la sinrazón de tanta crueldad, que si querían entender algo tenían que mirar al pasado: «*Los jóvenes españoles ignoran que las expulsiones, emigraciones y contiendas civiles han sido motivadas por circunstancias mal explicadas en los libros, y que los separatismos españoles –reprimidos o atajados por la fuerza– derivan de motivos muy lejanos, de determinados modos de conducirse la gente peninsular y de circunstancias históricas o desconocidas o no puestas de relieve con fines constructivos o remediadores*». Uno de esos «motivos muy lejanos» fue la incapacidad de los españoles de conformar una identidad que supusiera la convivencia de los diferentes. Los autores del libro citan a Juan Goytisolo que sopesa justamente esa unidad de España cimentada sobre la expulsión de los judíos y moriscos como «*el desgañe brutal de ocho siglos de cultura eurosemita del tronco de la cultura europea*».

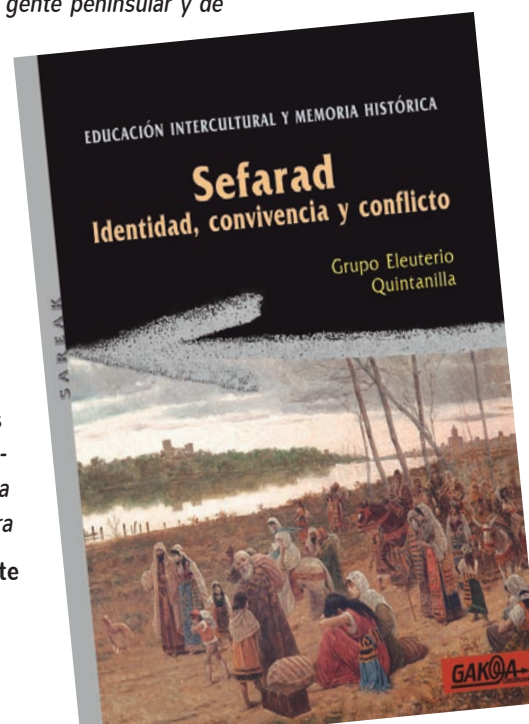
Reyes Mate

¿Y respecto a la expulsión de Sefarad? Nuestro texto se centra

"Sefarad. Identidad, convivencia y conflicto."

Grupo Eleuterio Quintanilla.

Gakoa, Donostia, 2016





ble. El antropólogo vasco rememora su primer encuentro con Iñaki Pérez Beotegui «Wilson», uno de los perpetradores del atentado mortal contra Carrero, y cómo sus trayectorias aparentemente comunes (jóvenes vascos con inquietudes intelectuales y culturales) se separan desde que se conocieron casualmente en Londres; Pérez Beotegui tomó las armas y Joseba Zulaika optó por los libros.

¿En qué medida las influencias sociales, culturales o políticas de nuestro entorno condicionan la toma de decisiones y en qué medida somos libres de tomar las nuestras? A mi juicio esta pregunta –central en el reciente trabajo de Gaizka Fernández Soldevilla, reseñado en *Galde* nº 15– no se resuelve satisfactoriamente en el texto de Antonio Duplá, y creo que es crucial para entender la evolución ética de esa izquierda a la que señala. Más allá de las reflexiones éticas sobre el significado de la violencia y la evolución de su consideración social por parte de ciertas culturas políticas, es justo destacar también las

reflexiones teóricas de Duplá en torno al «tiranicidio». Son muchos los casos parangonables al atentado que segó la vida de Carrero Blanco, de la Antigüedad a nuestros días y todos recordamos, efectivamente, qué argumentos condujeron a iniciar la guerra en Irak y a ajusticiar a Sadam Hussein. También, añadido, qué consecuencias se han derivado de la coyuntural celebración de su muerte.

En cualquier caso, una lectura global del libro y la puesta en relación de los dos artículos aquí reseñados con el conjunto de la obra sí nos permiten extraer puntos comunes en los textos de la obra. El principal, considero, es la necesidad del fortalecimiento de la cultura democrática para que en todo momento la sociedad del siglo XXI, sin la hipoteca de la omnipresencia de la violencia política de la pasada centuria, no tenga que diferenciar entre violencias buenas o malas sino entre el respeto o no a la libertad y a los Derechos Humanos. De lo contrario, si seguimos dudando entre la bondad o maldad de los indios o vaqueros, volveremos a caer en las dudas que asaltaron al hijo de «Yoyes» cuando presencié el asesinato de su madre a manos de aquellos «cowboys con pistolas».

Javier Gómez Calvo

"Patria"

Fernando Aramburu

Tusquets Editores
Barcelona

Todo queda empapado mientras se lee uno de los libros más tristes. La historia de dos familias recorre tres décadas de silencio, de mirar para otro lado, de humedad con musgo en las consignas, de una patria que pretende ser Patria con tiros y con el convencimiento de lo sagrado, lo intocable, lo innombrable. Entre el tinto y el kalimotxo.

Fernando Aramburu ha escrito un libro doloroso. Hay quien dice, necesario. Un libro que daban ganas de terminar para dejar de sentir tanta congoja provocada por una empatía hija maldita de una literatura muy bien escrita. El endiablado dominio de los tiempos narrativos impedía dejarlo en la estantería e ir a otra cosa. A ver, por ejemplo qué pasaba con el proceso de paz en Colombia o con los ladridos del ultra Trump. Aquí, en casa había llovido sin tregua. Y nuestro presente, con tres décadas de trincheras mentales nos convocaba a cerrar el paraguas. A dejar que nuestros hombros se empaparan de qué ha sido de ti. Cómo he vivido tu dolor. Cómo tú mi silencio.

Aramburu cuenta la historia de dos familias. Fabrica unos personajes creíbles en el caso de las víctimas. Calla que te van a oír. Sólo quiero saber qué paso por tu cabeza. ¿Fuiste tú el que apretó el gatillo? Me voy lejos de aquí, donde nadie me pregunte, donde nadie sepa qué cargo en mi dolor. Moriré tranquila cuando me pidan perdón.

Látima que por el otro lado se dibuje con una brocha demasiado gruesa a personajes de hierro. Con una hu-

Patria y Lluvia

manidad ausente. Alimento de estereotipos mezclado con certezas que pocos se habían atrevido a escribir mientras llovía. Personajes no tan creíbles, demasiado fabricados con titulares, demasiado alejados de la complejidad de personas hijas de tiempos blanqueados y violencia también del Estado.

Pero más allá de ello, quitando capas de cebolla, Aramburu enfrenta a dos familias para hablar de la complicidad de todo un pueblo con el silencio cómplice. Y ahí entra en un terreno necesario para nuestro futuro: ¿Por qué callamos tanto tantos? Es una reflexión aún pendiente. Pero quizá no es buen ejercicio hacerlo desde una ficción escorada y que pasa de puntillas, y caricaturizando a un sector que aún pasea los viernes los rostros de sus hijos por las calles bajo la batuta de una música triste como la pregunta más terrible. Y todos estos años, y todo este dolor, y tanta lluvia ¿para qué?

Karlos Ordóñez





DOCUMENTAL DE LA BBC

"HyperNormalisation" o cómo llegamos hasta esta situación

En octubre la BBC emitió el documental *Hipernormalisation*, todo un curso condensado de la historia secreta de los eventos políticos de los últimos años, pero sobre todo de sus motivaciones ocultas y los sistemas operativos de la realidad. Las ramificaciones son vastas, el panorama que dibuja es desconcertante; lo único seguro es que cualquiera que quiere entender el mundo actual se verá beneficiado viendo esta obra. Su director Adam Curtis sugiere, a lo largo de casi 3 horas de intensa estimulación sensorial e intelectual, que hemos convertido el mundo en una masivo engaño que todos consumimos, hasta al punto de que es tomado como lo normal. El término que usa es *Hipernormalisation*, tomado de un libro del historiador ruso Alexei Yurchak, con el que describe los últimos días del estado soviético en los que todos sabían que el sistema era insostenible; nadie creía ya en la ideología ni en el futuro.

Hypernormalisation sitúa el origen de este proceso en 1975. (En un mundo irreal y físicamente infinito, como el nuestro, todos los puntos son el centro, así que realmente Curtis podía haber escogido cualquier punto en la historia y desde ahí empezar a conectar las hebras). Pero el primer punto que escoge es octubre de 1975, el momento en el que los bancos tomaron control de Nueva York. La ciudad se enfrentaba a la bancarrota y los bancos habían decidido no tomar su deuda. Para salvar a la ciudad, que se mostraba incompetente, el gobierno aceptó la injerencia de los bancos que la obligaron a tomar medidas de austeridad. Emblemáticamente, para Curtis, este día marcaría el relevo de poder de lo político a lo financiero.

Curtis declara: «Se trata de una gigantesca narrativa que abarca 40 años y que está protagonizada por un extraordinario reparto, entre los que se incluyen la dinastía Al Assad, Donald Trump, Henry Kissinger, Patti Smith, Vladimir Putin, máquinas inteligentes, gánsters japoneses, terroristas suicidas y la extraordinaria historia, nunca contada, del ascenso, caída, nuevo ascenso y finalmente asesinato del coronel Muamar Gadafi.»

Todas estas historias se entrecruzan para demostrar cómo se ha creado este mundo falso y vacío de hoy. En parte, por aquellos que están en el poder —políticos, financieros y utópicos tecnológicos— que, en lugar de enfrentarse a las verdaderas complejidades del mundo, han retrocedido ante ellas para, en su lugar, construir una versión más simple de este mundo para aferrarse al poder. Curtis traza lo que ha sido llamada por un periodista del New York Times «la historia secreta de todo», un banquete de periodismo de investigación, imágenes subversivas, glitches, paranoia iluminada y análisis sociológico.

Todo esto, explica Curtis, es parte de lo que agencias de inteligencia han llamado «el manejo de la percepción». El ejemplo más taimado y genial de este «manejo de la percepción», es Vladislav Surkov exdirector de teatro vanguardista y responsables de mantener a Putin en el poder a través de una serie de estrategias que desafían toda noción de manipulación política, instaurando un teatro de ilusiones sobre la faz de la política rusa. Surkov ha creado partidos políticos enteros que se oponen a Putin, grupos antifacistas y a la vez también grupos neonazis como actores de un juego de ajedrez político cuyo motivo parece ser la confusión total, hacer que nadie sepa qué es real. Un analista la llamó «una estrategia de poder que mantiene a toda oposición completamente confundida, una interminable metamorfosis que es invencible porque es indefinible». Pero lo verdaderamente innovador, y totalmente en sintonía con nuestra época, según Curtis, es que Surkov no sólo alimenta las teorías de conspiración, él mismo se atribuye la autoría de estas maquinaciones.

**"Adam Curtis traza
un camino de Siria
a Trump, vía
Jane Fonda"**

Una pincelada genial puede verse en la secuencia de la destrucción de los edificios simbólicos del poder de Nueva York, tomando películas de Hollywood de antes del 2001, un guiño directo de las fuerzas de la destrucción de la realidad.

Sabiñe Zurutuza







Para echar
+raíces
necesitamos
+suscripciones

www.galde.eu/suscripcion.html

Galde

Harpidetza/SUSCRIPCIÓN

Izena/NOMBRE _____

Helbidea/DIRECCIÓN _____

Herria/POBLACIÓN _____ Herrialdea/TERRITORIO _____

Kodea/CÓDIGO _____ Tlf. _____ E-mail _____

Transferentzia: Hirugarren Prentsa, s.l. - Kutxabank 2095 5013721061267174

Helbideratzea/DOMICILIACIÓN:

Bankua, Kutxa/BANCO, CAJA:

Kontuaren zka./nº de cuenta

Tel 658715430 Urterako harpidetza/Suscripción anual: 45 euros Envíos internacionales: 60 euros

www.galde.eu/suscripcion.html

c/ Peña y Goñi, 13 - 1º - 20002 - Donostia/San Sebastián

MARTA MACHO STADLER - ANTONIO DUPLÁ - LOREA GRAVINA
ANAITZE AGIRRE LARRETA - ALBERTO SURIO - IÑIGO ANTEPARA
TATIANA NUÑO - JOSEBA ECEOLAZA - ENEKO ARTETA -
LOURDES OÑEDERRA - TOMÁS ARRIETA - MIREN ORTUBAY
R. SÁEZ VALCÁRCEL - GUILLERMO PORTILLA CONTRERAS
MARÍA LUISA MAQUEDA - JULIÁN RÍOS MARTÍN
BEGOÑA CASTRO - ANTONIO BAYLOS GRAU -
IRENE SINGER - SEBAS MARTÍN - JESÚS MARTÍN
MIKEL REPARAZ - INAKI IRAZABALBEITIA -
REYES MATE - J. GÓMEZ CALVO - F. LORDON
EUGENIA NOBAT - MIKEL TORAZ LÓPEZ - SANTIAGO BURUTXAGA
KARLOS ORDOÑEZ FERRER - SABIÑE ZURUTUZA - UNAI CASAS

